

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
ESCUELA DE NEGOCIOS
MBA 2018

TESIS FINAL
*“LA PRESIÓN TRIBUTARIA EN LAS
PYMES”*



ALUMNO: ALEJANDRO VITALE

TUTOR: PABLO BLANCO

LUGAR: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

FECHA: JUNIO 2020

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por darme la vida y por darme la posibilidad de tener una educación. Por darme la libertad de poder elegir lo que quería ser.

A Barbi, el amor de mi vida, por impulsarme a vivir esta experiencia, por empujarme a crecer, a progresar y por creer en mí. Por sobre todas las cosas por bancarme en estos 2 años en los que además fuimos padres y por ser mi guía espiritual.

A Simón que con su existencia me dio la fuerza para seguir adelante aún en los momentos más difíciles. Mi cable a tierra.

A mis jefes por la tolerancia

RESUMEN

Las Pymes en la Argentina sufren una gran presión tributaria. ¿Pero qué tan pesada es esta carga? ¿Se puede tener la propiedad de una Pyme, cumplir con todas las obligaciones tributarias y, aun así, ser rentable? ¿Cuál es el límite tributario que una empresa puede soportar considerando el riesgo asumido?

Según el Ministerio de Producción y Trabajo en la actualidad hay más de un millón de Pymes en la Argentina¹. Representan el 99% del total de las empresas del país y generan entre el 64% del empleo del sector privado. Asimismo, son responsables del 50% del PBI Mundial.²

En la publicación del 4 de diciembre de 2019 la Consultora Data Driven Argentina, elaboró un informe, basado en datos del Banco Mundial, luego de analizar la presión impositiva que tienen las Pymes argentinas, y comparándola con la de otros países del mundo, ya sea de economías desarrolladas, como emergentes. En la mencionada publicación, la Consultora hace mención del total de impuestos que debe afrontar una Pyme, y que puede alcanzar el 106%³, expresada como un porcentaje de la ganancia neta, mientras que países vecinos de referencia como Chile o Brasil tienen una carga de 34% y 65%⁴ respectivamente. Esta diferencia se genera principalmente por los gastos laborales a los que hacen frente las empresas y el impuesto al valor agregado.

Ante esta carga tributaria, muchas Pymes, se ven en la obligación de revisar o posponer ciertos pagos, acumulando deudas con el fisco que con el tiempo se van haciendo cada vez más difíciles de cumplir. En un contexto donde las Pymes no logran obtener fuentes de financiamiento accesibles, con tasas de interés razonables, sumado a la presencia de una economía informal que asciende al 50% y la alta presión tributaria, una gran cantidad de empresas no resisten a un mercado tan complejo y terminan cerrando sus puertas.

En esta tesis, no experimental de tres casos, se estudiaron situaciones de Pymes que hoy en día, deben recaer en una importante deuda tributaria al no poder cumplir con sus obligaciones fiscales. Por otro lado, se analizaron los instrumentos que ofrece el Estado a las Pymes para aliviar dicha presión, y que finalmente no es más que un incentivo para incrementar el porcentaje de Pymes registradas a fin de formalizar el sector. Adicionalmente, se entrevistaron a especialistas en Pymes que con su conocimiento y experiencia nos darán su punto de vista de la situación actual de las Pymes en relación con los impuestos. Finalmente, se utilizaron las opiniones de contadores, que me contaron sus experiencias trabajando con Pymes y sus perspectivas del régimen impositivo actual

¹ Ministerio de Producción y Trabajo de la República Argentina (2019) – Informe sobre Pymes registradas. Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ar/pymesregistradas/>

² El Cronista Pyme (2019): “Pensando en el 2030: Las Pymes se ponen los objetivos al hombro”. Recuperado de: <https://www.cronista.com/pyme/negocios/Pensando-en-el-2030-las-Pymes-se-ponen-los-objetivos-al-hombro-20190731-0001.html>

³ Data Driven Argentina (2019) – Publicación sobre Presión Impositiva sobre Pymes Industriales: Comparativa Internacional. Recuperado de: <https://datadriven.com.ar/2019/12/presion-impositiva-sobre-pymes-industriales/>

⁴ Diario Infobae (2019) – Nota “Presión tributaria extrema: las empresas destinan más que el total de lo que ganan para pagar todos sus impuestos”. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2019/10/12/presion-tributaria-extrema-las-empresas-destinan-mas-que-el-total-de-lo-que-ganan-para-pagar-todos-sus-impuestos/>

A partir de los análisis y entrevistas que se realizaron, se identificaron, por un lado, cuáles son las rentabilidades actuales de las empresas del sector y, en otro aspecto, cuál sería la real considerando el porcentaje de economía informal promedio del sector. Se logró interpretar de qué manera impacta por un lado la alta carga tributaria, así como también la complejidad de sistema. Por otro lado, y de acuerdo con lo que informaron los especialistas, se logró entender desde una perspectiva más técnica la situación comprometida en la que se encuentran actualmente las Pymes y que si no se realizan cambios urgentes, la situación no solo que no mejorará, sino que continuará con su tendencia negativa en término tanto de desempeño, como que creación de nuevas empresas.

PALABRAS CLAVES

PYMES - TRIBUTOS – RENTABILIDAD – RECESIÓN – ESTADO

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	1
RESUMEN.....	2
PALABRAS CLAVES.....	3
INDICE	4
INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO TEÓRICO.....	12
CAPITULO I – PYMES Parte 1 – ¿Que es una Pyme? Historia en el Mundo y su evolución en la Argentina.....	12
I.I - ¿Qué es una PyME?.....	12
I.II - Historia de las Pymes en el Mundo	13
I.III - La historia de las Pymes en la Argentina	15
I.IV - Evolución en Argentina	18
CAPITULO II – PYMES Parte 2 – ¿Qué ventajas y desventajas tiene el hecho de tener una Pyme? ¿Por qué son importantes para la economía de nuestro país? ¿Qué impuestos pagan las Pymes? ¿Cuál es el futuro de las Pymes?.....	22
II.I - ¿Qué ventajas y desventajas tienen las Pymes?.....	22
II.II - ¿Porque son importantes las Pymes para la economía de nuestro país?.....	23
II.III - ¿Qué impuestos gravan a las PyMEs?.....	27
II.IV - ¿Cuál es el futuro de las PyMEs?	36
II.V - La rentabilidad en las Pymes	43
II.VI - La falta de profesionalización en las Pymes	45
CAPITULO III – PYMES Parte 3 - Leyes.....	47
III.I - Ley 24.467 - Definición PYMES (1995).....	47
III.II - Nueva Ley Pyme 27.264 del año 2016.....	47
III.III - Ley de Emprendedores 27.349 del año 2017.....	48
III.IV - Reforma Tributaria para Pymes - Ley 27.430 del año 2019.....	48
III.V - Otros hitos.....	50
CAPITULO IV - El Sistema Tributario en la Argentina	54
IV.I - Impuestos Nacionales	54
IV.II - Impuestos Provinciales	58
IV.III – Impuestos Municipales.....	58
IV.IV – Beneficios Impositivos	58
MARCO EMPÍRICO.....	61
I.TRABAJO DE CAMPO.....	61
I.I – Análisis de las Entrevistas realizadas	62

I.I.I – Paula – Especialista Pyme.....	62
I.I.II – Ayelén – Especialista Pyme	62
I.I.III – Miguel – Contador	64
I.I.IV – Marcelo - Contador	65
I.I.V – Maximiliano - Dueño Pyme - Gimnasio en CABA.....	65
I.I.VI – Nicolas - Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Buenos Aires	68
I.I.VII – Nicolas - Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Rio Negro.....	71
I.II – Preguntas a responder	74
I.II.I ¿Cuál es la importancia de las Pymes para la economía argentina?	74
I.II.II ¿Que impuestos cargan a las Pymes y cuál es su futuro?.....	75
I.II.III ¿Cuál es el límite tributario que una empresa puede soportar considerando el riesgo asumido?	75
II.ANALISIS DE RESULTADOS.....	76
CONCLUSIONES E IMPLICANCIAS.....	77
BIBLIOGRAFIA.....	82
ANEXOS	87
ANEXO I – Encuesta de Producción Industrial Pyme realizada por CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa).....	87
ANEXO II – Entrevistas	89

INDICE TABLAS

Tabla 1 Categorías Pymes por facturación	12
Tabla 2 Categorías Pyme por cantidad de empleados	13
Tabla 3 Índices de crecimiento en Pymes.....	21
Tabla 4 Lista de Impuestos que aplican a las Pymes.....	29
Tabla 5 Carga impositiva en Pymes.....	33
Tabla 6 Etapa fundacional vs etapa profesional.....	46
Tabla 7 Dueño Pyme - Gimnasio en CABA - Cierre Enero	67
Tabla 8 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Buenos Aires - Cierre 2019.....	69
Tabla 9 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Rio Negro - Cierre 2019	72
Tabla 10 Encuesta de Producción Industrial Pyme. Cuadro 1.....	87
Tabla 11 Encuesta de Producción Industrial Pyme. Cuadro 2.....	88
Tabla 12 Encuesta de Producción Industrial Pyme. Cuadro 3.....	89

INDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Evolución cantidad de Pymes registradas	20
Ilustración 2 Supervivencia Pymes (%)	20
Ilustración 3 Creación de MiPymes vs. Nivel de actividad (Variación Interanual)	25
Ilustración 4 MiPymes Industriales creadas por semana (unidades eje izquierdo).....	26
Ilustración 5 Carga impositiva a Pymes en el mundo.....	33

Ilustración 6 Resultado Sector Público Consolidado (déficit fiscal).....	35
Ilustración 7 Ocupación Pymes Industria manufacturera vs software	38
Ilustración 8 Índice de Producción Industrial Manufacturero.....	39
Ilustración 9 Utilización de capacidad instalada	39
Ilustración 10 Asalariados Registrados – Sector Manufacturero	40
Ilustración 11 Costo financiero para Pymes.....	42
Ilustración 12 Variación en el impacto de los impuestos en el resultado del negocio...	67
Ilustración 13 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Buenos Aires - Peso porcentual de los impuestos sobre las ventas	70
Ilustración 14 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Rio Negro - Peso porcentual de los impuestos sobre las ventas	73
Ilustración 15 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Rio Negro - Peso porcentual de los impuestos sobre las ventas	74

INTRODUCCIÓN

¿Qué es un emprendedor? Un emprendedor, es una persona que parte de un sueño, una idea y dirige todas sus energías hacia ese objetivo para hacerlo realidad. Ser un emprendedor, ofrece innumerables ventajas, pero también hay que estar dispuesto a correr riesgos. Esta es la historia de una persona que toda su vida trabajó en relación de dependencia, y un día quiso tener un negocio propio, ser dueño de su tiempo.

Todo comenzó hace unos 4 años, cuando su hermano lo convenció de hacer un proyecto juntos. El mismo consistía en armar un box de entrenamiento funcional o salón de Crossfit para un mayor entendimiento. Él siempre había tenido el sueño de tener un negocio familiar y esto podría ser una buena manera de comenzar a hacerlo realidad.

Comenzaron a trabajar en el proyecto, y vieron que los números eran muy prometedores y no dudaron un minuto en comenzar a buscar un lugar para alquilar. No fue un proceso muy largo, a las pocas semanas ya tenían un lugar señalado y hasta habían hablado con un amigo para que los ayude con el diseño del lugar.

Se hicieron algunas remodelaciones, puntualmente para cumplir con ciertos requisitos para iniciar el trámite de habilitación y al poco tiempo ya estaban listos para abrir.

Los primeros dos años requirieron de un gran esfuerzo personal, sin embargo, las proyecciones realizadas no se lograron alcanzar. Como dijo Peter Drucker en su libro *The Practice of Management* (1954), "El emprendimiento no es ni ciencia ni arte, es una práctica". En un Excel, todos los negocios son perfectos, y de pronto aparece la realidad.

Ambos socios debieron realizar reiterados aportes de capital para poder pagar sueldos, servicios, y demás gastos operativos.

Debido a los altos costos operativos, debieron postergar muchos otros gastos, que, si bien estaban contemplados en la inversión inicial, fueron utilizados para otro debido a que no habían realizado una correcta estimación de los costos que iba a tener el negocio. Hacia el tercer año de actividades, pudieron obtener una rentabilidad que les permitió regularizar la inscripción formal de algunos de sus empleados y hasta lograron retirar dividendos. Lograron registrar a 3 profesores del staff, en un esfuerzo por iniciar el camino hacia una regularización y formalización de la actividad.

El incremento en las contribuciones hacia el Fisco y la Seguridad Social, generaron un fuerte impacto en los costos operativos del negocio, lo cual ocasionó una importante disminución en la rentabilidad, al punto que durante los primeros meses de 2019 la empresa debió operar en su punto de equilibrio.

El mercado argentino es muy volátil y con poca seguridad jurídica, lo que produce un fuerte impacto en las empresas menos estables o solventes. Frente a una nueva crisis económica, muchas Pymes, al igual que esta, no cuentan con el respaldo financiero para poder sobrevivir.

La caída en las ventas, el constante aumento de los costos y las fuertes devaluaciones ocurridas en un breve lapso, así como también el hecho de estar en un contexto de crisis que no se sabía cuánto iba a durar, hicieron que empiecen a considerar vender el fondo de comercio (activos con el negocio en funcionamiento).

Hacer frente a una crisis cuando el negocio aún no maduró, es aún más difícil, ya que no se tiene una base de clientes consolidada. Nuevamente debieron realizar aportes de capital para poder operar, el negocio se estaba volviendo inviable económica y financieramente.

Finalmente, hacia mediados de 2019 decidieron vender el negocio, logrando recuperar el 90% del capital invertido. Si bien no es una historia de un caso de negocios exitoso, tampoco lo consideran un fracaso absoluto. En este tiempo, aprendieron que no es fácil gestionar y desarrollar un negocio propio y que muchas veces es necesario contar con un importante apalancamiento financiero.

El esfuerzo realizado para regularizar y adecuar el negocio a la legislación laboral, previsional e impositiva tuvo un impacto muy importante en los costos de la empresa. Si bien los resultados no eran los esperados, siempre obtenían rentabilidad positiva. Realizaron diferentes acciones por medio de redes sociales para incrementar la cantidad de socios activos, pero los incrementos en la facturación no lograban igualar el aumento de los costos operativos que tuvieron en esta última etapa.

Esta historia, es un simple ejemplo de lo que viven día a día las personas que deciden emprender en este país.

La Argentina fue, en mi opinión y a lo largo de su historia, asfixiando a su población con la creación de diferentes tipos de impuestos.

La problemática en las Pymes, y los tributos que deben pagar, no es algo nuevo, sino que data de varias décadas y no parece que esta situación tienda a cambiar.

Profundiza el problema la falta de crédito, el cual ha disminuido en forma constante a una tasa de 1,2%⁵ por año durante los últimos 35 años, según informa una publicación realizada por la fundación Observatorio Pyme (FOP). La publicación también afirma que la literatura internacional y la información estadística disponible demuestra que el escaso desarrollo financiero explica la baja creación de empresas y el magro desempeño económico.

En este contexto solo el 14% de la población económicamente activa es emprendedora, mientras que, en países de la región, como Chile, por ejemplo, esa ratio, alcanza el 24%⁶. Finalmente

⁵ Fundación Observatorio Pyme – Síntesis Ejecutiva “Sin empresas no hay empleo y no hay futuro” Evolución reciente de las Pyme – Creación de empresas y desarrollo. Recuperado de:
<https://www.observatoriopyme.org.ar/project/creacion-de-empresas-y-desarrollo/>

⁶ Fundación Observatorio Pyme – Síntesis Ejecutiva “Sin empresas no hay empleo y no hay futuro” Evolución reciente de las Pyme – Creación de empresas y desarrollo. Recuperado de:
<https://www.observatoriopyme.org.ar/project/creacion-de-empresas-y-desarrollo/>

hace mención que cuanto mayor es la carga tributaria, menor es la creación de nuevos emprendimientos formales y la supervivencia de las empresas existentes

El Estado, ha generado una dependencia absoluta de los tributos, los cuales son necesarios para poder combatir el déficit fiscal, un problema de la economía argentina con muchos años de historia.

Como venimos mencionando, en el sector privado, la presión fiscal es muy importante. Esto se ve agravado dado que existe un desfase entre el plazo al cual las Pymes cobran a sus clientes y el plazo al cual deben cumplir sus obligaciones tributarias. Cuando una empresa realiza una venta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), genera un crédito fiscal para dicha Pyme ante el ente recaudador. Dicho crédito debe ser pagado a los 40 días de facturada la venta, pero el problema radica en que las Pymes reciben el ingreso por esa venta a los 60, 90 y hasta 120 días de la fecha de la factura. Esto genera un desfase financiero en las Pymes, que representa una importante pérdida de recursos necesarios para poder mantener operativo su negocio. Otro punto importante que considerar es que en muchos casos se pagan impuestos sobre impuestos, pagando dos veces sobre la misma base imponible. Por otro lado, al momento de realizar la investigación, el Estado no permitía reexpresar los estados financieros por inflación, por lo que la alícuota del 35% sobre las ganancias, terminaba siendo una alícuota efectiva de entre un 45 y 50%⁷, dado que están cobrando impuestos sobre ganancias inexistentes. A partir de esto y citando a lo que Pablo Blanco (2017) plantea sobre el final de su tesis, “se torna necesario el empleo del ajuste por inflación de los estados contables. Asegurándose a su vez, la concordancia de las normas contables e impositivas, a los fines de establecer un mecanismo de ajuste que permita eliminar los efectos distorsivos generados por la depreciación de la moneda. De esta manera se podrá efectuar un adecuado análisis de estados contables y determinar la real base imponible sobre la que debe calcularse el impuesto a las ganancias y los inversores tomen sus decisiones de inversión”. Esta distorsión es la que explica cómo es posible que el porcentaje de la carga impositiva que tienen las Pymes en Argentina supere el 100%.

¿Cómo hace una empresa para sobrevivir en este contexto? En la Argentina es cada vez más frecuente tener que atravesar una situación de crisis o recesión. Las Pymes deben contar con excedentes financieros de corto plazo muy importantes para poder enfrentarlas, sin tener que comenzar a reducir costos. Las leyes laborales, solo protegen a los empleados, y no tienen en cuenta las consecuencias que estas pueden tener sobre una Pyme.

Según el periodista Marcelo Zlotogwiazda en una nota del medio Infobae, realizada en abril de 2019, “El problema con los Impuestos en la Argentina no es su monto sino su composición y el altísimo nivel de evasión. La estructura tributaria se caracteriza por un excesivo peso de los impuestos indirectos, que son regresivos (gravan proporcionalmente más al que menos tiene) y

⁷ Nota diario Infobae – Las empresas argentinas pagan la segunda tasa impositiva más alta del mundo. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2019/04/08/las-empresas-argentinas-pagan-la-segunda-tasa-impositiva-mas-alta-del-mundo/>

suelen ser distorsivos”⁸. Este, es un tema muy delicado, ya que, si bien hay una parte idiosincrática de los argentinos de no respetar las leyes en su totalidad, creo que la evasión es un punto que se podría evitar.

En el marco de la investigación realizada, he entrevistado a dueños de Pymes, especialistas y Contadores Públicos, especialistas en tributación Pyme. El denominador común en sus respuestas es que una baja en la presión tributaria reduciría los índices de evasión y elusión impositiva y de Seguridad Social.

Otro de los fundamentos que daban los dueños de Pyme respecto de este tema, tiene que ver con el destino de estos impuestos. Hay una clara disconformidad por parte del grupo de personas que tributan respecto de que es lo que se hace con lo recaudado.

Esto denota un problema que supera lo estrictamente impositivo y que probablemente no cuente con una solución esperable en el corto o mediano plazo.

En el transcurso del presente trabajo, voy a desarrollar con mayor detalle este tema, a partir de responder las siguientes hipótesis:

1. ¿Cuál es la importancia de las Pymes para la economía argentina?
2. ¿Qué impuestos cargan a las Pymes y cuál es su futuro?
3. ¿Cuál es el límite tributario que una empresa puede soportar considerando el riesgo asumido?

El objetivo de esta Tesis es demostrar que el Estado argentino ejerce una presión tributaria excesiva sobre las Pymes, ocasionando que las mismas estén año tras año, sufriendo una pérdida considerable en su desempeño, a partir de la caída de la rentabilidad. Asimismo, se demostrará que el sistema tributario es altamente complejo, lo que dificulta aún más el cumplimiento de estas obligaciones fiscales. Por último, estudiaremos la relación que tienen los altos impuestos con la informalidad de la economía argentina.

Esta Tesis se estructura de un Marco Teórico que consta de cuatro capítulos y un Marco Empírico. En el primer capítulo del Marco Teórico, realiza una definición de que es una Pyme y cuáles son las características de las diferentes categorías existentes. Luego, repasamos brevemente la historia, no sólo en la argentina, sino también en el mundo, para tener un punto de comparación de países emergentes y desarrollados. Finalmente vamos a profundizar en su evolución en la Argentina.

En el segundo, analizamos cual es el papel que juegan las Pymes en la economía de un país y puntualmente de la argentina, cuáles son los impuestos que las alcanzan y cual es su futuro.

⁸ Nota diario Infobae – Las empresas argentinas pagan la segunda tasa impositiva más alta del mundo. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2019/04/08/las-empresas-argentinas-pagan-la-segunda-tasa-impositiva-mas-alta-del-mundo/>

También indagaremos en temas más profundos respecto de rentabilidad y profesionalización de las Pymes.

El tercer capítulo, enumera las principales leyes que se fueron dictando con el fin de establecer los límites de las diferentes categorías, de manera que se puedan diferenciar de las grandes empresas, así como también repasamos las principales leyes a partir de las cuales se crearon los tributos que mayor impacto tienen actualmente en este tipo de empresas.

Cerrando el Marco Teórico, en el capítulo cuatro repasamos brevemente el sistema tributario argentino y los beneficios que tiene ser una Pyme registrada.

En el Marco Empírico, se realizó un trabajo de investigación, mediante entrevistas a dueños de Pyme, contadores y especialistas en Pymes, que nos dieron su opinión respecto del tema planteado.

La metodología utilizada se basa principalmente en la carga tributaria que tienen actualmente las Pymes. Entre los principales métodos utilizados, se encuentra la entrevista realizada a personas involucradas directamente en el tema, así como también el análisis de diferentes bases de datos, estadísticas y estudios realizados por Fundaciones, Asociaciones y Confederaciones especializadas en Pymes, así como también la revisión bibliográfica y la opinión de los principales medios. La misma será tanto cuantitativa en cuanto al análisis de las estadísticas y los estados de resultados proporcionados por los dueños de las Pymes entrevistados, así como también cualitativa de acuerdo con las conclusiones a las que llegamos a partir de las entrevistas realizadas a los especialistas en el tema.

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I – PYMES Parte 1 – ¿Que es una Pyme? Historia en el Mundo y su evolución en la Argentina.

En este capítulo desarrollaremos el concepto de Pyme, su origen y evolución en la economía mundial y especialmente en la Argentina.

I.1 - ¿Qué es una PyME?

Una PyME es una micro, pequeña o mediana empresa que tiene actividades en el país, en alguno de los siguientes sectores: comercial, servicios, comercio, industria, minería o agropecuario. Puede estar integrada por varias personas según la actividad y sus ventas totales anuales en pesos argentinos no pueden superar los montos establecidos según su categoría, la cual es establecida por el Ministerio de Economía, que al igual que en el resto del mundo, establece y actualiza los topes de acuerdo con la realidad económica y social.

La Secretaría de Emprendedores y PyMEs trabaja en la transformación de la matriz productiva, potenciando el valor de las PyMEs y emprendedores entendiendo que son el motor del desarrollo económico del país.

Esta entidad deberá velar por generar más y mejor empleo e incrementar la competitividad de las empresas, el capital humano y el crecimiento económico en todos los sectores. Su principal objetivo es promover un marco regulatorio competitivo que facilite la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las PyMEs desarrollando ecosistemas de emprendedorismo e innovación en todo el país.

Las categorías en las que se dividen las Pymes se establecen según las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos, la cantidad de empleados según el rubro en el que operen y el sector en el cual se encuentre la actividad que realiza la empresa.

En la Tabla 1 podremos diferenciar la categoría y los topes, en pesos argentinos, de cada una en ventas totales:

Tabla 1 Categorías Pymes por facturación

Categoría	Actividad				
	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	15.230.000	8.500.000	29.740.000	26.540.000	12.890.000
Pequeña	90.310.000	50.950.000	178.860.000	190.410.000	48.480.000
Mediana - Tramo 1	503.880.000	425.170.000	1.502.750.000	1.190.330.000	345.430.000
Mediana - Tramo 2	755.740.000	607.210.000	2.146.810.000	1.739.590.000	547.890.000

Fuente AFIP Pymes: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>

Se toma el promedio de los últimos tres ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo IVA, impuestos Internos y deduciendo hasta el 75% del monto de las exportaciones⁹.

Se encuentran excluidas actividades como servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico, servicios de organizaciones extraterritoriales, administración pública, defensa y seguridad social obligatoria y servicios relacionados con juegos de azar y apuestas.

Podrá ser registrada como PyME una empresa cuyo valor de activos no supere los valores del Tramo 2 de acuerdo con la última Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias (Impuesto a la Renta) vencida al momento de solicitar la inscripción.

Al igual que con las ventas, las PyMEs tienen topes para cada categoría de acuerdo con su cantidad de empleados según el rubro o sector, según se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2 Categorías Pyme por cantidad de empleados

Tramo	Actividad				
	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	12	7	7	15	5
Pequeña	45	30	35	60	10
Mediana - Tramo 1	200	165	125	235	50
Mediana - Tramo 2	590	535	345	655	215

Fuente AFIP Pymes: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>

Las empresas que controlen o estén controladas y/o se encuentren vinculadas a otras empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros, no podrán registrarse como PyMEs.

Una empresa está vinculada a otra o a un grupo económico cuando participa en el 20% o más del capital de la primera. Por otro lado, se establece que una empresa controla o es controlada cuando supera el 50% del capital¹⁰.

La actividad principal será la que represente los mayores ingresos del grupo económico y las ventas totales anuales serán las de todo el grupo.

I.II - Historia de las Pymes en el Mundo

Las Pymes a nivel mundial, representan una de las principales fuerzas para el desarrollo económico de un país o una región. En las economías emergente esto se ve con mayor notoriedad dado el aporte fundamental a las exportaciones y en el comercio local.

⁹ AFIP Pymes. Recuperado de: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>

¹⁰ AFIP Pymes. Recuperado de: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>

Si bien la economía global está asociada a empresas de gran tamaño con operaciones en diferentes partes del mundo, las Pymes también cuentan con una importancia relativa en este aspecto y que en su conjunto cobran gran importancia.

En las economías emergentes, el rol de estas empresas tiene un lugar de importancia dado que son promotores de la actividad emprendedora, la innovación y la diversificación.

Según los datos del Consejo Internacional para la Pequeña Empresa, las PyMEs ya sea en el sector formal o informal de la economía representan más del 90% de las Organizaciones mundiales, generan el 70% del empleo global y producen el 50% del PIB mundial.¹¹

Particularmente en estas economías desarrolladas, el crecimiento de este tipo de empresas se dio por una serie de hechos que debemos destacar: los cambios estructurales generados por las fuerzas productivas estructurales, puntualmente en la industria electrónica; la caída de 500 grandes empresas en los Estados Unidos entre 1970 y 1990, pero en mayor medida a finales de la década del 70 donde EE. UU. decide adoptar el paradigma Neoliberal Monetarista por el Keynesianismo. Esta puesta en práctica generó que se generen productos más costosos y duraderos con bajos márgenes, lo cual se traduciría a la pérdida de recursos financieros y de competitividad. Esto generó que la economía norteamericana perdiera espacio en los mercados internacionales, disminuyendo los niveles de competitividad, mostrando el agotamiento del modelo fordista y taylorista de gran escala.

En 1953 el Gobierno de los Estados Unidos creó una agencia para representar a las micro, pequeñas y medianas empresas que les permitiera lograr su consolidación y éxito, a partir de un criterio de competitividad: "The U.S. Small Business Administration". Su principal objetivo es proveer de servicios a los pequeños negocios para que puedan iniciar, crecer y consolidarse. La agencia contaba al momento de su creación con áreas que se ocupaban de temas como el Financiamiento, la generación de oportunidades de negocio y el acceso a mercados internacionales. No obstante, en EE. UU. el 40% de las Pymes mueren antes del quinto año de operaciones, más del 60% no llegan a la segunda generación y solo el 12% sobrevive a la tercera¹².

En Japón las pymes representan el 99% del total de las existentes y el 50% de las ventas minoristas y mayoristas¹³. En 1955, durante un período de crecimiento sostenido, la economía japonesa entendió la importancia de las Pymes para consolidar dicho crecimiento y por tal motivo se las incluyó en el plan de desarrollo. Esto significó, no solo, un cambio organizacional significativo, sino que además provocó la elevación de la productividad y la incorporación de

¹¹ Info Pymes (2019) – Se celebra el día internacional de las Pymes. Recuperado de: <https://www.infopymes.info/2019/06/se-celebra-el-dia-internacional-de-las-pymes/>

¹² Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana – Vol VII, Num 14 - Las MIPYMES en el Contexto Mundial: Sus Particularidades en México (2012). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211026873005.pdf>

¹³ Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana – Vol VII, Num 14 - Las MIPYMES en el Contexto Mundial: Sus Particularidades en México (2012). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211026873005.pdf>

tecnología moderna. De esta manera, Japón desarrolló un proceso de modernización que requirió una orientación y asistencia con el uso de medidas de orden financiero, impositivo, tecnológico y de asesoramiento.

En la Unión Europea (UE) las Pymes tienen un papel fundamental en la competitividad y el dinamismo de la economía. Para desarrollar su potencial de crecimiento, la UE desarrolló un sistema de promoción del emprendimiento y la creación de un marco empresarial que respete a las pequeñas empresas. Los números son similares a los antes vistos, dado que representan un 99% de las empresas existentes y contribuyen con poco más del 50% del PBI de la región¹⁴, si bien cada país que la compone tiene sus particularidades.

En América Latina, el surgimiento de este tipo de empresas se da principalmente a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990, a partir de la adopción de un nuevo modelo económico basado fundamentalmente en la introducción del libre mercado. Así fue como se procedió a la eliminación del proteccionismo en el comercio exterior, se buscó la creación de un marco macroeconómico estable para propiciar la inversión extranjera directa, se liberaron los sistemas financieros nacionales, se inició un proceso de privatización de las empresas del Estado y se concretó la flexibilización del mercado laboral.

Continuando con la lógica de los datos antes mencionados, las pymes en América Latina representan más del 95% del total de las empresas, proporcionan entre el 60 y el 70% del empleo y contribuyen con un 50% y en algunos casos hasta el 60% del PBI.¹⁵

Si bien la importancia de las pymes en la economía de Latinoamérica es un fenómeno mundialmente reconocido, también debemos considerar que este segmento presenta una baja productividad si se lo compara con la de grandes empresas. En promedio, la productividad de las Pymes latinoamericanas equivale a menos del 40% de la correspondiente a la gran empresa mientras que en los países industrializados la brecha se sitúa en el 20%. Por otra parte, este sector enfrenta problemas de competitividad más importantes ya que participan en mayor medida de la expulsión de mano de obra en los actuales índices de desocupación.

I.III - La historia de las Pymes en la Argentina

La Argentina cuenta con una prolongada trayectoria en el diseño e implementación de medidas a favor de las Pymes. En 1973, a través de la Ley 20.568¹⁶ (Derogada por Ley 21.542¹⁷) se crea la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (COPYME) con el objetivo

¹⁴ Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana – Las MIPYMES en el Contexto Mundial: Sus Particularidades en México

¹⁵ Pequeñas y Medianas Empresas en la Argentina – Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas

¹⁶ Infoleg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?sessionId=26E4036E2ECDF2E147082568B62844F4?id=302852>

¹⁷ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=303712>

de promover la consolidación y el desarrollo técnico, económico, financiero, comercial y de gestión de las pymes de todos los sectores. Los lineamientos centrales de COPYME fueron:

- Crear una estructura apta para el acercamiento a las necesidades del empresario.
- Promocionar el asociativismo empresarial.
- Mejorar los aspectos normativos en temas como: tecnología, asuntos financieros, de gestión, etc.

Desde inicios de la década de 1980, las pymes fueron de gran interés en el ámbito de las provincias, municipios, ONG y diversos organismos con apoyo internacional. Los programas de fomento, promoción y apoyo a las pymes se basaron en los tres componentes radicales:

- Financiamiento.
- Asistencia técnica administrativo-organizacional.
- Capacitación.

Ya durante la década de 1990, surgen tanto en el sector público como en el privado instancias de promoción, especialmente para las pymes.

FUNDES Argentina: Institución creada en 1993, parte de una red de entidades privadas y empresariales de América Latina, por iniciativa de FUNDES Suiza y de empresarios líderes en los diferentes países. Su misión es la de promover la creación y el desarrollo sostenible de las pequeñas y medianas empresas en América Latina. Realizó alianzas con la Unión Industrial Argentina, Garantizar, INTI (No abreviar, no lo conocen fuera) y SIDERCA (aclarar qué es). Actualmente tiene proyectos en 17 países, generando impacto en más de 35.000 pymes en la Argentina. A lo largo de su existencia, FUNDES ha generado estudios e informes para profundizar el conocimiento del segmento, denominado Mipyme, identificando mejores prácticas para promover su desarrollo. A lo largo de su historia, han trabajado con 80 empresas multinacionales, 30 gobiernos, organismos de desarrollo y fundaciones, con una red de 500 consultores, presencia en 12 países de Latinoamérica y generando confianza con más de 500.000 Mipymes. Cuentan con 3 líneas de negocio: Insights (comportamiento de las redes y mercados de Pymes), Strategy (Transformación de los negocios) y Solutions (conectando a las Pymes con la tecnología)

Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense (IDEB): En Julio de 1996 el Gobierno de la provincia de Buenos Aires creó por Ley 11.807¹⁸ el IDEB. Su misión era la creación y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas de todos los sectores productivos de la provincia. Era un ente autárquico que actuó bajo la órbita del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, integrado por 10 miembros que representaban en partes iguales al sector público y privado de la provincia. Se enfocaba principalmente en la promoción del desarrollo de servicios de asistencia técnica a las Pymes bonaerenses mediante dos líneas de acción: creación de centros IDEB y promoción de la oferta y la demanda de servicios por parte

¹⁸ Sistema Argentino de Información Jurídica: <http://www.saij.gob.ar/LPB0011807>

de los principales actores sociales interesados por el desarrollo de las Pymes. En julio de 2002 mediante la Ley 12.889¹⁹ promovida por el entonces Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Felipe Solá, disolvió el IDEB y en la actualidad solo continúan abiertos los Centros IDEB cuyo fin es el de prestar servicio a las Pymes en cuanto a asistencia financiera, capacitación en temas de gestión, asistencia para la formulación de proyectos y asesoramiento respecto de los instrumentos de ayuda que ofrece el estado. Son entidades autónomas y en su mayoría funcionan como ONG o Asociaciones Civiles.

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME y DR): Creada en 1997 con el objetivo de orientar, apoyar y asistir a las Pymes a través de la capacitación, el acceso al financiamiento, la búsqueda de mercados, la identificación de nichos, la reconversión empresarial, la modernización tecnológica y la promoción de la asociatividad empresarial, entre otros. En la actualidad en una secretaría que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina. Su misión es la de diseñar, implementar y supervisar acciones conducentes a lograr mayor competitividad y desarrollo de las unidades productivas pequeñas y medianas de todo el país. Entre los principales instrumentos que el Estado nacional pone a disposición de las Pymes a través de este organismo están las siguientes:

- Defensa y regulación Pro-Pyme.
- Programa de apoyo a la reestructuración Empresarial.
- Crédito Fiscal (incentivo fiscal por inversión realizada).
- Programa Federal de Capacitación y Asistencia Técnica.
- Programa de Promoción de Grupos Exportadores.
- Programa de Apoyo a la Primera Exportación.
- Sistema de Información para el Exportador.
- Ciclo de Capacitación en Comercio Exterior.
- Dirección Nacional de Asistencia Financiera.
- Programa Global de Crédito a MiPymes (BID).
- Fondo Nacional de Desarrollo para la MiPyme (FONAPYME).
- Crédito Italiano para el Sostentamiento Pyme.
- Asistencia Técnica para el Financiamiento.
- Cooperación europea para las regiones y Pymes Argentinas.
- Red de Agencias de Desarrollo Productivo.
- Programa de Gestión de Negocios.

Existen además otros programas como el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y la Red de Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) que apoyan a través de diferentes instrumentos, el

¹⁹ Sistema Argentino de Información Jurídica: <http://www.saij.gob.ar/12889-local-buenos-aires-supresion-instituto-provincial-accion-cooperativa-instituto-para-desarrollo-empresario-bonaerense-ente-administracion-explotacion-zona-franca-plata-lpb0012889-2002-05-16/123456789-0abc-defg-988-2100bvorpyel>

desarrollo tecnológico, la modernización y la transformación de las estructuras productivas de las pequeñas y medianas empresas.

Actualmente existen diferentes tipos de entidades como la CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa), la Asociación Pyme o la FOP (Fundación Observatorio Pyme) entre otros, que se dedican a agrupar, capacitar, apoyar y defender los intereses del sector generando iniciativas y actividades orientadas a modernizarlas e impulsarlas.

I.IV - Evolución en Argentina

Desde la crisis de los años 1930 y hasta mediados de los 1970, el mundo estuvo inmerso en lo que se denomina una economía de producción. La potencialidad de un negocio se daba por el conocimiento y la habilidad industrial. Había un exceso de demanda que siempre absorbía los bienes ofertados.

Sin embargo, en los últimos años, y a raíz de los cambios radicales en las estructuras económicas, hemos pasado a operar bajo una economía de mercado globalizado. Gran parte de esa transformación se debió al cambio tecnológico que aceleró los procesos productivos y repercutió sobre las escalas.

En nuestro país este cambio de cultura fue más profundo que en otras naciones debido al proteccionismo industrial que hasta 1991 caracterizó a las distintas políticas económicas del país. Hasta ese momento, las Pymes eran más intuitivas y personalistas, tenían una actitud cortoplacista, tenían un enfoque directamente en la industria, eran propensos a tener actitudes especulativas y tenían altos márgenes de utilidad. Con el cambio cultural, las Pymes debieron enfrentar dificultad de adaptación al nuevo ambiente de negocios, falta de gerenciamiento, falta de capacitación en Recursos Humanos, falta de planificación estratégica y la insuficiente utilización de herramientas de gestión.

A mediados de la década de los 1990, las entidades y cámaras empresarias hicieron un llamado al Estado para que intervenga en la crisis del sector productivo industrial debido al régimen de paridad cambiaria (AR\$1 = USD1). En ese momento las Pymes no solo eran las más castigadas, sino también las que podían cambiar la realidad económica del país que llegó a tener a casi la mitad de la población argentina debajo de la línea de pobreza.

Luego vino la crisis del 2001, que se terminó de esparcir cuando se rompieron las cadenas de pagos, porque las empresas no contaban con el dinero suficiente para afrontar sus gastos operativos. Durante esta etapa de crisis que va desde 1999 hasta 2002, la economía perdió (en términos netos) unas 47.000²⁰ firmas, cifra que representa el 13% del stock que tenía el país en ese momento. Durante este período las cámaras propusieron la reconstrucción y el protagonismo

²⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Las Pymes argentinas en el escenario post convertibilidad. Políticas públicas, situación y perspectivas (Página 20). Matías Kulfas (2008). Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/38672018.pdf>

de las Pymes industriales, así como también se hizo un fuerte énfasis en la centralidad de estos actores en sostén del modelo de “crecimiento económico con inclusión social”.

Desde el Estado se llevaron adelante innumerables intervenciones y acciones a través de programas públicos para las Pymes en el que se dispusieron varios instrumentos financieros, de asistencia técnica y/o subsidios para mejorar la gestión empresarial.

Estas iniciativas, han ido cobrando fuerza y relevancia luego de la crisis financiera internacional de 2008-2009 generada en Estados Unidos en 2007-2008, y se concentraron en ofrecer herramientas financieras para mejorar la competitividad del sector.

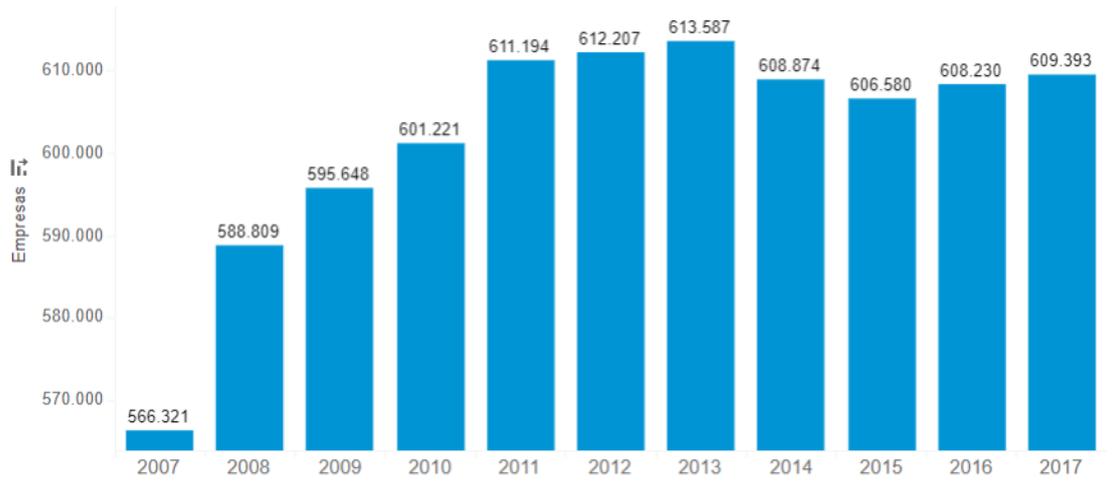
Hoy, 19 años después, nos encontramos prácticamente en el mismo nivel de alerta que en 2001. La cantidad de cheques rechazados (sin fondo) creció en 2018 un 66%²¹ y esa tendencia continuó durante todo el 2019. El desplome en las ventas ante la pérdida del poder adquisitivo de la población hace que sea muy difícil para las Pymes continuar con sus operaciones. El elevado costo de los préstamos bancarios y la gran cantidad de empresas que se encuentran al borde de la cesación de pagos hace que nos encontremos ante un escenario más que preocupante.

Históricamente en la Argentina ha existido un alto índice de emprendedorismo. De acuerdo con datos extraídos del Ministerio de Producción como podemos ver en la Ilustración 1, entre 2007 y 2017 la cantidad de empresas existentes aumentó casi un 8% a un ritmo de casi 3.900 empresas por año. La evolución tuvo dos períodos bien marcados, por un lado, el período entre 2007 y 2011 en el cual se produjo en mayor crecimiento con un aumento de hasta 11.200 empresas por año, a partir del 2011 la cantidad de empresas se mantuvo para empezar a caer luego de 2014. En los años 2016 y 2017 la cantidad de empresas tuvo un leve crecimiento²².

²¹ Ámbito Financiero (2019): Nota “Preocupante: creció 66,2% la cantidad de cheques rechazados”. Recuperado de: <https://www.ambito.com/finanzas/economia/preocupante-crecio-662-la-cantidad-cheques-rechazados-n5020466>

²² Ministerio de Producción. GPS Empresas. Recuperado de: <https://gpsempresas.produccion.gob.ar/datos-y-analisis/#navitem-4>

Ilustración 1 Evolución cantidad de Pymes registradas

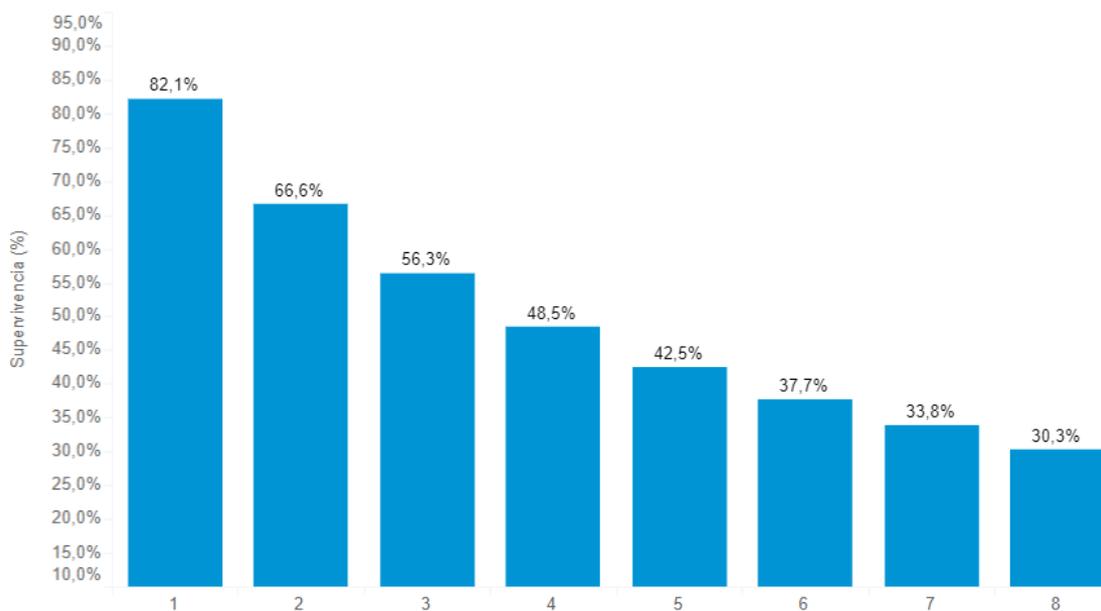


Fuente: Ministerio de Producción

En los períodos de crisis, a través de la historia, vemos que las que más sufren y que en consecuencia son las primeras que terminan cerrando por no poder soportar los costos operativos, son las empresas más chicas, las de menos de 50 empleados.

Sostener un nuevo emprendimiento en el tiempo es una tarea muy difícil en la Argentina. De acuerdo con el Ministerio de Producción y Trabajo, como se puede ver en la Ilustración 2, 8 de cada 10 nuevas empresas llegan al segundo año de vida, y solo 3 de 10 llegan a los 8 años.²³

Ilustración 2 Supervivencia Pymes (%)



Fuente: Ministerio de Producción

²³ Ministerio de Producción. GPS Empresas. Recuperado de: <https://gpsempresas.produccion.gob.ar/datos-y-analisis/#navitem-4>

Por otro lado, es importante entender que las empresas de más rápido crecimiento y que aumentan la cantidad de empleados rápida y sostenidamente son responsables de una parte importante de la creación de empleo formal.

Otra forma de estudiar la dinámica del empleo en las empresas es a través de la evolución de su tamaño. Por ejemplo, en el período 2008-2015, el 60% de las empresas con menos de 10 empleados se mantuvo en esa categoría luego de 5 años y el 37% cerró. Solo el 3% logró superar pasar de categoría²⁴.

En la Tabla 3 podemos ver para cada categoría, cuál fue su comportamiento en el período antes mencionado ya sea que debieron cerrar, que pudieron pasar a la categoría siguiente o que debieron reducir su tamaño a una categoría menor.

Tabla 3 Índices de crecimiento en Pymes

Tam. inicial	Cierre	Entre 1 y 9	Entre 10 y 49	Entre 50 y 200	Más de 200
Nacimiento	55,6%	39,5%	4,3%	0,5%	0,1%
Entre 1 y 9	39,7%	57,8%	2,5%	0,0%	0,0%
Entre 10 y 49	20,3%	16,3%	59,1%	4,2%	0,1%
Entre 50 y 200	10,3%	2,5%	13,0%	68,5%	5,6%
Más de 200	6,5%	1,4%	1,9%	11,0%	79,1%

Fuente: Ministerio de Producción

Vemos que, en todos los casos, hay un porcentaje muy bajo de empresas que logran aumentar de categoría, así como también vemos un porcentaje preocupantemente alto de empresas que han cerrado en este período, siendo empresas que recién se estaban formando.

²⁴ Ministerio de Producción. GPS Empresas. Recuperado de: <https://gpsempresas.produccion.gob.ar/datos-y-analisis/#navitem-4>

CAPITULO II – PYMES Parte 2 – ¿Qué ventajas y desventajas tiene el hecho de tener una Pyme? ¿Por qué son importantes para la economía de nuestro país? ¿Qué impuestos pagan las Pymes? ¿Cuál es el futuro de las Pymes?

II.I - ¿Qué ventajas y desventajas tienen las Pymes?

Las posibilidades de estas empresas resultan aún mayores al considerar las notables ventajas y fortalezas para inducir transformaciones sustanciales en las condiciones económicas del medio en que se hallan insertas. Entre estas ventajas merecen destacarse:

- No requieren grandes inversiones.
- Tienen barreras de entrada baja.
- Tienen aproximación de la producción al consumo.
- Tienen vinculación con la gran empresa.
- Tienen creatividad para adaptar máquinas y herramientas.
- Tienen capacidad para copiar productos y modelos.
- Tienen un alto grado de adaptabilidad ante cambios en su entorno.
- Ofrecen un importante potencial de desarrollo.
- Incentivan integraciones productivas sectoriales
- Son dinámicas y promueven la actividad competitiva.
- Generan fuentes de trabajo inmediatas y a un bajo costo.
- Pueden adaptarse ágil y dinámicamente a las condiciones locales.
- Proveen oportunidades a los sectores de la población menos favorecidos.
- Facilitan la consolidación de procesos de desarrollo económico local y regional.
- Potencian la generación de nuevos proyectos de inversión.
- Promueven la vinculación con otros sectores económicos.
- Mediante una intensiva cooperación pueden impulsar el desarrollo institucional de los sectores en los que actúan.

Por otro lado, y continuando con el análisis, podemos detectar una serie de problemas propios de este grupo de organizaciones y que se van principalmente en países como la Argentina o de América Latina. He aquí algunos puntos a considerar:

- Acceso limitado al financiamiento: los escasos recursos de financiamiento y el alto costo y condiciones que se exigen para poder obtenerlo, en la mayoría de los casos, dejan afuera a las pequeñas empresas. El acceso al crédito de largo plazo y al financiamiento de capital de riesgo, necesarios para la puesta en marcha, expansión y actualización de un negocio, están seriamente limitados para las Pymes. Esto hace que sea muy difícil innovar, modernizar y aumentar la escala de producción para estas empresas.
- Altos impuestos fiscales: este es el punto principal de este trabajo y que se desarrollará con mayor profundidad a lo largo del mismo.

- Falta de apoyo e incentivo por parte del Estado: en este punto, se puede ver como los diferentes gobiernos han lanzado programas o iniciativas para ayudar o aliviar el sufrimiento de las Pymes. Estos planes, no dan una solución definitiva al problema de raíz y son soluciones temporales y provisionales. Las Pymes son una importante fuente de recaudación de impuestos y por tal motivo, se genera una dependencia de dichos fondos que resulta en una falta total de interés de los diferentes gobiernos por resolver el problema.
- Limitaciones de acceso a la tecnología: Pocas empresas están involucradas en forma activa en procesos de investigación y desarrollo de otras empresas, universidades o centros tecnológicos. Por lo general tienden a incorporar tecnologías ya probadas que resultan más costosas. Los instrumentos de financiamientos para la innovación con complejos y de difícil acceso para las Pymes. El 60% de las personas que manejan este tipo de empresas, tienen más de 60 años por lo que no ven la incorporación de tecnología como una inversión que le permita mejorar su rentabilidad o simplemente no tienen una cultura de innovación de procesos y desarrollo tecnológico y la reinversión en el mejoramiento de las instalaciones es casi nula.
- Otros problemas que se pueden identificar son la falta de eficiencia de sus trabajadores por no estar motivados, tienen limitación en la obtención, procesamiento y utilización de la información tanto de búsqueda de financiamiento como de programas de apoyo gubernamental. También poseen escasas herramientas de administración, RR.HH. poco calificados y falta de foco en la calidad.

A estas dificultades y limitaciones que afectan el desarrollo de las pymes, puntualmente en Latinoamérica, debemos sumar:

- Inestabilidad económica.
- Alteraciones sociales.
- Pobreza generalizada.
- Corrupción social, empresarial y gubernamental.
- Incumplimiento o ausencia de leyes antimonopolio.
- Insuficientes estadísticas confiables
- Ausencia de homogeneidad en lo que se refiere a los parámetros de definición Pyme.

Este conjunto de características de las pymes trae como consecuencia que sus probabilidades de supervivencia estén sumamente relacionadas con las acciones que lleven a cabo desde el Estado, desde organizaciones no gubernamentales y desde organismos financieros nacionales e internacionales.

II.II - ¿Porque son importantes las Pymes para la economía de nuestro país?

En la Argentina hay más de un millón de Pymes, según datos del Ministerio de Producción, de las cuales solo 534.454 (50,1%) se encuentran registradas. También según estos datos, el 99%

de las Pymes tienen menos de 200 empleados y generan el 64% de los puestos de trabajos del país con casi 4 millones de trabajadores registrados sobre un total de 6 millones asalariados²⁵ en el sector privado registrado según ANSES. Asimismo, son generadoras del 50% del producto bruto interno, número que, de acuerdo con datos de la ONU, se replica a nivel mundial.

Pero existe un indicador que preocupa y que advierte que se crean pocas empresas de estas características y que el argentino está perdiendo la motivación por emprender. Según datos del Banco Mundial, en la Argentina hay 2.326 habitantes por cada Pyme, mientras que en Brasil y en Chile hay 347 y 124 respectivamente. América Latina tiene en promedio 505 habitantes por cada Pyme existente y en los países desarrollados el promedio es de 185²⁶. El importante para que en la Argentina pueda crecer el empleo, que haya más empresas. Es una de las conclusiones a las que se llegó en la conferencia anual de la Fundación Observatorio Pyme (FOP) y que dice que “Sin empresas no hay empleo y no hay futuro”.

En el mercado actual no compiten las empresas, sino que la misma se lleva a cabo a partir de las cadenas de valor, cuyas actividades primarias resultan en una poderosa herramienta para el análisis para desarrollar una planificación estratégica.

En la actual economía mundial, existe una fuerte internacionalización de los negocios y de los mercados, y es en este punto fundamentalmente cuando se vuelve fundamental la existencia de las PyMes. Las mismas deben cumplir un papel destacado ya que las nuevas reglas de juego que plantea el escenario actual hacen relevante la especialización flexible que se basa principalmente en la capacidad de las empresas de responder de forma eficiente a los cambios que se generan en el mercado internacional. En este punto resulta primordial poder adaptarse a los nuevos tipos de bienes, los incrementos de la demanda, exigencias en mejoras en la calidad de mano de obra y hasta replantearse el mismo proceso productivo.

En este punto es donde las Pymes encuentran su razón de ser y representan un factor clave de estabilidad económica ya que, debido a su tamaño, se adaptan fácilmente a las circunstancias cambiantes del mercado y a los ciclos económicos.

A partir de lo mencionado anteriormente, es que se puede identificar una de sus particularidades más importantes, la flexibilidad. Al ser organizaciones pequeñas, cuentan con mayor elasticidad para adaptarse a ambientes inciertos y cambiantes, los actuales abundan en la economía mundial hoy en día. Su agilidad para incursionar, su incidencia potencial sobre la competitividad sistémica ya sea como proveedores de empresas grandes o grupos empresarios o como exportador de bienes y servicios o mismo en lo que refiere a trabajo a pedido, constituyen una modalidad sobresaliente del modelo de organización de la producción. Es por esto por lo que se vuelven tan importantes ya que los países con un sólido entramado de empresas pequeñas tienen mayor capacidad para enfrentar cambios del entorno.

²⁵ Estudios y Estadísticas Laborales. Argentina.gob.ar. Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/index.asp>

²⁶ Fundación Observatorio Pyme: Síntesis Ejecutiva “Sin empresas, no hay empleo y no hay futuro. Recuperado de: <https://www.observatoriopyme.org.ar/project/creacion-de-empresas-y-desarrollo/>

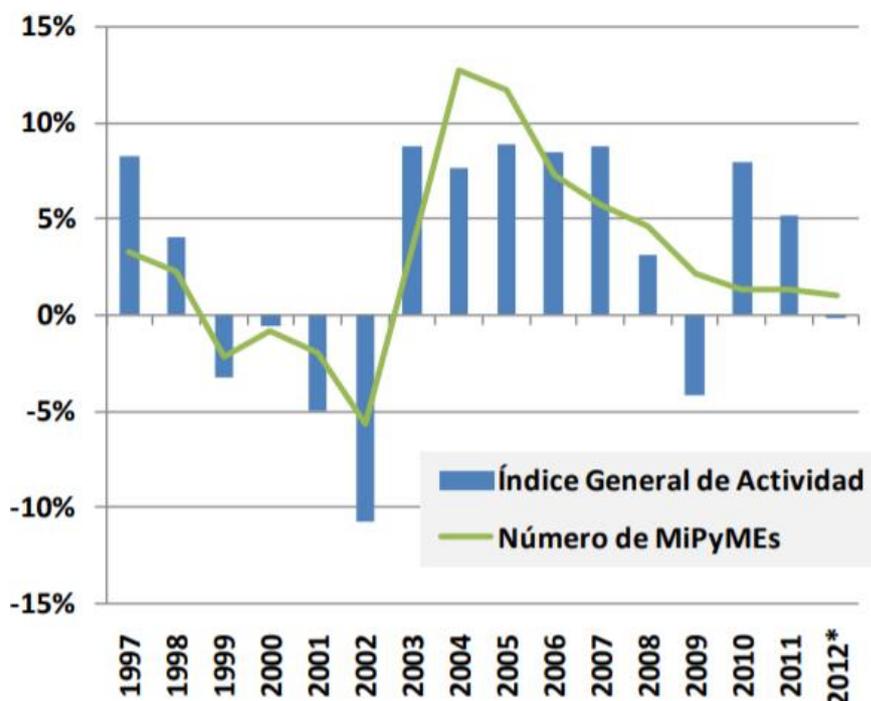
Otro punto importante para considerar respecto de estas empresas es la generación de empleo. Existe una lógica que dice que a medida que las grandes corporaciones avancen en la automatización de procesos, generando la expulsión de mano de obra, lo cual podría ocasionar gradualmente un deterioro de la demanda, lo cual se traduce en menos consumidores y un mercado más débil. Esto podría significar la extinción de los negocios como los conocemos actualmente.

Es por esto por lo que la existencia de las micro, pequeñas y medianas empresas tengan una vez más un papel fundamental en la economía mundial, haciendo que la mayor parte de la población del mundo tenga empleo.

La importancia de las Pyme en este punto se relaciona con su rol fundamental en la dinámica económica y social y que tiene que ver directamente con la generación de empleo y de riqueza. No obstante, las Pymes constituyen una herramienta fundamental para una mejor redistribución del ingreso. La instrucción de capacidades en los estratos más pobres de la población, así como la implementación del autoempleo, proveen los medios para una disminución de la pobreza y una mejora en términos de inclusión social.

En la Ilustración 3, que se muestra a continuación, podremos ver la relación directa que existe entre la creación de Pymes y el Nivel de Actividad.

Ilustración 3 Creación de MiPymes vs. Nivel de actividad (Variación Interanual)

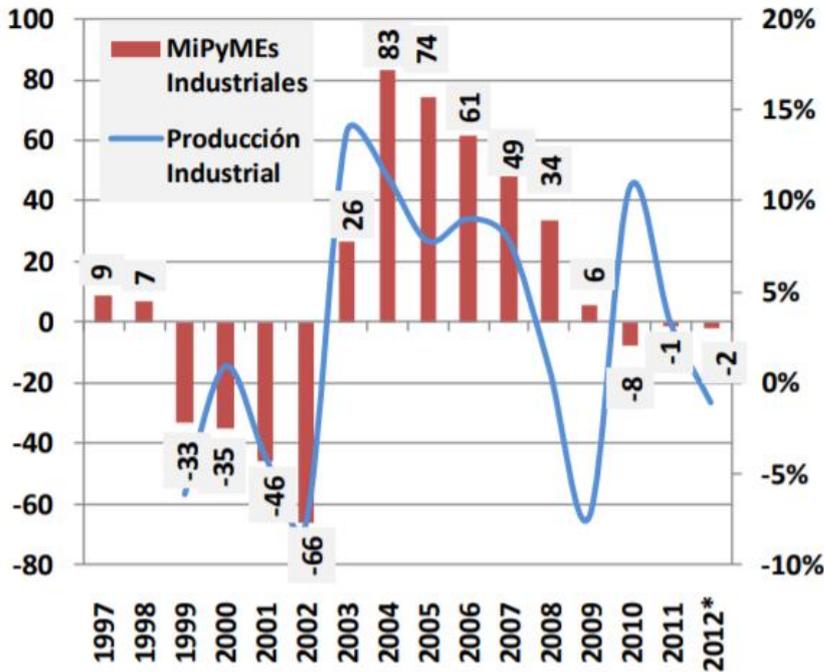


Fuente: IERAL²⁷

²⁷ Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana. Trabajo del Lic. Marcos Cohen Arazi – Economista. Recuperado de: https://www.cronista.com/documentos/Marcos_Cohen_Arazi_-_Pymes_y_Fluctuaciones.pdf

En la Ilustración 4, vemos como se relaciona el nivel de producción industrial con la cantidad de MiPymes Industriales creadas.

Ilustración 4 MiPymes Industriales creadas por semana (unidades eje izquierdo)



Fuente: IERAL²⁸

Si bien los datos no son actuales, el gráfico es representativo de una realidad que se mantiene históricamente y que se replica a nivel mundial.

En las Pymes, el salario tiene una participación en promedio del 73% sobre el valor agregado que genera la empresa, mientras que en las grandes compañías el promedio ronda el 15%²⁹. Esta elevada incidencia, actúa como instrumento eficaz de distribución del ingreso.

Para sobrellevar mejor las crisis, es importante que las Pymes estén integradas verticalmente. En una economía en expansión, las Pymes integradas, tendrán un mayor crecimiento en términos de ventas que aquellas que no lo están. Asimismo, en situación de recesión, el impacto es menor.

Otro punto que resulta importante destacar es que las Pymes tienden a asegurar el equilibrio entre las regiones del país, generando un crecimiento más integrado a la vez que son un recurso esencial para el desarrollo de las economías regionales, contrarrestando los procesos de concentración económica, así como la concentración geográfica.

²⁸ Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana. Trabajo del Lic. Marcos Cohen Arazi – Economista. Recuperado de: https://www.cronista.com/documentos/Marcos_Cohen_Arazi_-_Pymes_y_Fluctuaciones.pdf

²⁹ Presupuestos y Control de Gestión para Pyme – Ricardo A Billene

Por último, podemos afirmar que cumplen un rol crucial en la innovación y avances tecnológicos al proveer una fuente de nuevas ideas y experimentación, dada principalmente por la renovación constante que hay en este sector.

II.III - ¿Qué impuestos gravan a las PyMEs?

Según un informe del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf), las Pymes pagan directa o indirectamente una cantidad exagerada de impuestos los cuales, por razones obvias terminarán afectando los resultados y la rentabilidad de esta.

Las obligaciones tributarias que debe enfrentar una empresa dependerán básicamente de su rama de actividad, su tamaño, su sede administrativa, cantidad de jurisdicciones en las que realiza su actividad, etc.

Para ejemplificar la carga tributaria de las empresas, en el informe antes mencionado alude a una situación ficticia de una empresa cuya actividad en la venta mayorista y minorista de productos electrónicos nacionales e importados, de tamaño mediana, con personal en relación de dependencia, con sede en la provincia de Córdoba, Argentina, con distribución en diferentes provincias y bajo la organización jurídica de Sociedad Anónima.

En este caso, se analiza el listado de tributos de los que, este caso testigo, resulta contribuyente de todos los niveles de gobierno, y sujeto a la cantidad de regímenes y recaudaciones anticipadas que lo afecten, ya sea como agente de recaudación o sujeto retenido o percibido. Es decir, estamos ante uno de los casos de mayor afectación negativa posible, para entender en extremo la magnitud del impacto que la carga tributaria puede tener en una empresa.

En este caso, se puede ver que la empresa deberá contribuir en 20 impuestos y sistemas previsionales (11 nacionales, 5 provinciales y 4 municipales), 24 regímenes de recaudación anticipada relacionadas a los anteriores (16 nacionales, 5 provinciales y 3 municipales) y 3 normas procedimentales en materia tributaria, uno por cada nivel de gobierno. En total suman 47 impuestos, regímenes o normas procedimentales, en la práctica el número será mayor porque dicho impuesto y sus sistemas de recaudación anticipada se tratan en forma descentralizada por cada jurisdicción, más allá del mecanismo coordinado de asignación de base imponible (Convenio Multilateral), y los intentos de unificar los regímenes de recaudación anticipada.

De este total de 47, en 30 casos se verá afectado en forma directa o activa en su carácter de contribuyente o agente de recaudación anticipada, con la consiguiente carga en materia de exteriorización y pago de la obligación. En los 17 restantes estará afectado de manera indirecta como sujeto pasivo de las retenciones, recaudaciones o pagos a cuenta.

El listado de impuestos y regímenes vigentes en Argentina relevado por IARAF oportunamente muestra la clara dispersión y complejidad del sistema a nivel agregado.

Aclaración Declaración Jurada (DDJJ):

Los trabajadores en relación de dependencia, quienes desempeñen cargos públicos, los jubilados y pensionados, se encuentran obligados a presentar a este Organismo su declaración de Bienes Personales y/o Impuesto a las Ganancias, en los siguientes casos, según corresponda:

Bienes Personales:

- Declaración jurada informativa, cuando el importe bruto de las rentas - sean éstas gravadas, exentas y/o no alcanzadas - obtenidas en el año fiscal, resulte igual o superior a los importes que se detallan a continuación:

- Período 2018: \$1.500.000
- Período 2017: \$ 1.000.000
- Período 2016: \$ 500.000
- Período 2015: \$ 200.000
- Período 2007 al 2014: \$ 96.000

Declaración jurada determinativa del impuesto, cuando sus bienes superen:

- Período 2019: \$ 2.000.000
- Período 2018: \$1.050.000
- Período 2017: \$ 950.000
- Período 2016: \$ 800.000
- Período 2015: \$ 305.000

En los casos que corresponda determinar impuesto, se deberá tramitar la CUIT y solicitar el alta en el impuesto sobre los Bienes Personales.

Impuesto a las Ganancias:

- Declaración jurada informativa cuando el importe bruto de las rentas - sean éstas gravadas, exentas y/o no alcanzadas - obtenidas en el año fiscal, resulte igual o superior a los importes que se detallan a continuación:

- Período 2018: \$1.500.000
- Período 2017: \$1.000.000
- Período 2016: \$500.000
- Período 2015: \$300.000
- Período 2007 al 2014: \$144.000

Fuente: Arts. 24 Ley 23.966³⁰ y Art. 14 RG 4003/17³¹

³⁰ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/365/norma.htm>

³¹ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/272231/norma.htm>

En la Tabla 4, podemos ver la cantidad máxima posible de tributos que pueden aplicar a una Pyme de acuerdo a un informe realizado con el Instituto Argentino de Análisis Fiscal.

Tabla 4 Lista de Impuestos que aplican a las Pymes

N°	Impuesto/Régimen	Jurisdicción	Tipo de Sujeto	Obligación Formal	Obligación Material
1	Ganancias Personas Jurídicas	Nacional	Contribuyente	Declaración Jurada (DDJJ) Anual	Anticipos Mensuales Saldo DDJJ Anual
2	Ganancias Personas Humanas	Nacional	Contribuyente vía socios	DDJJ Anual	Anticipos Mensuales Saldo DDJJ Anual
3	Régimen Previsional Dependientes	Nacional	Contribuyente Agente de Retención	DDJJ Mensual	Saldo DDJJ Mensual Aportes y Contribuciones
4	Régimen Previsional Autónomos	Nacional	Contribuyente vía socios	Recategorización Anual	Pago Obligación Mensual
5	Impuesto Bienes Personales	Nacional	Contribuyente vía socios	DDJJ Anual	Anticipos Mensuales Saldo DDJJ Anual
6	Impuesto Bienes Personales	Nacional	Contribuyente Indirecto	DDJJ Anual	Saldo DDJJ Anual
7	Impuesto Débitos y Créditos Bancarios	Nacional	Contribuyente	No, Pago directo por débito en cuenta	Recaudación diaria en cuenta bancaria
8	IVA	Nacional	Contribuyente	DDJJ Mensual	Saldo DDJJ Mensual
9	Impuestos Internos	Nacional	Afectado Indirecto y por Importaciones	Traslado el precio del impuesto abonado	incluido en el precio de compra
10	Impuesto a Combustibles	Nacional	Contribuyente	No, pago directo en compra	Incluido en el precio de compra
11	Derechos de Importación	Nacional	Contribuyente	No	Pago al momento de Nacionalización
12	Impuesto Inmobiliario	Provincial	Contribuyente	No	Pago por cedulón recibido
13	Impuesto Infraestructura social	Provincial	Contribuyente	No	Pago por cedulón recibido
14	Impuesto Ingresos Brutos*	Provincial	Contribuyente	DDJJ Mensual	Pago DDJJ Mensual

15	Impuesto Sellos	Provincial	Contribuyente	DDJJ por operación y/o recaudación ind.	Pago por DDJJ por operación
16	Tasas retributivas de servicios	Provincial	Contribuyente	No	Pago de tasas
17	Impuestos sobre las ventas (en Córdoba)	Municipal	Contribuyente	DDJJ Mensual	Pago DDJJ Mensual
18	Tasa Alumbrado Barrido y limpieza	Municipal	Contribuyente	No	Pago por cedulón recibido
19	Patente Automotor	Municipal	Contribuyente	No	Pago por cedulón recibido
20	Habilitación de negocios	Municipal	Sujeto Obligado	Trámites de localización y seguridad	No
21	Retención de IVA Régimen Gral.	Nacional	Sujeto retenido	No	No
22	Retenciones de IVA TC y TD	Nacional	Sujeto retenido	No	No
23	Retenciones de ganancias e IVA Monotributistas	Nacional	Agente de retención	Presentación DDJJ Mensual	Pago DDJJ Mensual
24	Percepciones de IVA Régimen Gral.	Nacional	Sujeto Percibido	No	No
25	Percepciones de IVA Importación de Bienes	Nacional	Sujeto Percibido	No	Abonar al Nacionalizar
26	Percepción IVA Ventas en Portales Virtuales	Nacional	Sujeto Percibido	No	No
27	Retención de ganancias. Pagos a beneficiarios del exterior	Nacional	Agente de Retención	Presentación DDJJ Mensual	Pago DDJJ Mensual
28	Retención de ganancias e IVA Factura tipo M	Nacional	Agente de retención	Presentación DDJJ Mensual	Pago DDJJ Mensual
29	Retención de	Nacional	Agente de retención	Exteriorización en	Pago DDJJ Mensual

	ganancias Empleados dependientes			recibo. Pres DDJJ Mensual	
30	Retención de ganancias. Régimen General	Nacional	Agente de retención	Presentación DDJJ Mensual	Pago DDJJ Mensual
31	Retención de ganancias TC y TD	Nacional	Sujeto retenido	No	No
32	Percepciones de ganancias. Imp de bienes	Nacional	Sujeto percibido	No	Abonar al nacionalizar
33	Pago a cta. Imp Ganancias. "Impuesto al cheque"	Nacional		No	No
34	Retenciones Seg Social Empresas de servicios eventuales	Nacional	Agente de retención	Presentación DDJJ Mensual	Pago DDJJ Mensual
35	Retenciones Seg Social Empresas de servicios de limpieza	Nacional	Agente de Retención	Presentación DDJJ Mensual	Pago DDJJ Mensual
36	Retenciones Seguridad Social Reg. Gral.	Nacional	Sujeto retenido	No	No
37	Retenciones IIBB TC y TD	Provincial	Sujeto retenido	No	No
38	Retenciones IIBB Régimen General	Provincial	Sujeto retenido	No	No
39	Percepciones IIBB Régimen General	Provincial	Sujeto retenido	No	No
40	Percepciones IIBB Importación de bienes	Provincial	Sujeto Percibido	No	Abonar al nacionalizar
41	Pagos a cuenta IIBB Recaudaciones bancarias	Provincial	Sujeto Percibido	No	No
42	Ret. Municipales Régimen gral	Municipal	Sujeto retenido	No	No

43	Ret Municipales TC y TD	Municipal	Sujeto retenido	No	No
44	Percepciones Municipales Régimen General	Municipal	Sujeto Percibido	No	No
45	Ley de procedimiento tributario	Nacional	Sujeto Pasivo	No	No
46	Código Tributario Provincial	Provincial	Sujeto Pasivo	No	No
47	Ordenanza Tributaria Municipal	Municipal	Sujeto Pasivo	No	No

Fuente: IARAF³²

Esta es solo una muestra representativa de la cantidad de tributos que deben pagar las Pymes. A partir de este listado, es que podemos sostener que el sistema tributario argentino es extremadamente complejo.

Como comentamos al inicio de este estudio, la presión fiscal que reciben las pequeñas y medianas empresas, son de aproximadamente el 106%.

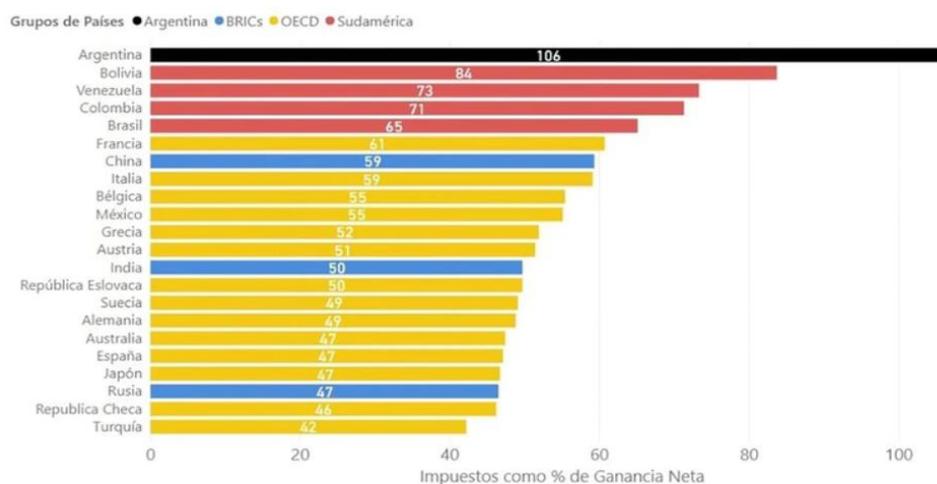
Desde el año 2002 el Banco Mundial, con la colaboración de la firma de auditoría PWC conduce un relevamiento que procura medir los distintos aspectos que hacen a la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de todo el mundo: Doing Business. Según el Banco Mundial, la competitividad de las Pymes es crucial para el desarrollo económico, la creación de empleo y la eliminación de la pobreza³³.

En el informe realizado por el Banco Mundial antes mencionado, se evidencia que tan mala es la situación de nuestro país, cuya tasa de impuestos total que deben pagar las empresas, solo es superada a nivel mundial por La Unión de las Comoras, en Sudáfrica Oriental con 219,6%. En la región también se puede observar altas tasas como por ejemplo Bolivia con un 83,7%, Colombia con 71,9% y Brasil con 65,1%, mientras que en Francia es 61% y en China e Italia es del 59%. Las economías que menos tasa tienen son las de Canadá con un 20,5%, Singapur con 20,6, Dinamarca con 23,8% e Irlanda con 26%. En Chile es del 34%. En la Ilustración 5, podemos ver los países con mayor carga impositiva a nivel mundial.

³² Instituto Argentino de Análisis Fiscal: Informe Económico “¿Cuántos impuestos y regímenes alcanzan a un contribuyente?” (2019) – Autores: Andrés Mir – Nadin Argañaraz. Recuperado de: <https://www.iaraf.org/index.php/informes-economicos/area-fiscal/305-informe-economico-64>

³³ Industriales Pymes Argentinas (IPA): Informe “Presión impositiva sobre Pymes industriales: Comparación Internacional” (2019). Publicado por Data Driven. Recuperado de: <https://datadriven.com.ar/2019/12/presion-impositiva-sobre-pymes-industriales/>

Ilustración 5 Carga impositiva a Pymes en el mundo



Fuente: Banco Mundial

Realizando un análisis de esta información, se nos presenta la siguiente duda, si una pyme argentina pagase todos los impuestos, ¿puede ser rentable? Los principales tributos que afrontan las pequeñas y medianas empresas, ubicadas en la ciudad de Buenos Aires: ingresos brutos (3%), aportes patronales (23,5%), impuesto al cheque (0,6%), impuesto a las ganancias (30%), IVA (21%), como se muestra en la Tabla 5:

Tabla 5 Carga impositiva en Pymes

Impuesto o contribución obligatoria	Tasa impositiva	Base Imponible	Presión impositiva (% sobre ganancia neta)
Ingresos Brutos CABA	3,00%	Ventas Brutas	53,20%
Aportes patronales	23,5%	Masa salarial bruta	26,50%
Impuesto al cheque	0,6%	Créditos y débitos bancarios	17,30%
Impuesto a las ganancias	30,00%	Ganancia Imponible	3,60%
Seguro ART	3% (+ \$ mensual por empleado)	Masa salarial bruta	3,40%
Impuesto a los sellos	50% del 3,6	Precio venta inmueble	1,10%
Impuesto inmobiliario	Varía (0,6% + \$\$)	Valor fiscal inmueble	1,00%
Impuesto automotor	2,30%	Valor fiscal del vehículo	0,30%
Impuesto a la renta financiera	3,0%	Intereses gravados	0,00%
IVA	21,00%	Valor agregado	0,00%
Impuesto subterráneo	10,00%	Impuesto al automotor pagado	0,00%
Aporte jubilatorio	17,00%	Masa salarial bruta	0,00%
Impuesto a los combustibles	\$/litro	Consumo en litros	0,00%
TOTAL			106,00%

Fuente: IPA³⁴

³⁴ Industriales Pymes Argentinos (IPA): Informe "Presión impositiva sobre Pymes industriales: Comparación Internacional" (2019). Publicado por Data Driven. Recuperado de: <https://datadriven.com.ar/2019/12/presion-impositiva-sobre-pymes-industriales/>

La información de la tabla hace referencia a una simulación realizada por el Banco Mundial en sociedad con PWC de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), de capitales 100% nacionales, con 60 empleados y que lleva adelante una actividad industrial mediante la fabricación de floreros de cerámica y comercial a nivel local (no realiza exportaciones). Opera en la Ciudad de Buenos Aires. En los últimos 2 años, adquirió maquinaria a crédito, adquirió un vehículo y celebró un contrato de leasing por un segundo automotor. Además, vendió uno de los terrenos que poseía. Los niveles de venta, salarios que paga, costos, patrimonio neto, su activo y todos los rubros de su balance se ajustan a la economía local. Los impuestos que pagan abarcan la totalidad de los tributos percibidos por el Estado en todos sus niveles.

Si bien este es un caso extremo en cuanto a los impuestos que puede llegar a pagar una empresa, es un caso totalmente posible. De todas maneras, el impacto de estos en sus diferentes proporciones, tienen sobre una Pyme es evidente.

A partir de estos números, se nos permite presumir que el 60% de las empresas del sector tienen rentabilidad nula o negativa y para enfrentar esta situación, solo cuentan con herramientas o instrumentos que genera el gobierno para aliviar la situación de crisis que enfrenta cada una.

Al momento de realizar la presente tesis, el gobierno había exigido al sector privado un adelanto de \$4.000 ³⁵a cuenta de futuras paritarias (solo empleados registrados), lo cual resulta muchas veces casi imposible de cumplir para un sector que está fuertemente golpeado por una crisis que se viene sosteniendo desde hace varios años. Sin embargo, para las Pymes que se encuentran registradas, la norma prevé una exención del pago de las contribuciones por dicho incremento. Cabe aclarar que solo el 50% de las Pymes están inscriptas, por lo que esta medida impacta en la otra mitad. Este tipo de medidas, así como también la doble indemnización, decretada para los primeros seis meses de 2020, terminan teniendo un resultado ambiguo, ya que, si bien puede llegar a frenar el incremento de la tasa de desempleo, también puede significar un problema para las Pymes que se encuentren con dificultades financieras, poniendo en riesgo la continuidad de sus operaciones, y no pudiendo reducir su personal por no contar con los fondos necesarios para esto.

En un relevamiento realizado por el banco Mundial, observa que el impuesto a las ganancias es de apenas el 3,9%, menos de la cuarta parte del promedio mundial³⁶. Esto se debe a la complicada historia económica de nuestro país, que genera dificultades a las empresas para generar utilidades. A partir de esto, se recurre a diferentes canales alternativos de tributación que distorsionan constantemente la actividad productiva. También están los tributos que atentan

³⁵ Nota Diario Ámbito Financiero (2020). "Incremento salarial en el sector privado. Las Pymes exentas del pago de las contribuciones patronales". Recuperado de: <https://www.ambito.com/opiniones/salarios/incremento-salarial-el-sector-privado-las-pymes-exentas-del-pago-las-contribuciones-patronales-n5080017>

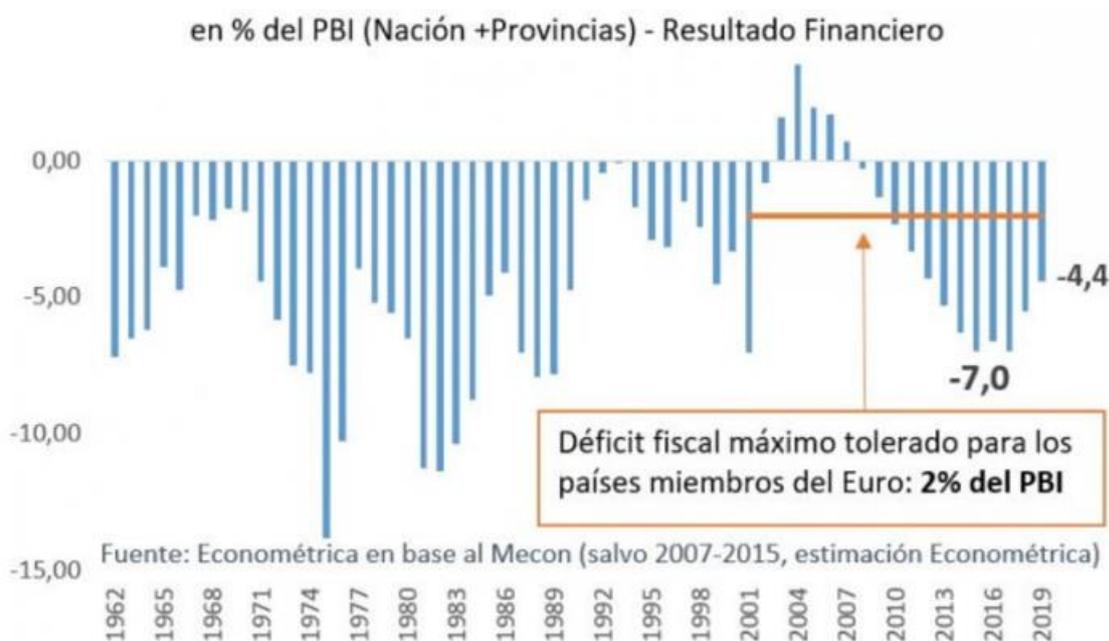
³⁶ Infobae (2019): Nota "Presión tributaria extrema: las empresas destinan más que el total de lo que ganan para pagar todos sus impuestos". Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2019/10/12/presion-tributaria-extrema-las-empresas-destinan-mas-que-el-total-de-lo-que-ganan-para-pagar-todos-sus-impuestos/>

contra la capacidad del país de generar divisas a través de las exportaciones como serían los aranceles aduaneros y tasas provinciales y municipales.

A lo largo la historia, el gobierno ha cargado con altísimas tasas al sector privado con cargas impositivas altísimas y al mismo tiempo intentando convencerlos con falsas promesas de alivio.

Uno de los principales problemas que tiene el Estado, es el déficit fiscal. En una nota de 2018 de ámbito.com³⁷, vemos un análisis respecto de la historia del déficit fiscal en la Argentina. Según muestra la Ilustración 6, entre 1960 y 2018, se observó un déficit promedio de 4,4% del PBI, mientras que la tasa de crecimiento promedio no llega a 2,4% del PBI en el mismo periodo. Esa diferencia fue cubierta año tras año mediante la emisión monetaria, generando en consecuencia una inflación crónica.

Ilustración 6 Resultado Sector Público Consolidado (déficit fiscal)



Fuente: ámbito.com

A modo de referencia, el déficit fiscal máximo tolerado por los países de la Unión Europea (UE) es del 2% del PBI. El motivo de este ratio, radica en que al estimar un crecimiento de 2%, como sería el caso de la UE, un déficit de un 2%, se podría financiar colocando deuda, sin alterar la capacidad de pago. Pero la Argentina nunca tuvo una regla fiscal, y como consecuencia, tenemos un promedio histórico de más del doble del tolerado por los países de la UE.

Uno de los principales problemas es el gasto público. El mismo ha sido muy elevado sobre el final de la presidencia de Cristina Fernández generando un déficit cercano al 7% con un gasto público de un 42% del PBI. Durante los años de gestión de Mauricio Macri, se realizaron diferentes acciones con el fin de reducir este indicador, por ejemplo, generando mayor

³⁷ Nota Ámbito.com (2018). "El déficit fiscal de un país normal". Recuperado de: <https://www.ambito.com/opiniones/deuda-publica/el-deficit-fiscal-un-pais-normal-n5006025>

recaudación por el aumento de las retenciones y realizando un ajuste sobre el gasto público. Sin embargo, el 2019 terminó con un déficit de un 3,9% del PBI³⁸.

Otro punto para considerar es la complejidad que tiene el sistema y que impacta directamente en el tiempo que se demora en la preparación, presentación y pago de los impuestos en argentina. Esto, si bien podría parecer un dato menor, ya sea por el tiempo que puede llevar esta tarea al dueño de la Pyme, a alguno de sus empleados administrativos, o al contador que lleva los estados contables de la empresa, en cualquiera de los casos, esto representa un costo muy elevado para la compañía. Este es un punto no menor, pero en el que no vamos a profundizar mucho más que esto.

II.IV - ¿Cuál es el futuro de las PyMEs?

En los últimos 4 años, más de 22 mil³⁹ pequeñas y medianas empresas debieron cesar sus actividades de acuerdo con un informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA). Particularmente en la gestión Gubernamental 2015-2019, las decisiones políticas basadas en estas cuatro variables: abaratamiento de los salarios, el aumento de las tarifas de gas y electricidad, la apertura de las importaciones y la suba de las tasas de interés. Estas variables han significado un fuerte impacto en el sector, perjudicando principalmente a empresas de menor tamaño que debido a la alta presión impositiva con la que deben convivir, se encuentran constantemente en una situación de vulnerabilidad ante cualquier crisis o recesión que deban enfrentar.

El 30 de enero del 2020, la AFIP emitió un comunicado en el cual se informa de un plan de moratoria para micro, pequeñas y medianas empresas, que permitirá una quita promedio del 42% sobre el total de la deuda y plazos de hasta 120 cuotas para cancelar las deudas de impuestos nacionales⁴⁰.

Asimismo, este comunicado, menciona la importancia de esta moratoria y que es una de las herramientas previstas en la ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva para atender la difícil situación que atraviesan las empresas.

³⁸ Nota BAE Negocios (2020). Nota "El déficit fiscal de 2019 alcanzó el 3,9% del PBI". Recuperado de: <https://www.baenegocios.com/economia/El-deficit-fiscal-de-2019-alcanzo-el-39-del-PBI-20200115-0070.html>

³⁹ Diario Página 12 (2019) "Pymes: cuatro años en caída libre". Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/232854-pymes-cuatro-anos-en-caida-libre>

⁴⁰ Diario Infobae Económico (2020) Nota "La AFIP reglamentó la moratoria para pymes, monotributistas y autónomos". Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2020/01/31/la-afip-reglamento-la-moratoria-para-pymes-monotributistas-y-autonomos/>

Las estadísticas informan que entre 2015 y 2019 cerraron 24.505⁴¹ empresas y que, dentro de este número, el sector más afectado es el de las Mipymes: los empleadores de hasta 10 trabajadores explican el 91%⁴² de este número.

La moratoria ofrece la posibilidad de financiar por un plazo de hasta diez años toda la deuda impositiva, así como también la condonación parcial de intereses y total de multas. Los pagos se podrán realizar a partir del mes de Julio de 2020, con el fin de otorgarles plazo para que se puedan recuperar antes de empezar a pagar.

Análisis de la coyuntura de las Pymes

El 30 de Julio de 2019, la Asociación de Empresarios Nacionales (ENAC) publicó los resultados obtenidos a partir de una encuesta realizada a casi 800 empresas de 19 provincias con el fin de determinar variable cuantitativas y cualitativas de las unidades productivas que dependen fundamentalmente del mercado interno.

En cuanto a la rentabilidad, solo el 21% de las empresas encuestadas informó que tiene rentabilidad positiva, mientras que el 31% se mantuvo en el punto de equilibrio. Los datos más preocupantes están relacionados con el 13% de las empresas que no pueden determinar su rentabilidad debido al desorden de la economía y la inflación sostenida del mercado. Finalmente hay un 35% que tiene rentabilidad negativa.

Otro de los datos arrojados por la encuesta indica que cada Pyme redujo su plantel en promedio un 31% en estos últimos 4 años. Si comparamos contra 2015 éstas tenían un promedio de 18 empleados, mientras que ahora las mismas tiene solamente 13 empleados⁴³.

En la nota del mes de noviembre de 2019 del diario argentino El Cronista, se menciona un informe realizado por fundación Observatorio Pyme, el cual sostiene que en el tercer trimestre de 2019 se contabilizaron 30.000 puestos de trabajo menos respecto del período julio - septiembre de 2018. Esto significa una contracción de un 5% en relación con el año anterior.

No obstante, hay que considerar que, en 2018 respecto del año anterior, ya se registraba una reducción de la cantidad de empleados de un 3%.

Incluso en un sector históricamente dinámico en cuanto a la generación de empleo, como es la industria del software y de servicios informáticos, se observa que la suba es moderada respecto de los ratios observados en períodos anteriores, como se puede observar en la Ilustración 7.

⁴¹ Telam (2020) "Entre 2015 y 2019 cerraron 24.505 empresas y las más afectadas fueron las Pymes". Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/202001/425337-entre-2015-y-2019-cerraron-24505-empresas-y-las-mas-afectadas-fueron-las-pymes.html>

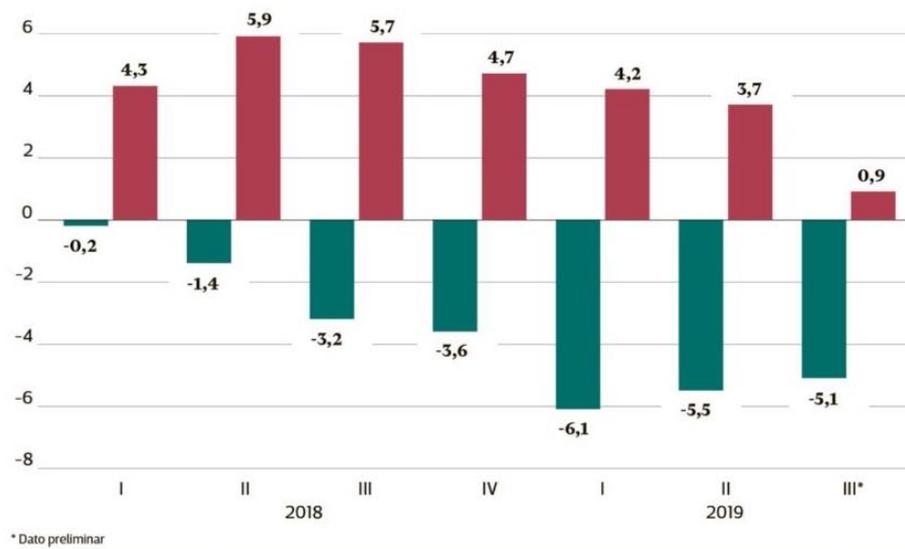
⁴² Noticias Urbanas (2020) Macri lo hizo: entre 2015 y 2019 cerraron 24.505 empresas". Recuperado de: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/macri-lo-hizo-entre-2015-y-2019-cerraron-24-505-empresas/>

⁴³ Publicación ENAC (2019). "Solo 2 de cada 10 pymes tiene rentabilidad positiva". Recuperado de: <https://enac.org.ar/contenido/890/solo-2-de-cada-10-pymes-tiene-rentabilidad-positiva>

Ilustración 7 Ocupación Pymes Industria manufacturera vs software
OCUPACIÓN PYMES INDUSTRIALES, SOFTWARE Y S. INFORMÁTICOS
En franca pérdida

- Variación interanual, en porcentaje

● Industria manufacturera ● Software y servicios informáticos


 Fuente: fundación Observatorio Pyme⁴⁴

Hasta las Elecciones Primarias Simultáneas y Obligatorias, que definen las candidaturas presidenciales en Argentina, el sector manufacturero estaba mostrando una leve suba o en algunos casos reduciendo el nivel de caída. La devaluación ocurrida luego de las votaciones realizadas en el mes de octubre de 2019 significó un freno a la franca recuperación que venía mostrando el mercado respecto del trimestre anterior.

En una publicación realizada por el Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL)⁴⁵, informa la coyuntura en la cual se encuentran actualmente las Pymes, con una economía que no crece en casi una década. Como se observa en la Ilustración 8, la actividad industrial muestra problemas desde 2011, con una excepción en 2017, con una importante caída en 2018 y 2019. El agotamiento del modelo de consumo y la imposibilidad de la inserción competitiva de la industria, fueron determinantes de este desempeño. Los problemas de competitividad se atribuyen en gran medida al sobre costo argentino (impositivo, regulatorio, logístico, entre otros), y al recurrente atraso cambiario que prevaleció en el periodo. La fuerte suba del tipo de cambio observada en 2018-2019, si bien mejoró la competitividad, condujo a una fuerte caída del consumo y la actividad industrial, a lo que se agregaron los problemas financieros por la escasez de crédito y en especial, su alto costo.

⁴⁴ El Cronista (2019): Nota "Pymes: creció la actividad, pero en un año se perdieron 30.000 empleos industriales". Recuperado de: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Pymes-crecio-la-actividad-pero-en-un-ano-se-perdieron-30.000-empleos-industriales-20191105-0056.html>

⁴⁵ Revista Novedades Económicas: "Problemas financieros encienden luces de alarma en Pymes industriales (2020). Autores: Marcelo Capello, Marcos Cohen Arazi, Vanessa Toselli. Recuperado de: <http://www.ieral.org/noticias/problemas-financieros-encienden-luces-alarma-pymes-industriales-requiere-programa-bcra-corto-plazo-3983.html>

Ilustración 8 Índice de Producción Industrial Manufacturero

Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPI) y Estimador Mensual Industrial (EMI) – Serie empalmada

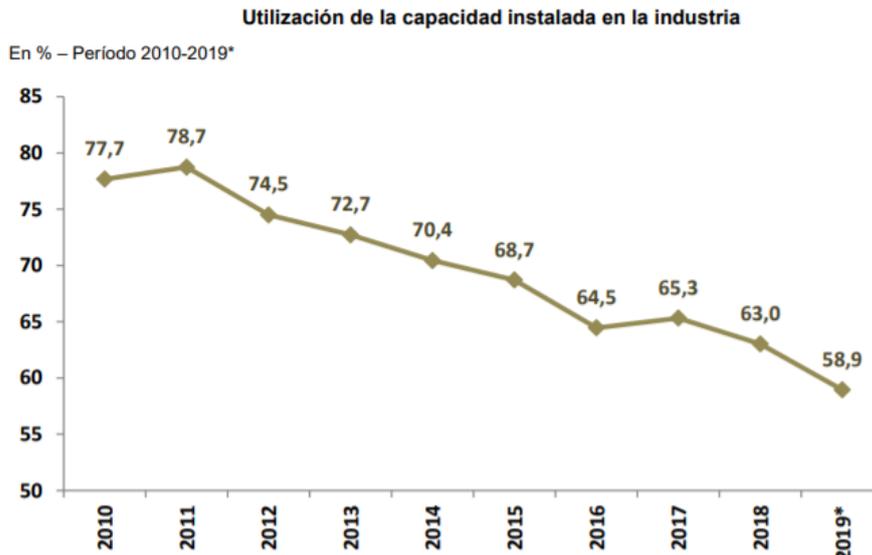
Base 100=2010 – Período 2010-2019*



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de INDEC. 2019* estimado en base a datos hasta noviembre.
Nota: para el período oct-15 y ene-16 se utilizó la variación intermensual del IPI de la consultora de Orlando J. Ferreres & Asociados para calcular datos faltantes y posibilitar el empalme de las series.

En lo que hace al nivel de utilización de capacidad instalada, como muestra la Ilustración 9, se produjo un continuo deterioro (en un contexto de escasas inversiones en ampliación de capacidad), implicando una caída de 18,7 puntos porcentuales entre 2010 y 2019 y un promedio de 2,1 p.p. por año.

Ilustración 9 Utilización de capacidad instalada



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de INDEC. 2019* estimado en base a datos hasta octubre.
Nota: 2015 fue estimado con datos hasta octubre por falta de datos.

El derrame de la situación productiva hacia la realidad laboral fue inexorable (amén de posibles reestructuraciones por motivos tecnológicos y de modelo de negocios), y se reflejó en una caída de 84.400 puestos de trabajo en el período 2010-2019 y un promedio cercano a los 9.300 puestos

destruidos por año. En términos porcentuales, la masa de empleo industrial se redujo 7% en el periodo como se puede ver en la Ilustración 10.

Ilustración 10 Asalariados Registrados – Sector Manufacturero



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2019* estimado en base a datos hasta octubre.

Es evidente pensar que, en este contexto, cualquier empresa que no tiene un resto importante para enfrentar las constantes crisis que se presentan en el país, sumado a la carga impositiva que deben enfrentar, no queda mucho margen para poder continuar con las operaciones. En este tipo de situaciones es que muchas empresas terminan cerrando sus puertas, no solo dejando una gran cantidad de desempleados en el camino, sino que afectando directamente la economía del país. Es necesaria y fundamental una reactivación económica que permita a estas empresas revertir la tendencia negativa que tienen desde hace varios años.

Para el 2020, es posible que para la PyMEs industriales el primer semestre del año tenga mejores perspectivas que el segundo en la medida en que la moneda argentina se mantenga estable evitando que a partir de una devaluación, se vuelva a disparar la inflación.

El 23 de diciembre de 2019 se firmó la Ley 27.541⁴⁶ “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública” con intención de detener la recesión y poner en marcha el aparato productivo. Algunas de estas medidas son de especial importancia para el segmento PyME, en especial las tributarias y tarifarias.

Por otro lado, el programa de regularización de obligaciones impositivas, de la seguridad social y aduaneras para las Pymes que se incluyen en el proyecto trae un alivio financiero muy grande sobre las Pymes industriales cuya deuda con el Fisco alcanza al 27% de sus deudas totales por un valor aproximado de 90.000 millones de pesos argentinos (USD 1.384 millones) según las

⁴⁶ Infoleg. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333564/norma.htm>

estimaciones de FOP realizadas a partir de encuestas Estructurales y Coyunturales realizadas durante 2019⁴⁷.

El tardío plan de la Administración del presidente Macri con la propuesta de refinanciación de las deudas fiscales de las PyMEs en 120 cuotas no ha tenido suficiente adhesión debido a la alta carga de intereses. Con la moratoria propuesta serían reducidos tanto por antigüedad de la deuda como por condonación de intereses resarcitorios y punitivos. Podrán acceder a dicha moratoria solo las Pymes registradas con certificado MiPyME vigente.

La incompatibilidad entre niveles de productividad y presión fiscal se expresa a través de la concentración de la informalidad laboral. Respecto de este punto, el mencionado proyecto conserva el aumento del mínimo no imponible para el cálculo de contribuciones patronales a algunos sectores productivos. La informalidad en el sector va a seguir existiendo y probablemente aumente año tras año, porque las medidas que se suelen tomar siempre van un paso atrás o se demora mucho en revisar los mínimos no imponibles para el cálculo de contribuciones patronales.

Una reactivación económica sostenible con desarrollo productivo y social necesitará en el futuro posteriores avances en el establecimiento de un régimen tributario bien diferenciado por tamaño y regiones, por ejemplo, contemplando diferentes alícuotas para el cómputo del Impuesto a las Ganancias corporativo, mayores incentivos tributarios laborales para las empresas de menor dimensión, la compensación mediante Cuenta Única Tributaria de saldos a favor y a pagar en los diferentes tributos, reducciones en impuestos provinciales, etc. En parte algunos de estos puntos son los que se encuentran en la “Ley PyME 2.0” ingresada al Congreso en octubre de 2019. Sería oportuno retomar su tratamiento y evaluar mejoras del proyecto.

El nivel de endeudamiento de las PyMEs es preocupante. De acuerdo con los datos de FOP, el conjunto de empresas de entre 10 y 249 ocupados del sector industrial manufacturero afrontan una deuda de aproximadamente 200 mil millones de pesos argentinos (entre 20-25% de las Pymes). El total de la deuda de las empresas pequeñas y medianas por un total de 400 mil millones con bancos y entidades financieras reguladas por el Banco Central y por 150 mil millones de deudas con la AFIP⁴⁸.

Resulta evidente pensar que si las empresas han llegado a acumular tan alto nivel de deuda fiscal es porque algo no está bien. Este tipo de medidas, solo generan un alivio transitorio, pero no resuelve el problema de raíz.

Si bien las crisis pueden generar que una PyME deje de ser rentable, ya sea por la caída en las ventas, como también por la elevada inflación con su consecuente aumento en los costos, esto solo acentúa un problema que es evidente y que nadie quiere resolver.

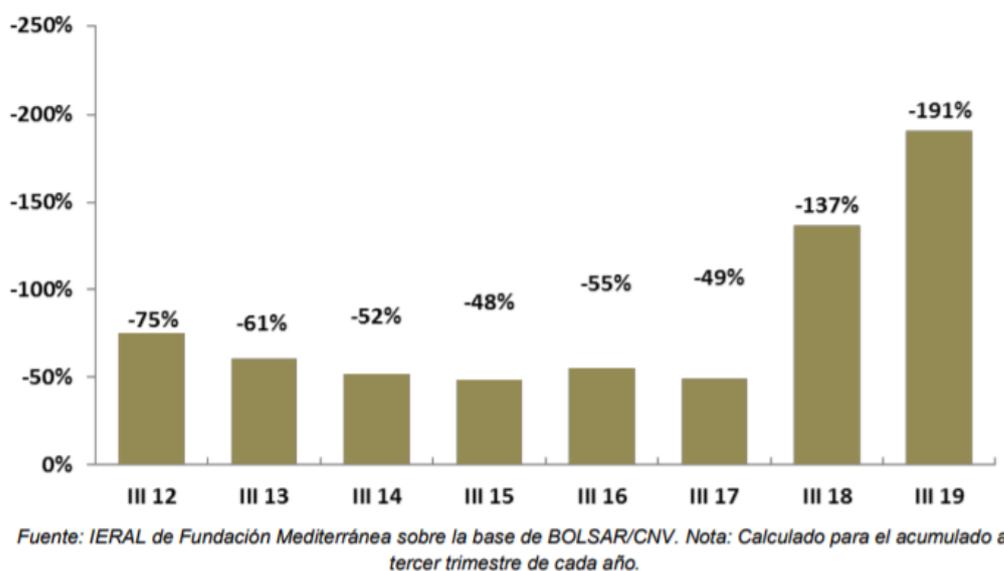
⁴⁷ Fundación Observatorio Pyme: Informe Coyuntural III – 2019: “Emergencia Pública” y perspectivas 2020 para las Pyme. Recuperado de: <https://www.observatoriopyme.org.ar/project/coyuntura-pyme-itrim2019-2-2/>

⁴⁸ Fundación Observatorio Pyme: Informe Coyuntural III – 2019: “Emergencia Pública” y perspectivas 2020 para las Pyme. Recuperado de: <https://www.observatoriopyme.org.ar/project/coyuntura-pyme-itrim2019-2-2/>

La trampa financiera

Según informa una publicación del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL), los costos financieros para las Pymes tuvieron una dinámica explosiva en relación con los resultados operativos de las firmas en los 2 últimos años. Mientras en 2014 – 2017 dicho costo representaba entre el 48% y el 55% del resultado operativo, en 2018 creció hasta el 105% y en 2019 al 191%, de acuerdo a la Ilustración 11, reflejando una enorme carga financiera para las empresas⁴⁹.

Ilustración 11 Costo financiero para Pymes



La situación empeoró especialmente desde el segundo trimestre de 2018, cuando fuertes subas del tipo de cambio y por ende de la inflación, deterioraron el poder adquisitivo de los ingresos fijos de la población, y por esa vía el consumo y la actividad económica.

Para contener las repetidas corridas cambiarias observadas durante 2018 y 2019, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) incrementó, fuertemente, las tasas de interés de referencia, con lo que a un proceso recesivo se agregó el fuerte encarecimiento del crédito, además de su mayor escasez. En este contexto, muchas empresas entraron en dificultades financieras, y algunas de ellas debieron reestructurar sus deudas.

Empresas que habían tomado deudas a partir de las señales brindadas por el B.C.R.A. a través de las metas de inflación, de pronto quedaron fuertemente expuestas a su endeudamiento, con mayor peso de las deudas en moneda extranjera, y con tasas de interés en moneda local

⁴⁹ Revista Novedades Económicas: "Problemas financieros encienden luces de alarma en Pymes industriales (2020). Autores: Marcelo Capello, Marcos Cohen Arazi, Vanessa Toselli. Recuperado de: <http://www.ieral.org/noticias/problemas-financieros-encienden-luces-alarma-pymes-industriales-requiere-programa-bcra-corto-plazo-3983.html>

extremadamente altas, en un contexto recesivo, especialmente para quienes dependen mayoritariamente del mercado interno.

En un contexto en el cual el Estado se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración de su deuda, y si bien la AFIP ha implementado planes de pago a muy largo plazo (120 meses) para deudas por impuestos, vemos que es necesario la implementación de una medida que sirva genere un alivio fiscal para empresas en cuanto a los compromisos de corto y mediano plazo, alargando plazos de pago, sin licuación de capital. De manera que sea posible la recuperación de la capacidad de pago de empresas que son viables, pero que tienen problemas en el corto plazo. La reducción de tasas observadas en los primeros meses de 2020 provee un paliativo, pero no resulta suficiente dados los problemas acumulados.

II.V - La rentabilidad en las Pymes

Muchas veces es fácil confundir entre rentabilidad y el dinero que gana la empresa. De hecho, una empresa puede ganar dinero y no ser rentable. La rentabilidad de una empresa resulta de los beneficios obtenidos por un determinado esfuerzo (costo o gasto) o inversión realizada.

La diferencia entre costo y gasto reside principalmente en que el primero es una erogación que todavía no expiró y sigue activa y el segundo es cuando ya expiró o se extinguió. Desde la contabilidad, el costo financia una actividad que generará un ingreso a futuro, mientras que el gasto es un recurso que financia una determinada actividad para beneficio de la empresa. Por ejemplo, la materia prima es considerada un costo, mientras que los sueldos de la administración serían un gasto.

Al ser la rentabilidad una relación que se establece entre los recursos utilizados y los beneficios obtenidos es posible diferenciar 2 tipos de rentabilidades:

ROE (Return on Equity): representa las utilidades netas de la empresa sobre el valor de su patrimonio neto.

ROA (Return on Assets): relación entre las utilidades de la empresa y el valor de su activo.

A fines del siglo XX, la empresa Dupont desarrolló una fórmula más completa de rentabilidad

Rentabilidad = Utilidad Neta / Ventas (Margen) * Ventas / Activo (Rotación) * activos / recursos propios (apalancamiento)

El fin de la fórmula planteada es revisar y entender ciertos efectos. En esta fórmula se incluyen los dos temas principales de una empresa, analizando Margen y rotación, estamos haciendo un diagnóstico de la empresa; lo mismo pasa desde lo financiero cuando analizamos el apalancamiento.

Existe una rentabilidad de corto plazo y una de largo plazo. La de corto plazo a veces puede tener un impacto negativo en la de largo plazo, esta pasa cuando se fuerza la venta y no se prioriza la sostenibilidad en el tiempo.

Haciendo una analogía con el tema de la tesis, en el país se vive “forzando la venta”, esto sería, recaudando altos impuestos para poder cerrar los números. Pero esta presión no puede traer grandes resultados en el tiempo. Vemos que muchas Pymes no logran ser rentables, y si no lo son, fuentes de trabajo se perderán. Muchas Pymes solo sobreviven algunos años y luego deciden cerrar.

Una encuesta realizada en el mes de enero del corriente año por el Departamento de Programas de Financiamiento y Competitividad Pyme de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)⁵⁰, la cual muestra la situación actual de entidades Pymes y emprendedores de nuestro país en relación con temas como acceso al financiamiento, conocimiento de herramientas para potenciar la competitividad y capacitación técnica. Dicha encuesta se realiza todos los meses desde hace casi diez años, obteniendo información del mercado que permite realizar análisis más acertados del contexto y la situación que atraviesan las Pymes de nuestro país.

Los resultados de la encuesta realizada muestran resultados por ejemplo del índice de unidades vendidas, cantidad de empresas en alza, sin variaciones y en baja, rentabilidad de las Pymes, situación actual de las Pymes, evolución de la producción de las Pymes, intención de realizar inversiones a futuro, situación actual para invertir y capacidad instalada por rubro.

Haciendo un breve análisis de los resultados, podemos ver que la producción de las Pymes Industriales cayó un 0,3% frente al mismo mes del año pasado. No obstante, esta es la menor tasa de caída en 20 meses, alcanzando su mayor índice en abril 2019 (-10,3%).

Las empresas con menos de 50 empleados muestran una caída de un 2,4% en su producción y aquellas con más de 50 empleados un crecimiento de un 1,9% anual. El Índice de Producción Industrial Pyme (IPIP) se ubicó en 77,9%, mostrando una constante caída desde el 2012, cuando tuvo un 95,3% siempre comparando contra el mes de enero de cada año.

En enero de 2020 volvió a crecer el porcentaje de empresas que esperan un resultado positivo en su rentabilidad (44%) y bajó la proporción de industrias que esperan un resultado negativo (19%). Sin embargo, esto no hace más que confirmar lo planteado en el presente trabajo, que afirma que casi el 60% de las Pymes del país no son rentables. En el cuadro 1 del Anexo I, podemos ver cómo fue la evolución del indicador antes mencionado. Si analizamos los últimos 2 años vemos que el porcentaje de Pymes que esperan resultados positivos va entre un 30 y un 50%. Esto significa que las Pymes que esperaban obtener un resultado de punto de equilibrio o negativo, llegaron a ser el 70% en algunos meses de 2019.

En cuanto a cómo evalúa la situación actual de la empresa, como podemos ver en el Cuadro 2 del Anexo I que los resultados tampoco son muy favorables para las Pymes con indicadores de hasta un 70% de las empresas en una situación Regular, Mala o Crítica.

⁵⁰ CAME 2020: Producción de la Industria Pyme: Resultados de Enero 2020. Recuperado de: http://www.redcame.org.ar/contenidos/comunicado/Produccion-de-la-industria-pyme_-resultados-de-enero-2020.1718.html

En conclusión, y al momento de evaluar si este es un momento adecuado para invertir en su empresa, en la actualidad, el 85% de las Pymes del país creen que es un momento regular, malo o muy malo. En el cuadro 3 del Anexo I, podemos ver como esta ratio, no baja del 80% en los últimos 2 años.

La gran mayoría de las empresas se encuentra actualmente operando con rentabilidad muy baja, nula o negativa. Esto es consecuencia de un contexto de crisis desde hace ya varios años que dificulta cada día más continuar con el negocio y mantener a la economía del país en funcionamiento. Por encima de todo esto, nos encontramos con una alta carga tributaria que pone en jaque a estas empresas, teniendo, muchas veces que decidir si continúa operando o si pagan sus impuestos.

II.VI - La falta de profesionalización en las Pymes

Un tema no determinante, pero si muy importante a la hora de hacer un análisis más profundo de las Pymes, es la falta de profesionalización directiva que existe en un gran porcentaje de ellas. En promedio de 80% de las Pymes que hay en la Argentina, se encuentra en etapa fundacional o en transición intentando dar paso a etapas de madurez empresarial.

La importancia de alcanzar una etapa de profesionalización se centra en el desarrollo de 3 dimensiones: la Estrategia, la Gente y la Información y los Procesos. Este salto resulta necesario para empezar a operar con un nuevo léxico: autonomía, información, planes, objetivos, responsabilidades, control, desvíos, desempeño, etc. Resulta fundamental para que una Pyme tenga visibilidad de sus números y sus procesos, incorporar todo tipo de análisis e indicadores que alerten al dueño cuando los números no cierran.

Es sabido que, en la gran mayoría de estas empresas, nos encontramos con dueños que no delegan, que son reticentes a contratar gerentes que experiencia, que podrían significar una herramienta muy importante a la hora de enfrentar la difícil situación de tener que cumplir con las obligaciones tributarias y que nos números den positivos.

Si bien el Estado ofrece constantemente diferentes instrumentos para ayudar a las Pymes a enfrentar diferentes situaciones de crisis, muchas no son aprovechadas por éstas. En la vorágine del día, siendo el dueño quien resuelve todos los temas de la empresa, muchas veces no cuentan con el tiempo o el conocimiento para utilizar estos beneficios. Finalmente se encuentran casi de un día para el otro con una deuda fiscal que en muchos casos resulta fatal.

La gestión financiera resulta de gran importancia para una empresa en crecimiento. En un estudio realizado por Paula Molinari en el libro El Salto del Dueño (año), se identifican grandes diferencias entre empresas en Etapa Fundacional y empresas en Etapa Profesional. Se pueden ver las principales diferencias en la Tabla 6:

Tabla 6 Etapa fundacional vs etapa profesional

Acción	Etapa Fundacional	Etapa Profesional
Monitorean la rentabilidad	76%	100%
El área de Administración y Finanzas tiene injerencia en las decisiones de negocio	42%	83%
La información sobre la evolución del negocio es compartida por el equipo de gerentes	58%	98%
Se analiza la información sobre flujo de fondos, gastos e ingresos	67%	95%

Fuente: El Salto del Dueño (2015) de Paula Molinari

Esta falta de información genera en muchos casos problemas financieros. Al no saber cómo se mueven los fondos, es imposible saber si la empresa es rentable y si se podrán pagar las deudas y obligaciones y en qué plazo.

La implementación de un sistema contable no es solo la instalación de un software, sino una tarea que también requiere un cambio cultural, orientado al control de gestión.

En este punto y sin la intención de profundizar demasiado, vemos que existe una carencia de planificación tanto estratégica como presupuestaria en el sector de las Pymes. Esto se debe no sólo a que como mencionábamos antes la mayoría de estas empresas se encuentra manejada por 1 dueño, sino que además existe dentro de este universo, una importante porción de informalidad que no permite ver con claridad los números, realizar controles presupuestarios ni desarrollar tableros de mando o de control que permitan identificar las alertas a tiempo.

CAPITULO III – PYMES Parte 3 - Leyes

III.I - Ley 24.467 - Definición PYMES (1995)

La Ley 24.467⁵¹ modificada por las leyes 25.300⁵², 26.496⁵³ y 27.264⁵⁴ impulsó una legislación laboral para las pequeñas y medianas empresas, en el entendimiento de que este tipo de empresas presentan características particulares que la diferencian de las unidades de mayor tamaño y justifican un tratamiento diferencial. La normativa efectúa una distinción basada en dos elementos de carácter económico. Por un lado, la cantidad de trabajadores que tiene la empresa, que no puede exceder de 40, salvo lo dispuesto por el decreto 146/1999⁵⁵; y por otro, su facturación anual. Los institutos que fueron modificados por la ley 24.467 se aplican a ciertos trabajadores, mientras que para otros se sigue aplicando el régimen general de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), sin que ello dependa de las condiciones del trabajador ni de la actividad, sino de pertenecer a un establecimiento que tenga menos de 40 empleados y una determinada facturación anual en pesos argentinos.

La presente ley tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas impulsando para ello políticas de alcance general a través de la creación de nuevos instrumentos de apoyo y la consolidación de los ya existentes.

III.II - Nueva Ley Pyme 27.264 del año 2016

En 2016 se sancionó la ley PyME 27.264⁵⁶ que otorgó un tratamiento impositivo diferencial y otorgó beneficios especiales para las pequeñas y medianas empresas.

- Alivio Fiscal: Pago diferido de IVA a 90 días. Se elimina el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Se podrá descontar el Impuesto al cheque de lo que se paga de ganancias, hasta un 100% para micro y pequeñas empresas y 50% para las Pymes medianas del Tramo 1.
- Beneficios a las inversiones: Se podrá descontar hasta un 10% de las inversiones realizadas del Impuesto a las Ganancias, además de pedir la devolución del IVA de estas a través de un bono de crédito fiscal para el pago de futuros impuestos.
- Baja en las retenciones: Se elevaron los umbrales de IVA, Ganancias y Seguridad Social.
- Mayores créditos: Se amplió el cupo de la Línea de Créditos de Inversión Productiva. Asimismo, se incrementó al 50% el acceso al financiamiento de corto plazo. Se lanzó

⁵¹ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/15932/norma.htm>

⁵² Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64244/norma.htm>

⁵³ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/153043/norma.htm>

⁵⁴ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263953/norma.htm>

⁵⁵ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/56281/norma.htm>

⁵⁶ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/273567/norma.htm>

una línea de créditos para montos de entre \$500.000 y \$5.000.000 con tasa variable con un plazo máximo de hasta 7 años.

- Exportaciones: Extensión de 180 a 5 años el plazo para el ingreso de divisas

III.III - Ley de Emprendedores 27.349⁵⁷ del año 2017

En marzo de 2017 se aprobó la ley 27.349, llamada Ley de Emprendedores, que significa una simplificación para la creación de empresas y beneficios para atraer más inversiones en emprendimientos argentinos.

- Sociedad por Acciones Simplificada. Se creó una nueva figura societaria que permite la constitución de una empresa en 24 horas de forma digital. Ya hay más de 16.000 SAS constituidas en las provincias de Corrientes, Tierra del Fuego, Córdoba, Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Es un fideicomiso público, cuyo objetivo es financiar emprendimientos e instituciones de capital emprendedor, promoviendo el acceso al financiamiento a los emprendedores argentinos en los diferentes estadios de maduración de los proyectos. Se ejecutaron a través del FONDCE tres programas: Fondo Semilla, Fondo de Aceleración y Fondo de Expansión.
- Beneficio impositivo para inversores en capital emprendedor. Registro de Instituciones de Capital Emprendedor. Los aportes de inversión en capital realizados por inversores en capital emprendedor podrán ser deducidos de la determinación del impuesto a las ganancias.
- Plataforma de Financiamiento Colectivo. Se crea el marco regulatorio para que la Comisión Nacional de Valores pueda llevar adelante la implementación del Sistema de Financiamiento

Colectivo como régimen especial de promoción para fomentar la industria de capital emprendedor y desarrollar un tipo de instrumento alternativo e innovador.

III.IV - Reforma Tributaria para Pymes - Ley 27.430⁵⁸ del año 2019

Mediante la Ley 27.430, se prueba una reforma tributaria de un alcance importante, entre los cuales se mencionan los siguientes puntos:

Impuesto a las Ganancias:

- Para los establecimientos permanentes y las sociedades de capital, se establece una reducción de la tasa a un 30% para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2018 hasta el 31/12/2019. Para los ejercicios posteriores dicha alícuota se reduce a un 25%. Los

⁵⁷ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/273567/norma.htm>

⁵⁸ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=305262>

dividendos que se distribuyan serán gravados con un 7% para el período antes mencionado y con un 13% para los períodos posteriores.

- Se incrementa al doble la deducción especial del art. 23 de la ley para sujetos autónomos por actividades que no hayan sido realizadas en relación de dependencia.
- Se amplía el alcance del impuesto para la renta financiera: se gravan las monedas digitales, sesiones de derechos sobre fideicomisos y se establece un impuesto de un 5% y un 15% sobre el rendimiento de capital según si es sin o con cláusula de ajuste.
- Se incorpora un 15% al resultado obtenido por la enajenación o transferencias de inmuebles en reemplazo del impuesto a la Transferencia de Inmuebles.
- Se establece un mecanismo de actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones.
- Se podrá realizar una revaluación contable e impositiva a los fines de actualizar el valor de estos. Dicha revaluación requiere un pago de un impuesto especial que va de un 8 a un 15%. Dicho impuesto no es deducible de ganancias.

Impuesto al Valor Agregado

- Se comienza a gravar con el impuesto a los servicios digitales
- Se establece la devolución de los créditos fiscales que no hayan sido absorbidos transcurridos 6 meses de su computo.
- Se reduce la alícuota al 10,5% para las operaciones de venta de animales vivos de las especies porcinas, canículas y aviar.
- Reducción gradual del monto de contribuciones que los contribuyentes podrán computar como crédito fiscal del impuesto al valor agregado.

Contribuciones Patronales

- Unificación gradual de la alícuota de contribuciones patronales, llevándola al 19,5%.
- Incremento de la base imponible sobre la cual se calculan las contribuciones, desde \$2.400 en 2018 a \$12.000 en 2022.

Monotributo

- Fijación del precio de venta máximo unitario de \$15.000
- Las sociedades simples no pueden adherirse al régimen
- Recategorización semestral

Pago a cuenta del Impuesto a los Combustibles Líquidos

- Reducción al 45% del pago a cuenta en Impuesto a las Ganancias para los productores agropecuarios, minería y pesca.
- Reducción al 45% del pago a cuenta en Impuesto al Valor Agregado para las empresas de transporte de carga y de pasajeros.

Ley Penal Tributaria

- Evasión simple delitos tributarios: \$1.500.00 por cada tributo y por cada ejercicio anual.
- Evasión agravada de delitos tributarios: \$15.000.000
- Evasión simple delitos de recursos de la seguridad social: \$200.000 por cada mes
- Evasión agravada delitos de los recursos de la seguridad social: \$1.000.000
- Aprovechamiento indebido de beneficios fiscales: \$1.500.000
- Apropiación indebida de tributos: \$100.000 por cada mes

Se establece la fuga del proceso, extinguiéndose la acción penal siempre que el contribuyente cancele y acepte en forma incondicional y total las obligaciones evadidas, aprovechadas y percibidas indebidamente hasta los 30 días hábiles posteriores al acto procesal por el cual se notifique fehacientemente.

Impuestos Internos:

- Se modifican las alícuotas de ciertas bebidas alcohólicas.
- Modificación de los impuestos aplicables a automóviles, vehículos preparados para acampar, motocicletas y embarcaciones para recreación.

III.V - Otros hitos

Ley 27.506⁵⁹ de Economía del Conocimiento. Nuevo marco tributario para las actividades más dinámicas de la economía

Los sectores que abarca la ley son: software, audiovisual, industria 4.0, biotecnología. El objetivo es aumentar transversalmente la productividad y fomentar la creación de empleo de calidad en toda la economía. Con esta Ley, el sector estima crear 215.000 puestos de trabajo de calidad y a alcanzar los USD 15.000M anuales de exportaciones en el año 2030.

Beneficios del Régimen:

- Reduce los costos laborales para el sector: adelanta el Mínimo no Imponible que la reforma tributaria prevé para el 2022.
- Otorga alivio fiscal: los exportadores que hayan abonado o se le hayan retenido impuestos en el país destino de la exportación, podrán deducir lo pagado contra el Impuesto a las Ganancias.
- Fomenta la creación de nuevas empresas: aquellas que tengan una antigüedad menor a 3 años, y categorizadas como MICRO, pueden ser una actividad elegible acreditando solamente el 70% de su facturación sin necesidad de cumplimentar otros requisitos.
- Aporta una mayor estabilidad fiscal: no podrán ver aumentada su carga tributaria total nacional a partir la inscripción en el Registro y durante toda la vigencia del mismo, incluyendo los derechos de exportación.

⁵⁹ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/324101/norma.htm>

Proyecto de Ley de Inversiones, Ley de Promoción del Empleo y Ley PyME 2.0.⁶⁰

En octubre de 2019 se envió al Congreso Nacional un Proyecto de Ley, consensuado con cámaras de empresas con representación federal y sectorial, para impulsar un sistema impositivo que acompañe a las PyME en su crecimiento y se adapte a las necesidades de cada etapa.

La publicación del diario digital iProfesional del 21 de octubre de 2019, sostiene que “Los proyectos tienen como objetivo llevar alivio fiscal, fomentar el empleo formal y las inversiones productivas para que las empresas puedan crecer, invertir y exportar”.

Respecto de la Ley Pyme 2.0, afirma que las Pymes son las principales protagonistas en el crecimiento de la economía y del empleo, y que existe un sistema tributario regresivo que impide la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las existentes.

Esta iniciativa propone:

- Reducción de los Impuestos a las Ganancias del 35% al 22% para las micro y alícuotas escalonadas a medida que aumentan en tamaño.
- Suavizar la transición de los monotributistas que pasan al régimen general, con una deducción especial PyME, un crédito adicional en IVA y reformando el pago de la cuota de SIPA y la determinación de la jubilación.
- Creación de la Cuenta Única Tributaria, pudiendo compensar saldos a favor y a pagar con AFIP impositivos, aduaneros y de seguridad social.
- Cierre simplificado de empresas. Mediante una ventanilla única electrónica. Unido a la simplificación y reducción de presentaciones en AFIP.
- También se plantea que los nuevos empleos creados a partir del 2020 no tengan costo para el empleador durante el primer año.

Respecto de la Ley de Inversiones el proyecto de ley aumenta en 4 puntos porcentuales el retorno de la inversión, fomenta nuevas inversiones por más de USD 35 millones y fomenta la creación de 576.000 nuevos empleos y un crecimiento de un 1% del PBI para 2027.

Propuesta:

- Beneficios para inversiones superiores a USD 10 millones
- Estabilidad fiscal y jurídica mediante contratos de estabilidad ofreciendo salvaguardas referidas a la carga tributaria y al marco regulatorio.
- Bono fiscal; descuentos al pago de impuestos nacionales.
- Las PyMEs podrán amortizar a 1/5 de la vida útil (Por Ej. lo que hoy se amortiza en 10, pasará a 2 años, lo que se amortiza en 5 a 1 año, etc.)

⁶⁰ iProfesional. Ley Pyme 2.0, de inversiones, Monotributo Plus y Empleo: claves de los proyectos. Recuperado de: <https://www.iprofesional.com/impuestos/302332-afip-impuesto-retenciones-Ley-Pyme-2-0-de-inversiones-Monotributo-Plus-y-Empleo-claves-de-los-proyectos>

En cuanto a la Ley de Promoción del Empleo el principal objetivo y la creación y formalización de empleo.

Propone:

- Promover la formalización mediante la reducción de los impuestos al trabajo que pagan las empresas.
- Se bonificará el primer año y el 75% del segundo año a las empresas que contraten jóvenes de entre 17 y 24 años.

Estos proyectos de ley aún no han sido aprobados y si bien pueden significar una ayuda significativa al sector, el cambio de gobierno no facilitará la aprobación de este.

Red Federal de Asistencia a Emprendedores y PyMEs⁶¹

Se creó y fortaleció la Red Federal de Asistencia a los Emprendedores y PyMEs en todo el país a través de financiamiento, capacitación para la generación de capacidades locales de gestión y de comunidad/ecosistema. Esta red ampliada está conformada hoy por 54 Clubes de Emprendedores con cobertura federal total desde La Puna Jujeña hasta Río Grande, con más de 53 Ciudades para Emprender con equipos formados y presupuesto para llevar adelante políticas locales, 445 incubadoras de empresas, más de 45 universidades públicas nacionales, 662 mentores y 1.002 Expertos PyME que realizan diagnósticos y asistencias específicas para implementar mejoras en la productividad de las PyMEs.

Capacitación y Formación de Emprendedores y PyMEs⁶²

Se creó un área de formación para Emprendedores y PyMEs, garantizando el acceso a más de 500 ciudades y todas las provincias del país. La Academia Argentina Emprende se consolidó como un programa federal de capacitación, de acceso público y gratuito, para emprendedores. A través de una Red de 580 capacitadores acreditados, se capacitó a más de 200.000 emprendedores. Se desarrolló también una plataforma virtual de formación y contenidos propios para el ecosistema local y nacional. Se creó la primera Red de Mentores a nivel nacional que hoy cuenta con 680 empresarios, que, a través de 27 sedes en todo el país, acompañaron a más de 1.100 proyectos, constituyendo la primera articulación entre emprendedores y empresarios. A través del programa Capacitación PyME en estos últimos 4 años se capacitaron 3.806 empresas y 47.037 empleados por \$445 millones. Además, se simplificaron los procesos de

⁶¹ Informe de Gestión: Resumen 2015 – 2019 del Ministerio de Producción y Trabajo. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_2015-2019.pdf

⁶² Informe de Gestión: Resumen 2015 – 2019 del Ministerio de Producción y Trabajo. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_2015-2019.pdf

presentación y rendición de proyectos a través de la digitalización de expedientes y la presentación 100% online, sin necesidad de gestores ni intermediarios.

Creación del Registro y Certificado PyME⁶³

Mediante la creación del Registro PyME en la Ley PyME N° 27.264, se instauró el Certificado PyME como constancia de inscripción para unificar el criterio y poder otorgarles a las empresas un "ID" que las identifique como tales ante terceros. Hoy ya son más de 671.000 las PyMEs registradas y que accedieron al certificado.

⁶³ Informe de Gestión: Resumen 2015 – 2019 del Ministerio de Producción y Trabajo. Recuperado de:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_2015-2019.pdf

CAPITULO IV - El Sistema Tributario en la Argentina

En la Argentina, la recaudación de impuestos es llevada a cabo por los tres estamentos de gobierno, Nacional, Provincial y Municipal. La principal forma de hacerlo es mediante impuestos aplicados a ganancias, activos y consumo. La entidad que se encarga de cobrar, recaudar y supervisar dichos impuestos a nivel nacional es la AFIP, que informa en forma directa al Ministro de Economía.

Angel Rubén Toninelli, ex titular de la Dirección General Impositiva (2008), uno de los órganos que integra la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), define al Sistema Tributario como “el sistema conformado por la Política Tributaria, el Derecho Tributario, la Administración Tributaria y el comportamiento del contribuyente, justamente con interrelaciones entre sí”.

En cuanto a la Política Tributaria, como parte fundamental de la política económica, será la que determine el monto a sustraer de la economía, los actores que serán alcanzados por la imposición que los tributos que será recaudados por la AFIP. En ese escenario actúa el Derecho Tributario sobre las normas que imponen cargas contributivas. La interrelación de Derecho con la Administración es la que se materializa en leyes a partir de los siguientes elementos, la determinación de hecho imponible que origina el impuesto, el nacimiento de la obligación tributaria, la identificación del sujeto pasivo, el tributo y sus posibles efectos económicos.

En el Sistema Tributario Argentino, estos cuatro elementos deben actuar en forma interrelacionada e interdependiente en pos de un objetivo supremo.

El Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) informa que existen actualmente en la Argentina un total de 166 impuestos que aplican en diferente forma sobre cualquier posesión o actividad. 42 son impuestos nacionales, 41 provinciales y hay un total de 83 tasas municipales.

Es evidente que nos encontramos ante un claro caso de ineficiencia tributaria sin una posible solución por lo menos en el mediano plazo. Cerca de un 80% de lo recaudado es de origen nacional, mientras que las provincias y los municipios aportan un 16% y un 4% respectivamente⁶⁴.

A continuación, se detallan algunos de los principales.

IV.1 - Impuestos Nacionales

A nivel nacional, los principales ingresos por recaudación de impuestos son por el Impuesto a las Ganancias, al Valor Agregado, Impuestos Especiales, a los Bienes Personales y sobre los Débitos y Créditos Bancarios y Otras Operatorias.

⁶⁴ Diario Infobae Económico (2020). Nota “Maraña tributaria: la lista completa de los 166 impuestos que se pagan en la Argentina. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2020/01/17/marana-tributaria-la-lista-completa-de-los-166-impuestos-que-se-pagan-en-la-argentina/>

Impuesto a las Ganancias y Régimen simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) (Leyes 20.628⁶⁵, 27.346⁶⁶ y 27.430⁶⁷)

Estos impuestos aplican a todas las ganancias obtenidas por personas humanas, personas jurídicas y por las sucesiones indivisas, incluyendo ganancias de capital. Las empresas que residen en Argentina deben pagar impuestos a sus ganancias no solo locales, sino también internacionales.

El impuesto alcanza tanto a argentinos como extranjeros nacionalizados, extranjeros con residencia permanente en la Argentina o aquellos que hayan residido legalmente en el país durante 12 meses; las sucesiones indivisas de contribuyentes fallecidos que residían en la Argentina en el momento de su muerte; Sociedad Anónima (SA) y otras asociaciones (unipersonales, asociaciones civiles, fundaciones, etc.) establecidas en el país.

Todas las filiales localizadas en Argentina de empresas establecidas en el extranjero son consideradas entidades residentes y, por lo tanto, están sujetas a este impuesto.

La tasa impositiva aplicable a empresas residentes y sucursales instaladas en este país perteneciente a empresas no residentes es el 35% de los ingresos totales.

En los casos de empresas extranjeras con operaciones nacionales, pero que no cuentan con un establecimiento permanente en Argentina están sujetas, solamente, a impuestos a las ganancias locales según una escala tributaria basada en el tipo de ingreso.

Estas tarifas surgen de la aplicación de una tasa del 35% sobre los presuntos ingresos, como establece la ley de impuesto a las ganancias. El contribuyente debe presentar anualmente una declaración de ingresos.

Acuerdos de doble tributación: Para evitar la doble tributación sobre empresas o ingresos personales, la Argentina ha firmado acuerdos con más de 15 países.

Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Leyes Nros. 23.349⁶⁸ y 27.430 y Decreto No 280/97⁶⁹)

El IVA es un impuesto aplicado al valor de los bienes y servicios en cada una de las etapas del proceso de comercialización. A diferencia de otros impuestos que se pagan una única vez, este se debe pagar cada vez que, en un negocio, en la cadena de suministro, se compra un producto o servicio.

Si bien la alícuota general es del 21%, existe un IVA diferencial de un 10,5% que aplica a diferentes tipos de productos / actividades como, por ejemplo:

⁶⁵ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17699/norma.htm>

⁶⁶ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269773/norma.htm>

⁶⁷ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305262/norma.htm>

⁶⁸ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=16092>

⁶⁹ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=42701>

Producción primaria de:

- Vacas, ovejas, camellos y cabras vivas. Carnes y residuos alimenticios provenientes de vacas y ovejas, frescos. Frutas y vegetales frescos. Granos: semillas de cereales y de aceites (excluyendo arroz) y vegetales secos (frijoles, arvejas y lentejas). Miel de abejas. Harina de trigo. Pan. Galletas (saladas o dulces), bizcochos y bizcochuelos
- Trabajos de cultivo, construcción de inmuebles para viviendas.
- Intereses bancarios y comisiones por préstamos concedidos por entidades financieras y entidades bancarias instaladas en países cuyo Banco Central haya adoptado el estándar internacional de supervisión bancaria establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Las ventas, alquileres e importes de ciertas propiedades.
- El ingreso de la venta de diarios, revistas y publicaciones periodísticas emitidas por PyMEs (Pequeñas y Medianas Empresas) cuando no están exentas y el ingreso por publicidad en estos medios de comunicación.
- Transporte público de pasajeros por más de 100 kilómetros (transporte público de pasajeros por menos de 100 kilómetros está exento). El servicio sanitario, el servicio médico, la asistencia paramédica proporcionada por cooperativas, mutuales o empresas de medicina prepagas que no están exentas. La nafta.
- Fertilizante para agricultura.

Por otro lado, existe un IVA diferencial de 27% que aplica para la venta de gas, energía eléctrica, servicio de agua potable, servicio de telecomunicaciones, servicio de drenaje y alcantarillado, siempre y cuando se estén utilizando en estados productivos.

En cuanto a las importaciones, están sujetas al IVA en las mismas tasas que los bienes domésticos o servicios. Las exportaciones no están sujetas al IVA.

Régimen para los trabajadores en relación de dependencia (Aportes y Contribuciones)

Bienes personales (Ley 23.966⁷⁰ - Título VI y Ley 27.260⁷¹, Libro II, Títulos III y IV)

Este impuesto personal, se calcula de acuerdo con los activos que exceden una determinada riqueza y que va actualizando año a año. Los residentes en el país deben pagar un porcentaje de dicho excedente. Los argentinos localizados en el exterior solo deben pagar los impuestos sobre los activos localizados en Argentina.

Impuestos Especiales (Leyes Nros. 24.674⁷² y 27.430): Es un impuesto interno por el consumo de algunos bienes específicos como licores, cervezas, bebidas analcohólicas, vehículos,

⁷⁰ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/365/norma.htm>

⁷¹ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=263691>

⁷² Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38621/norma.htm>

automóviles y motores, embarcaciones, productos electrónicos, seguros, tabaco (Leyes Nros. 19.800⁷³ y 24.625⁷⁴) y objetos de lujo.

Impuesto sobre los Débitos y Créditos Bancarios y Otras Operatorias (Ley No 25.413⁷⁵ y Decreto No 380/01⁷⁶): Las transacciones de crédito y débito están sujetas a una tasa impositiva del 0,6% en caso de que la cuenta bancaria esté mantenida por instituciones gobernadas por la Ley de Instituciones Financieras. Por otro lado, todas las transacciones de dinero deben pagar un 1,2% adicional en caso de que sean llevadas a cabo utilizando un sistema de pago que sustituya el empleo de cuentas corrientes.

Política arancelaria Importación y Exportación

Bajo la Ley 20.545⁷⁷ sancionada en 1973 (derogada por la Ley 22.792⁷⁸), se establece una política arancelaria para las importaciones con el fin de proteger el trabajo y la producción nacional.

Dicha protección se implementa a través de:

- La Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación (NADI)
- La Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación (NADE)
- Fijación de los Derecho de Importación y Exportación.
- Fijación de precios oficiales mínimos para importaciones y de precios índices, fijos o mínimos, reembolsos, reintegros y drawback para exportaciones.
- Establecimiento de restricciones cuantitativas o cualitativas a la importación y exportación.

En diciembre de 2019 bajo el Decreto N° 99/2019⁷⁹ para la reglamentación de la Ley 27.541, se estableció que el derecho de exportación sea determinado en dólares aplicando una alícuota del 5%. Anteriormente dicha alícuota era de un 12% de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1201/2018. Si bien esta modificación parece un alivio para las empresas, a medida que el dólar siga incrementando su valor, el importe se irá acercando al del esquema anterior.

Finalmente, en enero de 2020 bajo la Resolución General 4666⁸⁰ de la AFIP, se establecen ciertas aclaraciones entre las cuales se informa que se debe tomar el valor del dólar vendedor del Banco de la Nación anterior a la fecha de pago del derecho de exportación para su conversión en pesos. Esto significa una nueva dificultad para las empresas exportadoras, dado que antes

⁷³ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17440/norma.htm>

⁷⁴ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/31989/norma.htm>

⁷⁵ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/66533/norma.htm>

⁷⁶ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/66561/norma.htm>

⁷⁷ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23970/norma.htm>

⁷⁸ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/67834/norma.htm>

⁷⁹ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333618/norma.htm>

⁸⁰ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/334075/norma.htm>

se podía fijar el tipo de cambio en una fecha y pagar más adelante. Esto generaba que no se produjeran modificaciones en el importe a pagar por las variaciones de la divisa, dado que los mismos quedaban establecidos en pesos.

IV.II - Impuestos Provinciales

Los impuestos provinciales, son recaudados y administrados por los organismos fiscales de cada una de las provincias y responden a los ministros de economía de cada provincia. Los principales impuestos provinciales son: Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto al Sello e Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.

Ingresos Brutos

Es el impuesto que aplica a todos los ingresos obtenidos por todas las empresas involucradas en actividades comerciales, agrícolas, industriales, financieras o profesionales.

Es percibido por cada transacción comercial y no otorga crédito fiscal por los impuestos pagados en períodos anteriores. Las tasas dependen de la industria y el área, y van desde el 1,5% al 5% y los mismos se pagan mensual o bimestralmente dependiendo de la provincia.

Impuesto al Sello

Este es un impuesto que aplica a la realización de contratos e instrumentos notariales y algunas otras transacciones para consideraciones de alto valor.

Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (Ley No 23.905⁸¹ - Título VII)

Este impuesto aplica a los propietarios de bienes inmuebles. Obliga a un impuesta anual establecido por la ley según el valor fiscal del inmueble. El mismo es aplicado a valor tierra y edificios, sin tener en cuenta la situación financiera del propietario y se calcula según las leyes de cada período fiscal.

IV.III – Impuestos Municipales

Las municipalidades recaudan ingresos mediante tasas y contribuciones especiales. Pueden ser por ejemplo honorarios por servicios de higiene pública e iluminación o por la seguridad industrial, por ejemplo.

IV.IV – Beneficios Impositivos

Como he mencionado anteriormente, solo el 50% de las Pymes que hay en el país están registradas. Eso significa que hay un gran porcentaje de informalidad en el sector. El Estado

⁸¹ Infoleg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/305/norma.htm>

ofrece diferentes instrumentos que significan en algunos casos un alivio fiscal para estas empresas.

Estos beneficios solo son accesibles para las Pymes que se encuentran registradas y bajo este esquema, es una manera de incentivar a las micro, pequeñas y medianas empresas a registrarse en la AFIP con el fin de formalizar el sector.

A continuación, haré un breve repaso de algunos de estos beneficios para los cuales es necesario contar con el certificado vigente:

Desde la creación de la Ley Pyme 27.264, se encontraban vigentes los siguientes beneficios:

- IVA Diferido. Se puede solicitar el pago a un plazo de 90 días.
- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, desde los Ejercicios iniciados en enero de 2017.
- Desgravación de los Derechos de Exportación para las Pymes que exporten servicios mientras no supere anualmente la suma de USD 600.000.
- Certificado de no retención de IVA. Se puede solicitar cuando las declaraciones juradas de las Pymes tengan un saldo a favor durante 2 períodos fiscales consecutivos anteriores a la solicitud.
- Compensación del Impuesto al Cheque en el pago de Ganancias. Las Micro y Pequeñas podrán compensar el 100% y las empresas industriales mediana Tramo I, hasta el 60%.
- Factura de crédito electrónica, con mejores condiciones de financiación mediante el cobro anticipado de los créditos y de los documentos por cobrar emitidos a sus clientes y/o deudores.
- Aavales de sociedades de garantías recíprocas para poder acceder a créditos con tasas preferenciales y montos más elevados. Son avaladas las siguientes operaciones: créditos con entidades financieras, descuento de cheques con pago diferido, activos de fideicomiso financiero, obligaciones negociables, futuros y opciones, leasing, entre otros.
- Beneficios BCRA: mejora del plazo para que las entidades financieras acrediten el importe de las ventas realizada por medio de tarjetas de crédito
- Beneficios a nivel provincial.

Asimismo, en la nueva Ley Pyme, se agregaron los siguientes beneficios:

- Ofrece la posibilidad de adherirse al plan de Regularización de Obligaciones Tributarias, de la Seguridad Social y Aduaneras, lo cual incluye la condonación de intereses y sanciones, así como también la extinción de la acción penal.
- Alícuota reducida del 18% para los empleadores cuyas ventas no superen el Tramo II.
- No pagar la tasa adicional de Impuesto sobre los débitos y créditos. Solo para micros y medianas.
- Exención del Régimen de Retención de IVA y Ganancias para los pagos electrónicos.

- Suspensión de medidas cautelares hasta el 31/03/2020
- Eximición del pago de contribuciones patronales al SIPA con relación al incremento salarial del decreto 14/2020

En este capítulo, hemos podido entender en un marco formal, que es una Pyme, el contexto en el que se encuentran actualmente y la importancia que tienen para la economía de un país. Si bien existen muchas leyes que las regulan y amparan ante diferentes situaciones que se han identificado y que han perjudicado al sector, también podemos ver como es el mismo gobierno el que genera estas complicaciones.

Más del 95% de las empresas que existen en el país son Pymes y solo el 50% están registradas o con certificado vigente. Este es un dato relevante que finalmente afecta a la economía de nuestro país dado que estas empresas generan casi el 70% del empleo. El Estado, ha intentado por mucho tiempo motivar a las Pymes a registrarse, no solo otorgando diferentes tipos de beneficios (mayormente impositivos), sino a partir de la simplificación del trámite.

Hemos visto que existe una gran cantidad de impuestos a los que están expuestos este tipo de empresas, teniendo que ceder así una gran parte de sus ingresos, los cuales podrían ser destinados a inversiones sostenidas que generen no solo el crecimiento del sector, sino también en consecuencia, más empleo y un crecimiento de las regiones más alejadas y con menos oportunidades. A partir de esto, también se puede discernir que la gran cantidad de impuestos existentes, representan no solo un alto nivel de complejidad en la interpretación de que es lo que corresponde pagar o que es lo que se está pagando, sino que además esto genera un costo adicional ya sea en recursos propios o de terceros, para la presentación de los mismos.

A lo antes expuesto, debemos sumar un punto muy importante y que tiene que ver con la falta de financiamiento. La mayor parte de los emprendimientos que se realizan en el país son con fondos propios, dado los altos requisitos que existen para acceder a los préstamos. Esto genera a su vez, que la tasa de natalidad de empresas vaya disminuyendo, y que los empresarios, tengan cada vez menores motivaciones para realizar proyectos en el país.

Recién hacia el año 1995 se estableció un marco formal para el funcionamiento de las Pymes a partir de la Ley 24.467. Desde ese entonces, han surgido un sinnúmero de leyes y proyectos con el fin de ir mejorando las condiciones en las que debe operar este sector en nuestra economía. Asimismo, fueron apareciendo una gran cantidad de Asociaciones, Confederaciones, Fundaciones, etc., tanto del sector privado como público, que funcionan como generadores de información (mayormente los privados) y brindan asistencia a las Pymes para realizar diferentes gestiones.

MARCO EMPÍRICO

I. TRABAJO DE CAMPO

Es común escuchar en tiempos de campaña electoral que los candidatos con una inclinación más hacia la derecha hagan constantes promesas de reducir la carga impositiva, al mismo tiempo que las fuerzas populistas o de izquierda hacen hincapié en la necesidad de subir los tributos progresivos, que tienen mayor alcance en la sociedad con mayor poder adquisitivo.

Esa puja, avalada por el voto del consenso legislativo, único poder con capacidad de crear impuestos en Argentina ha determinado un creciente aumento de la presión fiscal, basada en la necesidad de obtener recursos para poder llevar a cabo políticas de asistencia a los sectores más vulnerables, pero motivada en la exigencia de financiamiento de la cada vez más pesada burocracia de la política en los tres niveles: nacional, provincial y municipal.

Esto ha generado una política tributaria ineficiente, con un alto nivel de evasión por parte de las empresas contribuyentes individuales.

Argentina, vive una eterna crisis económica desde hace más de 70 años. La industria nacional está muy poco desarrollada, lo cual hace que las Pymes, no sean competitivas a nivel internacional. Los niveles de exportación en este sector son muy bajos, lo que genera una importante pérdida de oportunidades para la obtención de divisas, teniendo a las exportaciones como motor de crecimiento. Estas crisis suelen generar el cierre de una gran cantidad de empresas, en su mayoría Pymes. Esto demuestra que no es factible en un mercado tan volátil e inestable, tener una Pyme sin que esta tenga resultados extraordinarios. Es necesario siempre contar con un fondo de reserva para cualquier contingencia de conflictos laborales, a la vez que se deben enfrentar constantes caídas en las ventas por recesiones, ya sea como consecuencia de un acontecimiento en cualquier parte del mundo que termine afectando, variaciones en los mercados internacionales que generen una fuerte devaluación de nuestra moneda o simplemente las malas decisiones tomadas en el Estado que impactan en la confianza de los inversionistas extranjeros. A todo esto, debemos tener en cuenta que debido a que vivimos en un contexto de inflación sostenida, las Pymes que manejan stock, deben sobre gestionar la compra de mercadería, dado que precios cambian constantemente. Finalmente, estas empresas deben cumplir con sus obligaciones fiscales, teniendo que pagar montos muy elevados de impuestos para luego tener como contraprestación servicios muy ineficientes por parte del Estado. Luego de haber pagado los impuestos correspondientes, la rentabilidad restante podrá ser o bien reinvertida o retirada por el dueño o los socios según corresponda.

Con el fin de obtener un análisis de parte de personas con un amplio conocimiento en el tema, entrevistaré a dos especialistas, consultores de Pyme, para que me cuenten su punto de vista respecto de tema planteado. Luego, conversaré con dos contadores, quienes me darán su visión desde un lado un poco más técnico, a través de su experiencia con el manejo de Pymes en sus estudios. Finalmente entrevistaré y realizaré casos prácticos con dos dueños de Pymes, quienes

son los que viven en primera persona la experiencia de tener que llevar adelante un negocio en la argentina.

I.I – Análisis de las Entrevistas realizadas

I.I.I – Paula – Especialista Pyme

La entrevista realizada a Paula significó un aporte desde lo cualitativo, considerando que, si bien ella no maneja estadísticas sobre la evolución de las Pymes, sino que lo hace desde su experiencia como consultora de cientos de este tipo de empresas analizando puntualmente su rentabilidad.

Si bien aclara acertadamente que este no es un problema nuevo, también comenta que a las empresas se les está acabando el oxígeno y que, por tal motivo, iban a continuar cerrando. En los últimos años han incrementado considerablemente los costos operativos, dejando una menor rentabilidad al negocio. Uno de los puntos que creo se vuelve evidente, no solo por lo expresado en la presente tesis, al mencionar que existen 47 impuestos que aplican a las Pymes, es la alta complejidad que tiene el sistema tributario argentino. Paula hace una especial mención de este tema, y no solo lo cataloga de desordenado, sino también de imprevisible.

Las Pymes nunca fueron el eje central de la economía argentina, que siempre puso su foco principal en el agro. Al igual que en el resto del mundo, como explicamos anteriormente, las Pymes generan el 50% del PBI a nivel mundial. Paula sostiene acertadamente que, si se estimula el desarrollo de este sector, esto generará automáticamente un incremento en el PBI y generará nuevas fuentes de empleo.

Pero la falta de crédito y el contexto hacen que se desaliente continuamente a los emprendedores a invertir. En muchos países de América Latina las oportunidades son mucho mayores y por tal motivo vemos que el argentino está perdiendo su motivación para emprender.

En la argentina el mercado está muy atomizado y hay mucho desconocimiento por parte de las Pymes que no están cerca de los centros de decisión. Hay muchos mensajes distintos, que solo generan confusión. Por tal motivo, es necesaria una simplificación del sistema y en la profesionalización de las Pymes, esto va a generar seguramente una baja en la informalidad de este sector.

I.I.II – Ayelén – Especialista Pyme

Ayelén, como Coordinadora de Análisis e Investigación, hizo un aporte más desde la información concreta y los datos duros que ella maneja. Las estadísticas resultan a veces datos más fidedignos y representativos de la realidad. En este marco, haré un breve análisis de la información que me compartió en nuestra conversación.

Las Pymes han cerrado un 2019 muy duro, inmersas en serias dificultades económico – financieras. Si bien la situación mostró un breve repunte a mediados de año, todo cambió luego

de conocerse el resultado de las PASO, en la cual se informaba un triunfo de la fórmula encabezada por Alberto Fernández sobre Mauricio Macri por 16 puntos. Esto generó desconfianza en los mercados con la posterior devaluación y el regreso del cepo cambiario. Esto fue un impacto muy duro en la economía del país, que, en poco tiempo, ya estaba atravesando un nuevo proceso recesivo. Las Pymes, debido a su tamaño suelen ser las primeras afectadas y esto generó el cierre de muchas.

La situación de las Pymes afecta directamente a la economía, dado que están en la microeconomía, forman parte de la cadena productiva mediante la producción de bienes intermedios y son grandes generadoras de empleo.

Sin embargo, vemos que, en países desarrollados, la incidencia de las Pymes en las economías es aún mayor, ya sea desde la creación de empleo, como en lo que respecta al aporte que hacen al PBI. En Europa hay una gran cantidad de empresas pequeñas, y muy pocas de gran tamaño. Estas Pymes por lo general no crecen y se mantienen en su rol que es la de generar diversificación de productos, diversidad en la actividad económica de las regiones y en cuanto a recursos humanos, son un motor económico social. Hay mucha evidencia internacional que podríamos y deberíamos usar como ejemplo al momento de desarrollar la estrategia política económica del país.

Los factores esenciales que debemos considerar al momento de realizar cualquier análisis del desarrollo de una Pyme es el financiamiento, la presión tributaria, los recursos humanos y lo que refiere a la macro o por ejemplo situaciones puntuales como conflictos laborales. En todo esto, vemos que, a mayor presión tributaria, la creación de empresas o stock, así como también el desempeño de las existentes disminuye considerablemente.

En cuanto a la informalidad, vemos que no solo es resultado de la presión fiscal, sino también de la complejidad del mismo. La mayoría de las empresas que componen el sector, priorizan la relación con los proveedores, la retención de la mano de obra, no solo por posibles juicios, sino también por los recursos invertidos en la formación de este. Una empresa que recae en la informalidad, si bien puede haber un tema cultural que no representa a la mayoría, siempre será el último recurso (crisis). En resumen, necesaria la implementación de políticas que contemplen la región, el tamaño y el sector y un sistema simplificado que permita a todos, una mayor comprensión de que es lo que se está pagando.

Si bien el problema de la presión tributaria tiene ya muchos años de historia, vemos que en los últimos años se ha trabajado mediante la implementación de beneficios, con el fin de aliviar la carga impositiva. Pero estos beneficios en muchos casos resultan de poca utilidad, dado que, en lugar de bajar la carga, te ofrecen una moratoria, o una baja en los impuestos a las ganancias, pero ¿de qué sirve esto si la situación de la Pyme sigue siendo la misma? No solo no genera ganancias, sino que además sigue teniendo una deuda que además ahora va a tener que pagar a 120 meses con intereses.

Una oportunidad de alivio que no se está aprovechando en la de incrementar las exportaciones. Las Pymes representan entre el 10/15% de las exportaciones del país. Un incremento de esta tasa sería un gran alivio para la situación de crisis que atraviesan muchas. Pero muchas de estas empresas no cuentan con los fondos necesarios para hacer reinversiones en innovación o para mejorar su proceso productivo. Hasta que las Pymes no sean más competitivas a nivel internacional, esta tasa difícilmente crezca.

I.I.III – Miguel – Contador

Un contador, nos puede dar una visión un poco más técnica de la situación. En este caso, Miguel hace hincapié a lo largo de la entrevista no solo en que las Pymes deberían tener un tratamiento diferencial en respecto de la carga tributaria, con la aplicación de escalas, sino que, además, menciona que hay una gran complejidad en el sistema y que, por ejemplo, los clientes que él tiene actualmente en situación de plan de pago por impuestos atrasados, tiene que ver más con la desorganización interna de la misma. Como se menciona en la Tesis, resulta fundamental la profesionalización de las Pymes dado la falta de organización y planificación que se puede evidenciar en los análisis realizados. No obstante, sostiene que, para los impuestos de mayor peso relativo, debería haber esquemas intermedios de manera que los mismos no impacten igual que como lo hacen en una empresa de gran tamaño.

En la entrevista nos comenta que ganancias, por ejemplo, bajó de 35% al 30%. Esta parecería una medida que aporta a una mejor performance de las empresas, en nuestro caso las Pymes, pero esta medida tiene una condición y es que se reinvierta ese diferencial. Este tipo de condiciones no resultan favorables para las Pymes principalmente por 2 razones; por un lado, en este segmento, la mayoría de las empresas retiran el total de los dividendos dado que es la fuente de sustento de sus familias, por otro lado, para poder retirar ganancias, hay que tenerlas. Son muchas las Pymes que terminan una buena parte de sus ejercicios en el punto de equilibrio. ¿Entonces porque no dar un alivio antes? Porque no reducir las cargas patronales, u otro tipo de impuestos que tengan un impacto más importante sobre el resultado del negocio.

En cuanto a la informalidad, Miguel nos habla de un problema cultural. Hay un alto nivel de desconfianza por parte de los contribuyentes respecto del destino de estos fondos. Si bien la masa contribuyente no es la que debería ser, también hay que tener en cuenta que vivimos en un país cuyos gobernantes están contantemente sospechados de efectuar actos de corrupción. Entonces, ¿porque voy a cumplir con mis obligaciones fiscales, si no hay claridad en qué se utilizan esos recursos?

Los instrumentos que ofrece el Estado no son aprovechados en su totalidad, ya sea porque los mismo son solo para las Pymes que están registradas o bien porque hace desinformación en cuanto a cuantos son y como utilizarlos.

Es fundamental trabajar en simplificar el régimen, no solo por los recursos que les cuesta a las empresas, sino también por la posibilidad que existe de cometer errores u omisiones y que esto

genere sanciones o multas. Una opción que sugiere Miguel es la de utilizar un sistema tipo Monotributo, en la cual el Estado es el que calcula directamente según tu actividad y tu nivel de facturación, cuanto es lo que te corresponde pagar.

I.I.IV – Marcelo - Contador

Marcelo comienza la entrevista comentando que no le parecen muy elevados los impuestos, pero que si le parecen muchos. Sin embargo, asume que el IVA es muy elevado respecto del resto del mundo. En su cartera de clientes, cuenta con 80 pymes, de las cuales 5 se encuentra actualmente utilizando un plan de pago por deuda fiscal. En su experiencia hay una gran voluntad de pagar salvo que no cuenten con los recursos, pero también menciona que sus clientes buscan la manera de reducir al máximo posible la carga impositiva, pero también entiende que no se debe abusar, dado los controles cada vez mayores que se realizan respecto del pago y la liquidación de los impuestos.

Un punto que si me parece importante mencionar es como estos impuestos, que no solo generan un incremento en los costos operativos en este tipo de empresas, es que muchos, significan una pérdida de liquidez en el corto plazo debido a los descuentos anticipados, percepciones, etc. que en algunos casos las empresas luego recuperan, pero que en el corto plazo impacta en la operatoria, sobre todo en un país con una inflación tan elevada.

Entre sus clientes también hay cierta falta de confianza en cuanto a la utilización de estos fondos, sin embargo, se genera un dilema ético en cuanto a que no se le puede exigir mejoras al Estado si uno con cumple con sus obligaciones. Pero ¿porque existe esta sensación casi uniforme de que el Estado ofrece poco? En este sentido, también hay un reclamo en cuando a los beneficios que se ofrecen, que muchos generan más carga administrativa que ahorro debido a lo complejo que resulta poder utilizarlos por la carga burocrática que tienen.

Y cuando nos ponemos a analizar una posible solución, parece tan simple. Primero es necesario que haya reglas claras y acordes a cada negocio. Por otro lado, es fundamental que el Estado sea más eficiente, lo que se podría traducir en una reducción de recursos con el fin de achicar el gasto público. Como consecuencia de esto, una gradual reducción de impuestos, que genere menos evasión y elución impositiva (menos informalidad y más Pymes registradas). Esto generaría un excedente en estas empresas, las cuales podrán reinvertir en sus negocios, mejorando su eficiencia productiva y mayor empleo. Esto mejoraría los índices de producción, haría crecer el sector y finalmente la economía. Agregando también que una empresa con más tecnología es una empresa más competitiva a nivel internacional.

I.I.V – Maximiliano - Dueño Pyme - Gimnasio en CABA

Análisis de los resultados de enero 2020.

Antes de comenzar con la entrevista, Maximiliano me hizo una breve introducción de su historia como dueño del gimnasio, de manera que logre entender un poco mejor que significa ser emprendedor en este país.

Su experiencia fue muy dura en los primeros años. Llegó a acumular una deuda importante de alquiler, tributos y sueldos. En estos 19 años, ha logrado obtener un nivel de rentabilidad que le ha permitido mantener el negocio en funcionamiento, pero a un riesgo muy elevado. Ha tenido que enfrentar varias crisis económicas, trabajó debajo del punto de equilibrio debido a los altos costos y para mantener su clientela y ha enfrentado juicios laborales y problemas de falta de personal. Entre 2015 y 2019 las cosas se complicaron aún más. El incremento de los servicios sumado a la alta presión tributaria, generaron un importante incremento en los costos operativos. El negocio se estaba volviendo inviable, por lo que debió llevar a algunos de sus empleados a la informalidad para bajar sus costos. Fue muy difícil superar estos últimos 4 años, pero dado que la ubicación del gimnasio siempre fue una de las principales fortalezas del negocio logró mantener e incluso incrementar la cantidad de socios año tras año, lo que le permitió continuar operando.

Ser dueño de una Pyme requiere de un gran esfuerzo personal, se hace todo a pulmón, mantenimiento de los salones como se podía, pintando el salón de musculación un domingo a la tarde con 35°, arreglando las máquinas con un tío que de a poco fue aprendiendo el funcionamiento de las máquinas y todo por evitar incrementar los costos operativos del negocio. A pesar de todo, nunca dejó de invertir, ya sea en nuevas máquinas, cintas de correr, ambientación, promoción y publicidad. Pero seguramente el resultado hubiese sido distinto de tener un socio. Tener que dividir las ganancias de este negocio, no hubiese permitido que él y su familia puedan vivir de este negocio.

Actualmente el gimnasio está pasando por una situación de recupero, ya que, durante casi todo el año pasado, la rentabilidad fue muy baja gracias a la caída del consumo de este tipo de servicios. Sumado a la situación económica, en estos últimos 4 años, han abierto 3 gimnasios nuevos en un radio de 15 cuadras. Estos son factores externos que también afectan al negocio, que muchas veces terminan siendo los verdugos de estos, al no tener oxígeno para superarlos.

A continuación, se plantea analizar el impacto que generan los impuestos en los resultados de un negocio comparando la situación la situación ideal con todas las cargas impositivas y la comparativa con la situación real, acorde al porcentaje de negocio no registrado que estiman los análisis de especialistas.

Tabla 7 Dueño Pyme - Gimnasio en CABA - Cierre Enero

CIERRE ENERO 2020					
	REAL	%	IDEAL	%	
INGRESOS	\$ 701.432		\$ 701.432		
PASES	\$ 633.095		\$ 633.095		
BEBIDAS	\$ 12.885		\$ 12.885		
VARIOS	\$ 55.452		\$ 55.452		
EGRESOS	\$ 504.763	72,0%	\$ 677.756	96,6%	
GASTOS OPERATIVOS	\$ 449.413	64,1%	\$ 449.413	64,1%	
IMPUESTOS	\$ 55.350	7,9%	\$ 228.343	32,6%	
RESULTADO	\$ 196.669	28,0%	\$ 23.676	3,4%	

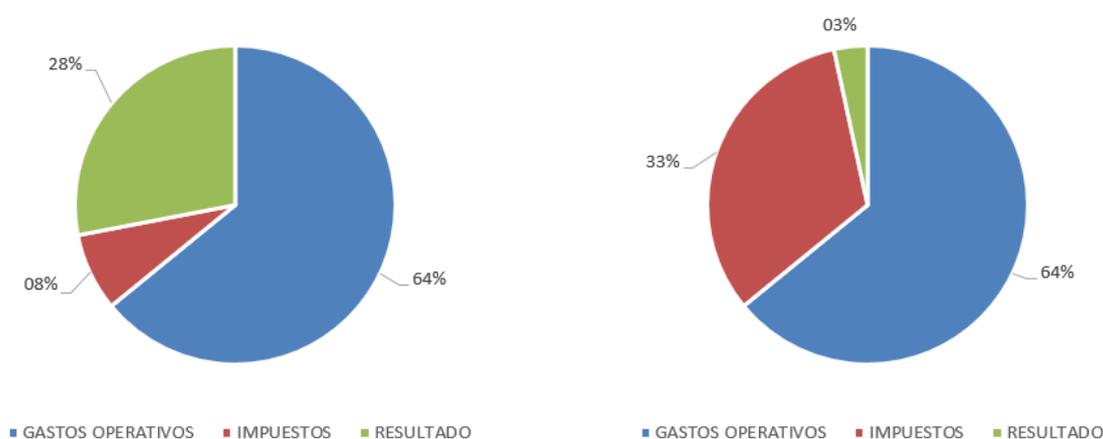
Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la Tabla 7, la diferencia que genera la alta carga impositiva en el negocio hace que el mismo resulte prácticamente inviable si se trabajara en el registro total.

La carga tributaria que tendría en el caso ideal representa más de un 32% respecto de la venta, lo cual resulta muy elevado destinar un tercio de tus ingresos al fisco. Si bien el dueño del negocio preferiría tener su negocio operando en un marco formal, no sería viable para el 90% de las Pymes, con lo cual, se convierte inviable en la práctica. En una micro, el impacto de los impuestos es mucho mayor que en una pequeña o mediana empresa.

Para poder visualizar mejor el impacto de los impuestos, vemos la Ilustración 12.

Ilustración 12 Variación en el impacto de los impuestos en el resultado del negocio



Fuente: Elaboración propia

Como mencionamos a lo largo de la Tesis, en una empresa de este tamaño, no existe una planificación muy detallada, ni se plantea una estrategia en cuanto al margen o la rentabilidad que se quiere tener y que represente a la industria en su mercado. Si bien un gimnasio es un

servicio, por lo que no requiere de la compra de mercadería, la inversión es alta. Las máquinas de musculación, las cintas de correr, las bicicletas fijas, representan una inversión muy importante y suelen requerir de un mantenimiento y recambio constante. Por este motivo, es que siempre se debe mantener un nivel de rentabilidad que permita tener un excedente por cualquier recambio que se deba realizar con el fin de mantener el nivel de servicio. Sin contar que al tener empleados que no están registrados en su totalidad, deberá considerar contingencias laborales. En este caso, el retiro del 100% de los dividendos es hecho por una única persona en concepto de sueldo por sus funciones de Gerente General.

Claro está que, si el dueño decidiera cumplir con el 100% de los impuestos que le corresponden, tendría que cerrar el negocio, no solo dejando personas sin empleo, sino perdiendo su única fuente de ingreso. Claro está, que la solución al problema de los impuestos no es la evasión, sino que en un esfuerzo por ajustarse a las normativas impositivas, el dueño del gimnasio, deberá revisar los costos de su negocio, intentando hacerlo más rentable de manera que tenga más margen para poder pagar la totalidad de los impuestos que le corresponden, o bien tendrá que evaluar incrementar la cuota, analizando una posible pérdida de clientes en el proceso o finalmente, podrá considerar asociarse con otros gimnasios y evaluar la posibilidad de operar bajo otro formato societario como por ejemplo una cooperativa.

I.I.VI – Nicolas - Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Buenos Aires

Nicolas es dueño de una cadena de una cadena de 6 Bazares desde hace 17 años y tiene locales en Buenos Aires, Rio Negro, Santiago del Estero, Tucumán, Santa Cruz y Entre Ríos.

Para realizar el siguiente estudio, nos vamos a enfocar en 2 de ella, la sucursal ubicada en provincia de Buenos Aires por ser la más representativa y la primera que abrieron y la sucursal ubicada en la provincia de Rio Negro para tener un caso más reciente y que todavía se encuentra en vías de crecimiento.

Caso práctico: Análisis de la sucursal de San Martin (Provincia de Buenos Aires).

El primer caso que voy a analizar es el de la Sucursal de San Martin, en Provincia de Buenos Aires. El dueño del Bazar me compartió los resultados de la gestión del 2019 con una apertura de los ingresos y cada uno de los costos que impactan en el negocio con el fin de poder realizar un análisis del impacto que tiene cada uno en el resultado final. Como se ha mencionado anteriormente en el análisis de las entrevistas realizadas, la evasión es un último recurso. Con el fin de evitar posibles conflictos laborales, y buscando una alta retención de sus empleados, así como también un óptimo desempeño, todos los empleados que trabajan en el local están registrados. Sin embargo, en el año que, del análisis realizado, el dueño no facturó el 100% de las ventas, sino que, con el fin de reducir la carga impositiva del mismo, decidió facturar solo el 50%. Con esta información, he desarrollado un cuadro de resultados simplificado, de manera

que se pueda ver con facilidad el impacto que tienen los impuestos que debieron pagar por el ejercicio del 2019 y cuanto tendría que haber pagado en el caso que haya facturado el 100%.

Tabla 8 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Buenos Aires - Cierre 2019

SUCURSAL SAN MARTIN (PCIA BUENOS AIRES) CIERRE 2019				
	REAL	%	IDEAL	%
INGRESOS	\$ 29.690.394		\$ 29.690.394	
CMV	\$ 15.380.836	51,8%	\$ 15.380.836	51,8%
MARGEN BRUTO	\$ 14.309.558		\$ 14.309.558	
ALQUILERES	\$ 2.030.515	6,8%	\$ 2.030.515	6,8%
SUELDOS	\$ 5.165.868	17,4%	\$ 5.165.868	17,4%
TRANSPORTE	\$ 11.060	0,0%	\$ 11.060	0,0%
GASTOS BANCARIOS	\$ 1.174.613	4,0%	\$ 1.174.613	4,0%
SERVICIOS	\$ 483.351	1,6%	\$ 483.351	1,6%
PUBLICIDAD Y MKT	\$ 142.572	0,5%	\$ 142.572	0,5%
OTROS GASTOS	\$ 1.561.792	5,3%	\$ 1.561.792	5,3%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.287.955	4,3%	\$ 1.287.955	4,3%
IMPUESTOS	\$ 840.109	2,8%	\$ 1.749.219	5,9%
RESULTADO	\$ 1.611.722	5,4%	\$ 702.611	2,4%

Fuente: Elaboración propia

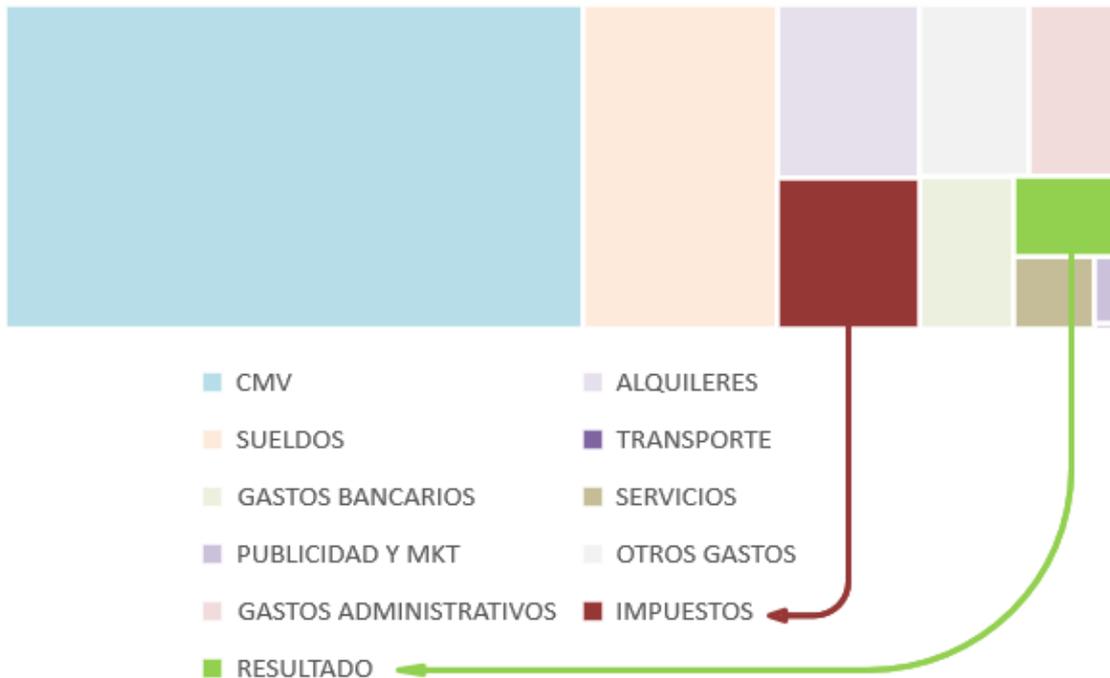
La decisión de facturar el 50%, le generó a la empresa un ahorro total en IVA de \$3.133.892 como resultado de la evasión impositiva realizada. Como consecuencia de esto, todos los impuestos que se calculan a partir de las ventas como por ejemplo Ingresos Brutos, Seguridad e Higiene e impuestos municipales, se reducen a la mitad, ocasionando menor carga en impuestos de más de \$900.000.- (pesos argentinos), como se puede ver en la Tabla 8.

Podemos ver que el resultado real obtenido arroja una ganancia de \$1.611.722, que, si lo llevamos a una escala mensual, la misma sería de \$134.310. En el caso que la empresa hubiese decidido cumplir con el 100% de los impuestos, la rentabilidad obtenida se hubiese reducido drásticamente, arrojando un resultado final de \$702.611 lo que representa un 56% menos que el resultado real y siendo equivalente mensual \$58.550. Si a este resultado final le restásemos lo correspondiente a Ganancias, el mismo estaría cerca de los \$200.000. Con la aplicación del impuesto a las ganancias, el resultado final sería de un 0,7% sobre las ventas y los impuestos estaría casi en el 8%, lo cual es superior al peso que tiene por ejemplo el alquiler respecto de las ventas.

En este escenario, podemos ver que, en términos porcentuales, los impuestos son casi un 6% del total de la venta, mientras que los gastos administrativos por ejemplo representan el 4,3%, mientras que la rentabilidad es solo un 2,4%.

Para poder ver el impacto de una manera gráfica, podemos ver en la Ilustración 13, cual es el tamaño que tienen los impuestos en el total de la venta siendo uno de los más grandes visualmente y como el cuadrado de la rentabilidad, termina siendo pequeño en relación con el mencionado.

Ilustración 13 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Buenos Aires - Peso porcentual de los impuestos sobre las ventas



Fuente: Elaboración propia

Cabe aclarar que, al resultado obtenido, se le debe descontar el impuesto a las ganancias. El dueño de la Pyme no lo incluyó en el estado de resultados, ya que no tenía conocimiento de cómo se calculaba porque le resultaba muy complejo. Esto resulta una evidencia empírica de uno de los puntos que se tratan en la Tesis. Resulta incomprensible que el dueño de una empresa no sepa que impuesto le corresponde pagar, y en este caso estamos hablando de un empresario con educación universitaria y acceso a todo tipo de asistencia en caso de que lo requiera. Recordemos que hay una gran cantidad de Pymes que no cuentan con las herramientas o el conocimiento respecto de la existencia de estas.

Otro punto para considerar al momento de analizar los resultados del ejercicio tener en cuenta que la empresa está formada por cuatro socios, por lo que solo le corresponderá un porcentaje de la ganancia. En una Pyme, la rentabilidad obtenida en la gran mayoría de los casos es retirada

por los socios, dado que esta es su única fuente de ingreso. Esto hace que cuando el resultado no genera excedentes importantes no se pueda reinvertir en el negocio.

El margen de este negocio está muy por debajo de lo esperado por los socios. Para este negocio se había calculado una rentabilidad acorde a la inversión que realizó en el armado del local y en la compra de la mercadería. También debemos sumar el riesgo por cualquier conflicto laboral, el riesgo del mercado y la forma de financiación, que en este caso fue con fondos propios, lo cual agrega un plus al retorno esperado. Al momento de definir la estrategia del negocio, se definió como rentabilidad objetivo un 20% sobre las ventas. Según me informó el dueño, fue necesario realizar una inversión de casi USD 200.000 para poner en funcionamiento el local. Este negocio debería estar obteniendo una rentabilidad de unos USD 40.000 o su equivalente en pesos \$3.2 millones. (citar tipo de cambio a la fecha de cálculo)

Si bien la sucursal tuvo mejores años, por el momento no les fue posible alcanzar el retorno esperado, sin embargo, han siempre trabajado dentro de lo posible, en un ámbito de formalidad, por lo menos con sus empleados.

I.I.VII – Nicolas - Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Rio Negro

Ahora vamos a analizar otra sucursal de esta misma cadena. En este caso, es una sucursal ubicada en la ciudad de Bariloche en la Provincia de Rio Negro. Esta sucursal tiene 2 años desde su apertura y por el momento ha mostrado mejores índices de rentabilidad, por tal motivo, los dueños, en un intento siempre por manejarse en un ámbito de formalidad, deciden facturar el 70% de las ventas. Al igual que en la sucursal anterior y por el motivo antes mencionado, todos los empleados están registrados. En la Tabla 9, podemos ver como impacta en el resultado del ejercicio esta decisión.

Tabla 9 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Rio Negro - Cierre 2019

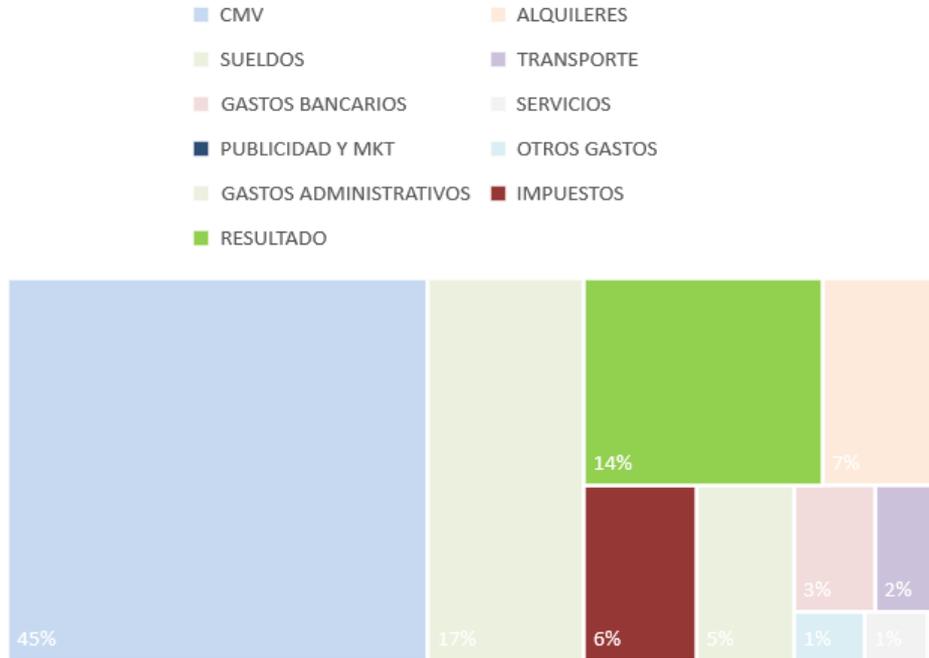
SUCURSAL BARILOCHE (PCIA RIO NEGRO) CIERRE 2019					
	REAL	%	IDEAL	%	
INGRESOS	\$ 30.592.272		\$ 30.592.272		
CMV	\$ 13.739.502	45%	\$ 13.739.502	45%	
MARGEN BRUTO	\$ 16.852.770		\$ 16.852.770		
ALQUILERES	\$ 2.133.735	7,0%	\$ 2.133.735	7,0%	
SUELDOS	\$ 5.097.052	16,7%	\$ 5.097.052	16,7%	
TRANSPORTE	\$ 744.369	2,4%	\$ 744.369	2,4%	
GASTOS BANCARIOS	\$ 876.929	2,9%	\$ 876.929	2,9%	
SERVICIOS	\$ 267.723	0,9%	\$ 267.723	0,9%	
PUBLICIDAD Y MKT	\$ 62.413	0,2%	\$ 62.413	0,2%	
OTROS GASTOS	\$ 298.709	1,0%	\$ 298.709	1,0%	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.457.535	4,8%	\$ 1.457.535	4,8%	
IMPUESTOS	\$ 1.105.386	3,6%	\$ 1.703.090	5,6%	
RESULTADO	\$ 4.808.920	16%	\$ 4.211.217	14%	

Fuente: Elaboración propia

Esta sucursal tiene una facturación muy similar a la analizada anteriormente, sin embargo, vemos que tienen un diferencial en cuanto al Margen Bruto. Esto tiene que ver por la zona en la que está ubicada la sucursal y es el motivo por el cual se tomó esta como ejemplo, para tener otro caso de estudio con el mismo negocio, pero diferentes condiciones. En la Argentina, la Zona Austral es más costosa en todos los aspectos a lo que podría ser cualquier provincia del centro o norte. Principalmente, si bien debemos tener en cuenta el costo del transporte que como podemos ver tiene una incidencia mucho mayor que en la sucursal de Buenos Aires, muchos de los costos en esta región son más elevados, por ejemplo, el alquiler y los sueldos, ya que el costo de vida es más elevado en el sur de la Argentina. A raíz de esto es que este negocio tiene un margen de marcación mayor que en la sucursal de San Martín en Provincia de Buenos Aires.

Cuando analizamos la composición de los costos, los impuestos tienen una incidencia similar a la del caso anterior respecto de las ventas. Con la facturación parcial del 70%, el dueño genera una menor carga de \$600 mil en impuestos, lo cual representa un 35% menos. En el escenario donde hubiese decidido cumplir con la obligación del 100% de los impuestos, vemos que el peso del ahorro generado es mucho menor respecto del caso anterior, representando solo un 12,5% de diferencia en el resultado final. En cuanto a la rentabilidad mensual estimada, vemos que la misma pasa de \$400 mil pesos a \$350 mil.

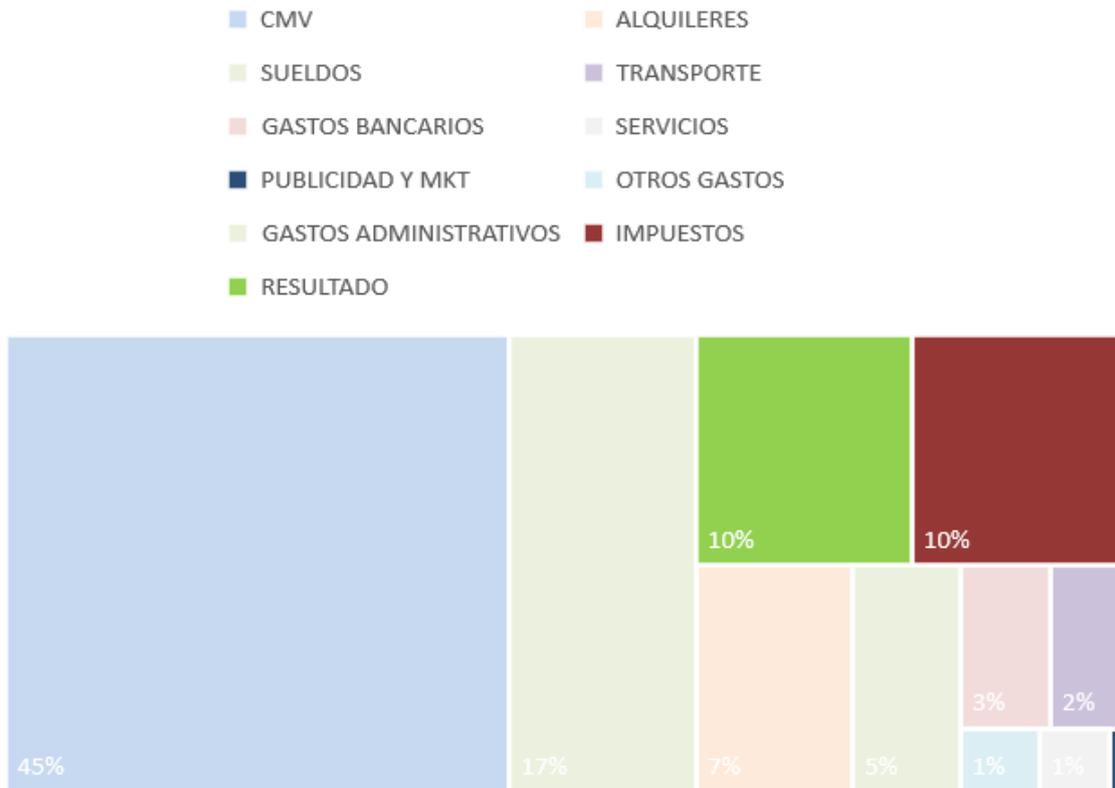
Ilustración 14 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Rio Negro - Peso porcentual de los impuestos sobre las ventas



Fuente: Elaboración propia

En este caso, como podemos ver en la Ilustración 15, vemos que el escenario parecería mucho mejor que en la sucursal de Provincia de Buenos Aires, sin embargo, a este resultado, todavía resta descontar el porcentaje de Ganancias. De la misma manera que en la otra sucursal, el dueño de la empresa no supo calcular cual es el monto exacto que corresponde. Sin embargo, haciendo una aproximación, este monto estaría rondando \$1.2 millones con lo cual el resultado final estaría cerca de los \$3 millones.

Ilustración 15 Dueño Pyme - Bazar en Provincia de Rio Negro - Peso porcentual de los impuestos sobre las ventas



Fuente: Elaboración propia

En la Ilustración 16 vemos cómo cambia el resultado final y como impacta visualmente en el gráfico. En términos porcentuales, el mismo ahora es de un 10% respecto de las ventas, y los impuestos tienen un peso similar. Esta rentabilidad está muy por debajo de la esperada por los dueños de la empresa, que como se mencionó anteriormente, habían estimado un 20% sobre las ventas.

Si lo analizamos más en detalle, si prorrateamos este resultado a una escala mensual, el mismo sería de \$250 mil, a dividir entre 4 socios. Entonces, la sucursal que parecía mucho más rentable le genera a cada socio (suponiendo que esta se divida en partes iguales) \$62.500 por mes.

I.II – Preguntas a responder

I.II.I ¿Cuál es la importancia de las Pymes para la economía argentina?

A lo largo de la Tesis, se pudo ver de acuerdo con la información recolectada y a las entrevistas realizadas que las Pymes son fundamentales no solo para la creación de empleo, sino que además realizan un importante aporte al crecimiento de una economía. Conforman una gran porción de las empresas existentes, siendo más del 95% y empleando a casi un 70% de la

población activa, y por tal motivo, cualquier mejora que se pueda aplicar al sector, generaría un impacto casi inmediato en la economía de nuestro país, dado que aportan un 50% del PBI.

Esta misma conclusión es aplicable no solo a la economía argentina, sino también a la mundial. Los países más desarrollados han implementado políticas en favor del desarrollo de las Pymes, entendiendo que esa es la forma de mantener un país en funcionamiento.

Sin embargo, vemos que cada día resulta más difícil emprender y la cantidad de proyectos que ya es bajo en la Argentina respecto del resto de la región, sigue disminuyendo.

I.II.II ¿Que impuestos cargan a las Pymes y cuál es su futuro?

Desde hace muchos años, las Pymes vienen soportando una alta carga tributaria. Y no solo que el monto de estas es elevado, sino que además son muchos en cantidad para gestionar. Esto genera una alta carga administrativa, no solo por la alta cantidad de impuestos, sino por lo complejo que resulta realizar las presentaciones en tiempo y forma. Las empresas, además, corren el riesgo de cometer errores u omisiones debido a la poca claridad y la alta burocracia que requieren los trámites, pudiendo ser sancionadas o multadas por este motivo.

En contexto de las Pymes no es bueno. La inestabilidad e imprevisibilidad del mercado en el que operan, hacen que deban generar ingresos adicionales para cubrir cualquier imponderable. La carga tributaria, representa una gran parte de sus ingresos, lo cual deja poco margen para cubrirse ante una eventualidad. Muchas se mantienen operando con una rentabilidad suficiente para poder mantener su negocio, sin posibilidad de obtener ganancias extraordinarias que les permitan realizar inversiones. Una gran parte está endeudada, no solo con el Estado, sino además con sus proveedores, dificultando así obtener mejores precios al momento de realizar nuevas compras. Asimismo, no cuentan con fuentes de financiamiento más que las propias, dado que es muy difícil acceder a los créditos que se ofrecen en el mercado debido a los requisitos que estas tienen.

I.II.III ¿Cuál es el límite tributario que una empresa puede soportar considerando el riesgo asumido?

En las entrevistas realizadas, pude notar un denominador común, y es que hay voluntad de pagar impuestos a pesar del impacto que esto puede generar en el negocio. Las estadísticas dicen que hay una gran parte de las Pymes que no pagan o posponen buena parte de estos. La informalidad del segmento es una evidencia de esto. Hay una gran cantidad de pymes que tienen empleados no registrados ya sea en su totalidad o en forma parcial. Muchas no facturan el 100% de sus ventas, logrando así aliviar parte de esa carga. Pero esto no es más que decisiones que se toman en última instancia, cuando los números no cierran.

El mercado argentino es de un riesgo elevado, lo que genera que el empresario busque una rentabilidad más elevada en comparación a lo que esperaría obtener en otras partes del mundo.

Si bien hay rubros/sectores más rentables que otros, si todas las Pymes pagasen el 100% de los impuestos, probablemente queden pocas en funcionamiento.

Es difícil establecer cuál es el límite tributario que pueden soportar las Pymes, dado que cada negocio y cada rubro es diferente. Si creo que es esencial que se comience a trabajar en la presión que se ejerce en estas empresas, teniendo en cuenta la zona en la que están emplazadas y el tamaño de las mismas. Cada Pyme tiene su propio límite y es posible que muchas estén sobrepasadas.

II. ANALISIS DE RESULTADOS

Tanto los especialistas en el tema, como los protagonistas han sabido compartir conmigo en nuestras charlas una misma opinión respecto del tema planteado; los impuestos que pagan las Pymes son elevados, no solo en monto, sino también en cantidad. Existe una gran complejidad en los mismos, lo que hace que se demore mucho tiempo en la preparación de estos, generando esto que deban incurrir en gastos adicionales. Los instrumentos que ofrece el Estado son insuficientes, no son claros y es complicado poder acceder a estos dado que hay muchas Pymes que están fuera del sistema.

Llevar los estados contables de estas empresas tiene una alta complejidad en la Argentina si se quieren hacer bien las cosas. Termina siendo necesario contratar a un tercero para evitar tener cualquier tipo de complicación o evitar posibles penalidades por desconocimiento.

Se puede concluir de los estudios realizados que hay una gran voluntad por parte de los contribuyentes en pagar los impuestos, que muchas veces termina siendo una última instancia para evitar tener rentabilidad negativa. Una rebaja en los tributos traería mayores inversiones, crecimiento de las Pymes, más empleo y finalmente el crecimiento de la economía.

CONCLUSIONES E IMPLICANCIAS

El mundo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas es muy amplio y abarcativo como para hacer foco solo en el tema tributario. Es un sector sumamente importante para la economía, no solo de la argentina, sino también para las economías de todo el mundo.

En la argentina, las Pymes han sido una importante fuente de ingreso para el Estado gracias a la alta carga impositiva que han tenido que pagar históricamente y recibiendo como paliativo, ayudas esporádicas del Gobierno a través de Instrumentos poco claros y no difícil acceso.

Pero para no reducir el tema a un único problema, este universo, tiene que además enfrentar problemas de falta de crédito, de informalidad, marcos regulatorios poco claros o que luchan por el bien de los empleados, sin que haya leyes que amparen a estas empresas, que muchas veces son el resultado del sacrificio de una familia o un emprendedor con un sueño, el de producir, dar trabajo, dejar una huella.

A lo largo de esta investigación, he recolectado información de diferentes fuentes vinculadas a este tema. En este proceso, he podido ver que la mayoría de esta información es generada por fundaciones, asociaciones, confederaciones y otro tipo de entidades no gubernamentales, en su mayoría sin fines de lucro. Y en este respecto, no he encontrado en los medios del Estado, una fuente de información. Las páginas oficiales o las diferentes entidades gubernamentales que tienen lugar en cuestiones relacionadas a las Pymes no son una fuente de información ni de análisis respecto de la coyuntura, o la evolución de este sector. Si bien hay información del sector empresario o industrial, no se profundiza demasiado en cuanto a los números que arrojan mes a mes las Pymes. Tal vez sea información que no es conveniente mostrar, o simplemente no está en el foco del Estado identificar los puntos débiles y trabajar sobre ellos.

Pero antes sumergirme en la conclusión de la Tesis, voy a hacer un pequeño apartado respecto de una situación que se dio en la etapa final de la elaboración de este trabajo. Como es de público conocimiento, una Pandemia provocada por un virus originado en China, se expandió en más de 200 países, debiendo en muchos casos incurrir en una cuarentena obligatoria con el fin de frenar la propagación de este. En la argentina, el Estado decretó la obligatoriedad de permanecer en sus hogares a toda la población por un período de 30 días, para luego ir retomando las actividades gradualmente, de esta manera se lograría aplanar la curva de contagiados y evitar que el sistema de salud colapse. Si bien en este decreto se mencionaban ciertas excepciones por lo que refiere a actividades esenciales como los alimentos y medicamentos, la mayoría de los rubros debieron suspender sus actividades con el impacto económico que esto generaría en sus negocios. Por supuesto si bien este impacto en todas las empresas, las más perjudicadas fueron las Pymes, las cuales en muchos casos no cuentan con recursos financieros para poder sostener la operatoria de sus empresas sin obtener un ingreso, dado que tanto las ventas como la actividad bancaria estaba frenada.

A un contexto recesivo en el cual debían operar estas Pymes, ahora se le suma el efecto del coronavirus, el cual generaría un impacto negativo en el tejido productivo interno, sumado a la

incertidumbre por el desconocimiento por lo inédito de la situación. En este contexto, miles de Pymes, pusieron en riesgo su continuidad, debido que tuvieron que seguir pagando sueldos, por ejemplo, así como también cumplir obligaciones de pago con sus proveedores.

Ante esta situación, el Estado, debió interferir, otorgando bonos extraordinarios a monotributistas (autónomos y profesionales de ingresos medios y régimen impositivo simplificado) y autónomos, así como también a personas beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Sin embargo, el sector Pyme, luego de muchas idas y vueltas, fue el último en recibir ayuda y sin que esto represente un alivio real a la situación que estaban afrontando. No obstante, a los pocos días de comunicada la asistencia a este sector, se comenzó a considerar un nuevo impuesto a las empresas que habían realizado un proceso de formalización de su negocio durante la gestión del presidente Macri. Claro está, que la gran mayoría de estas empresas son Pymes, que, a pesar de las dificultades del contexto, hicieron un esfuerzo por iniciar un proceso para hacer las cosas bien.

Con esto, y resumiendo, el Estado sigue entendiendo que los empresarios no tienen problemas financieros, pareciera que no toma dimensión de los inconvenientes que están atravesando muchas de estas, y principalmente las Pymes. Nunca hubo un apoyo espontáneo a este sector, sino que fue el resultado de reclamos realizados por el pueblo en general, siendo este una parte que también se ve perjudicada cuando se analiza el impacto que podría tener una abrupta caída del sector.

Situaciones como la antes mencionadas se han visto en reiteradas oportunidades a lo largo de la historia de nuestro país.

El Estado nunca ha puesto en el lugar que se merece a este sector de la economía. Las leyes que guían el funcionamiento de este, no los amparan ni protegen, sino que, por el contrario, siempre velan por el bien del empleado, sin entender el impacto que esto puede tener en una empresa de, por ejemplo, menos de 50 empleados. La existencia de la informalidad no es casual, ni una forma querer aprovecharse de la situación o querer sacar ventaja para obtener mayores réditos. Las Pymes encuentran en esto, una forma de asegurarse la continuidad de su negocio, no solo para poder reinvertir, sino también para contar con un respaldo financiero por conflicto laboral que pueda llegar a tener. La complejidad de sistema tributario, junto con la gran cantidad de impuestos y lo elevado del monto de algunos de estos, representan en muchos casos un porcentaje muy elevado de sus ingresos.

El crecimiento del empleo informal en la Argentina no es más que el resultado de un mercado laboral inestable, sumado la crisis cambiaria, la inflación y un largo historial de altos impuestos en la Argentina. Mediante el análisis realizado a las respuestas de las entrevistas efectuadas en esta Tesis a expertos y protagonistas, que la informalidad es, por lo general, el último recurso, de los empresarios de este país, prefieren dormir tranquilos, pero obteniendo un nivel de rentabilidad esperada que vaya en línea con el riesgo del mercado, y no viéndose en la necesidad de entrar en la informalidad para poder continuar con su negocio.

Una encuesta realizada por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), en 2018 el 49,3%⁸² de la población activa se encontraba ocupada en el sector de la micro-informalidad y según algunas mediciones este indicador no ha disminuido en 2019. En este porcentaje incluye una gran proporción de argentinos que tiene un empleo de baja calidad, así como también una gran cantidad de empleados de Pymes. Como se informó al inicio de esta Tesis, el 50% de las Pymes no están registradas, este es un número muy elevado y que, a pesar de los esfuerzos del Estado por mejorar este escenario, no parece que vaya a haber muchas modificaciones en los próximos años.

Todos los esfuerzos realizados por los dueños de Pymes para ir hacia la formalidad se desvanecen ante la primera crisis. Podemos ver en innumerables informes que, en los últimos años, miles de personas han perdido sus empleos en empresas Pymes debido a reducciones de personal, consecuencia de la recesión. Si analizamos brevemente esto, y basado también en mi experiencia personal, una parte de estas desvinculaciones no es más que una negociación con el empleado para que vuelva a la informalidad, para que pueda mantener su trabajo. Esto se frecuentemente en época de crisis, así que se puede identificar una tendencia opuesta en época de auge económico.

En conclusión, luego de analizar la información recabada, entendiendo la coyuntura del mercado en el que actúan, los riesgos que deben afrontar, y, sobre todo, analizando la tendencia negativa que tienen las Pymes, creo que es importante profundizar e intentar resolver una serie de cuestiones que tienen al sector inmerso en un mar de incertidumbre respecto de su futuro.

Con el fin de cambiar esto, es necesario tomar medidas que favorezcan el progreso del sector Pyme. Estas medidas deberán ser impulsadas por los 3 niveles de Gobierno con el fin de lograr legitimidad y uniformidad de los criterios, intentando que estas políticas favorezcan la expansión del sector y mejoren su competitividad, de manera que se acerquen a los niveles que registran este tipo de empresas en los países desarrollados o en vías de desarrollo. Esto traerá oportunidades no solo a nivel local, sino también internacional.

La primera medida que sugiero es que las Pymes deberían tener un tratamiento fiscal preferencial. La Ley 27.430 – Reforma Tributaria – tiende a igualar los tratamientos sin importar su tamaño. Esto se ve principalmente en lo que respecta a Seguridad Social, al unificar en el tiempo las alícuotas que de contribuciones. Eliminar el crédito fiscal del IVA por esas sumas y definir un régimen de mínimo no imponible de remuneraciones sujetas a contribuciones aplicado con carácter general a todos los contribuyentes. Es fundamental que haya una significativa reducción de las cargas patronales para las Pymes, que varíen según cantidad de empleados y antigüedad de la empresa. Las alícuotas serían menores para las empresas de menor antigüedad (alícuota 0 para el 1° año para las Pymes de hasta 50 empleados) y las de menor tamaño. Asimismo, respecto a este mismo tema, se propone un régimen simplificado de aportes

⁸² Nota Diario Infobae: “Encuesta de la UCA: se agravó la situación laboral en Argentina y el 49,3% de los trabajadores tiene empleo informal”. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2019/06/24/encuesta-de-la-uca-se-agravo-la-situacion-laboral-en-argentina-y-el-493-de-los-trabajadores-tiene-empleo-informal/>

y contribuciones. De esta manera, se busca unificar los diferentes aportes en uno, quitando así complejidad a este tipo de gestiones. En relación con este punto, sería necesario revisar y disminuir la carga de obligaciones de carácter formal, así como también limitar la aplicación de regímenes de retención y percepción tanto de tributos nacionales como provinciales, que generan una gran carga administrativa por la presentación de estos.

Otro punto importante, es el de elevar el porcentaje computable como pago a cuenta de otros tributos del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios. Este tipo de impuesto resulta distorsivo ya que impacta directamente contra un medio de pago como es el cheque. Un crecimiento progresivo del porcentaje de este tributo, a su vez computable como pago a cuenta de otros tributos, facilitaría la bancarización y la utilización de cheques de pago diferido generando así más oportunidades de negocio y mayor competitividad. Sería fundamental que toda las Pymes puedan tener acceso a esto, también es fundamental posibilitar su computo a todos los tributos de nivel nacional.

Respecto del crédito fiscal, resulta fundamenta revisar la correcta implementación y utilización de este en favor de los tributos que correspondan, sin limitación geográfica que limite la utilización de estos.

Por otro lado, y entendiendo las dificultades económicas que está atravesando el sector, sería necesario revisar las restricciones al acceso de los planes de facilidades de pago permanentes definidas por la AFIP.

Adicionalmente, y a pesar de no ser la temática principal de la Tesis, creo que en necesario y fundamental que haya una fuente de financiamiento accesible para el sector, lo cual servirá, no solo para solventar las erogaciones necesarias para la modernización del segmento, la reconversión industrial, sino que, además, este financiamiento servirá para la constitución de nuevos emprendimientos que potencien el crecimiento de la economía del país y el desarrollo productivo, buscando revertir la tendencia negativa de tasa de natalidad de emprendimientos, y logrando incrementar la tasa de supervivencia de Pymes.

Finalmente, creo que es necesario que son necesarias el desarrollo de políticas y herramientas que permitan a las Pymes insertarse y crecer en el ámbito internacional de manera sostenida. Hay una gran participación a nivel mundial de este tipo de empresas, sin embargo, en la argentina, son muy pocas las Pymes que logran competir con empresas de los países desarrollados. Para esto, será necesario primero trabajar en los temas tributarios y de financiamiento, con el fin de que el segmento pueda realizar mejoras productivas, mejoras en la calidad de sus empleados, y junto a la realización de mayores inversiones en producción y en innovación, ganar competitividad internacional.

La necesidad del crecimiento de las Pymes no es solo el resultado de un grupo de empresas que forman parte de un aglomerado de empresas, sino que es un tema pendiente en nuestra economía, y que en algún momento tendremos que resolver. El segmento Pyme es el principal conglomerado de empresas, es el que mueve la economía y el que la puede hacer crecer. Y no

solo haría crecer la economía, sino que además traería mayor igualdad, con nuevas oportunidades para los pequeños empresarios y distribución de la riqueza, a partir del crecimiento de los pequeños municipios.

Finalmente, podríamos concluir que un segmento en crecimiento, con buenas oportunidades de financiamiento y generando reinversiones constantes para modernizar su negocio, sumado a un sistema tributario que genere más oportunidades que complicaciones, es probable que genere una mayor recaudación gracias a la formalización del sector.

BIBLIOGRAFIA

- Algranti Olivero D., 2003, El diagnóstico en una pyme, Editorial Dunken, Buenos Aires.
- Billene R., 2006, Presupuestos y control de gestión para pyme, Editorial Errepar, Buenos Aires.
- Cleri C., 2015, El libro de las pymes, Ediciones Garnica, Buenos Aires.
- Fraile G., 2018, Somos pymes, herramientas para una empresa más competitiva, Editorial Temas, Buenos Aires.
- Lauletta F., 2014, Dirección y organización de pymes y emprendedores, Editorial Buyatti Osmar, Buenos Aires.
- Loidi J., 2018, Adn pyme: claves para darle vida a tu y mejorar tu pyme, Editorial SET, Buenos Aires.
- Molinari P., 2015, El salto del dueño, Editorial Temas, Buenos Aires.
- Picciolini L., 2018, Soy solo: historias honestas de liderazgo para ser feliz en el siglo XXI y más allá, Edición Leo Picciolini, Buenos Aires.
- Segura F., 2014, El mapa de las pymes – una guía para mejorar la gestión, Editorial Alfaomega, Buenos Aires.
- Varduerteles I., 2002, Gestionando pymes con sentido común, S.L. CIE Inversiones Editoriales Dossat-2000, España.

Páginas URL

- 11 puntos destacados y beneficios que incorpora el proyecto de Ley Pyme. 1 de Julio de 2016. Nota Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2016/07/01/11-puntos-destacados-y-beneficios-que-incorpora-el-proyecto-de-ley-pymes/>. Abril 2020.
- AFIP Pymes. 2020. ¿Qué es una Pyme? Recuperado de: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>. Abril 2020.
- Argañaraz N. y Mir A. Junio 2019. Informe Económico: ¿Cuántos impuestos y regímenes alcanzan a un contribuyente? Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF). Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/12CRgeW9jmCVU2UGJdFERZorYLeaxM89P/view>. Abril 2020.
- Cachanosky R. 8 de abril de 2019. Las empresas argentinas pagan la segunda tasa impositiva más alta del mundo. Nota Infobae Económico. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2019/04/08/las-empresas-argentinas-pagan-la-segunda-tasa-impositiva-mas-alta-del-mundo/>. Abril 2020.
- Calcarami E. 5 de octubre de 2019. Un sistema tributario que está matando a los emprendedores y a las pymes. Nota Ámbito.com. Recuperado de: <https://www.ambito.com/opiniones/pymes/un-sistema-tributario-que-esta-matando-los-emprendedores-y-las-pymes-n5058039>. Abril 2020.
- Cohen Arazi M. Abril 2014. Las Pymes Argentinas en un Entorno de Fluctuaciones Económicas. Fundación Mediterránea – IERAL. Recuperado de: http://www.ieralpyme.org/images_db/imgslmg/File/evento%20pyme%202014/2014-06_PP_-_Pymes_MCOHENARAZI_2014.pdf. Abril 2020.
- Cohen Arazi M., Capello M. y Toselli V. 14 de Enero de 2020. Problemas Financieros encienden luces de alarma en Pymes Industriales. Revista Novedades Económicas. Fundación Mediterránea – IERAL. Recuperado de: http://www.ieral.org/images_db/noticias_archivos/4081-PYMES.pdf. Abril 2020.

Colazo D. A. 5 de febrero de 2020. Expertos detallan las debilidades del sistema tributario. Nota iProfesional. Recuperado de: <https://www.iprofesional.com/ganancias/308740-expertos-detallan-las-debilidades-del-sistema-tributario-argentino>. Abril 2020.

Conferencia Anual 2018 “Sin empresas no hay empleo y no hay futuro” – Evolución reciente y situación actual de las Pyme, creación de empresas y desarrollo – Resumen Ejecutivo. Julio 2018. Fundación Observatorio Pyme. Buenos Aires. Recuperado de: https://www.observatoriopyme.org.ar/wp-content/uploads/2018/07/Resumen-Ejecutivo-2018_Baja.pdf. Abril 2020.

Creación del Instituto para el Desarrollo Empresario Bonaerense. 16 de julio de 1996. Sistema Argentino de Información Jurídica. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/LPB0011807>. Abril 2020.

Entre 2015 y 2019 cerraron 24.505 empresas y las más afectadas fueron las Pymes. 20 de enero de 2020. Telam. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/202001/425337-entre-2015-y-2019-cerraron-24505-empresas-y-las-mas-afectadas-fueron-las-pymes.html>. Abril 2020.

Franzolini D. 1 de agosto de 2019. La importancia de las Pymes en Argentina. Hubspot. Recuperado de: <https://blog.hubspot.es/marketing/la-importancia-de-las-pymes-en-argentina>. Abril 2020.

Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas, 1996. Pequeñas y Medianas Empresas en la Argentina. Buenos Aires: Editorial Manantial SRL. Recuperado de: <http://www.fiel.org/publicaciones/Libros/pyme.pdf>. Abril 2020.

Gilardo H. 23 de octubre de 2019. Ley Pyme 2.0, de inversiones, Monotributo Plus y Empleo: claves de los proyectos. Nota iProfesional. Recuperado de: <https://www.iprofesional.com/impuestos/302332-afip-impuesto-retenciones-Ley-Pyme-2-0-de-inversiones-Monotributo-Plus-y-Empleo-claves-de-los-proyectos>. Abril 2020.

Gutierrez L. y Ortiz J. 31 de enero de 2020. Incremento salarial en el sector privado: las pymes, exentas del pago de las contribuciones patronales. Nota Ámbito.com. Recuperado de: <https://www.ambito.com/opiniones/salarios/incremento-salarial-el-sector-privado-las-pymes-exentas-del-pago-las-contribuciones-patronales-n5080017>. Abril 2020.

Informe Coyuntural II – La recuperación que no pudo ser. Agosto 2019. Fundación Observatorio Pyme. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.observatoriopyme.org.ar/newsite/wp-content/uploads/2019/10/Informe-Coyuntural-II-19.pdf>. Abril 2020.

Informe Coyuntural III – “Emergencia Pública” y Perspectivas 2020 para las PyME. Diciembre 2019. Fundación Observatorio Pyme. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.observatoriopyme.org.ar/newsite/wp-content/uploads/2020/03/Informe-Coyuntural-III-Emergencia-p%C3%BAblica-y-perspectivas-2020-con-Ley-sancionada.pdf>. Abril 2020.

Informe de Gestión. Resumen 2015 – 2019. Ministerio de Producción y Trabajo. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_gestion_2015-2019.pdf. Abril 2020.

Informe Especial – Financiamiento, desempeño Pyme y desarrollo productivo. Junio 2019. Fundación Observatorio Pyme. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.observatoriopyme.org.ar/newsite/wp-content/uploads/2019/06/IE-Junio-2019-Financiamiento-desempe%C3%B1o-PyME-y-desarrollo-productivo.pdf>. Abril 2020.

Kahale C. A. 12 de marzo de 2018. Las pymes necesitan alivio de carga impositiva. Nota Telam. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/201803/258768-las-pymes-necesitan-alivio-de-carga-impositiva.html>. Abril 2020.

Kahale C. A. Las Pymes necesitan un alivio de carga impositiva. Nota Motor Económico. Recuperado de: <http://motoreconomico.com.ar/motor-pymes/las-pymes-necesitan-alivio-de-carga-impositiva>. Abril 2020.

Kulfas M. 2008. Las Pymes argentinas en el escenario post convertibilidad. Políticas públicas, situación y perspectivas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/38672018.pdf>. Abril 2020.

La AFIP reglamentó la moratoria para pymes, monotributistas y autónomos. 31 de enero de 2020. Diario Infobae Económico. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2020/01/31/la-afip-reglamento-la-moratoria-para-pymes-monotributistas-y-autonomos/>. Abril 2020.

Lombardi C. 21 de Enero de 2020. 13 beneficios para los cuales es necesario contar con el certificado Pyme vigente. Contadores en red. Recuperado de: <https://contadoresenred.com/13-beneficios-necesario-contar-certificado-pyme-vigente/>. Abril 2020.

Macri lo hizo: entre 2015 y 2019 cerraron 24.505 empresas. 20 de enero de 2020. Noticias Urbanas. Recuperado de: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/macri-lo-hizo-entre-2015-y-2019-cerraron-24-505-empresas/>. Abril 2020.

Maraña tributaria: la lista completa de los 166 impuestos que se pagan en la Argentina. 17 de Enero de 2020. Nota Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2020/01/17/marana-tributaria-la-lista-completa-de-los-166-impuestos-que-se-pagan-en-la-argentina/>. Abril 2020.

Ministerio de producción y desarrollo. Pymes. Recuperado de: <https://gpsempreras.produccion.gob.ar/datos-y-analisis/#navitem-4>. Marzo 2020.

Ministerio de Producción y Trabajo de la República Argentina. 23 de febrero de 2020. Informe sobre Pymes registradas. Recuperado de: <https://www.produccion.gob.ar/pymesregistradas/>. Abril 2020.

Oliveira D. 30 de Mayo de 2019 ¿Quiénes pueden inscribirse y cuáles son los beneficios del certificado Pyme? Nota El Cronista. Recuperado de: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Quienes-pueden-inscribirse-y-cuales-son-los-beneficios-del-certificado-pyme-20190530-0011.html>. Abril 2020.

Ostera I. 15 de enero de 2010. El déficit fiscal de 2019 alcanzó el 3,9% del PBI. Nota BAE Negocios. Recuperado de: <https://www.baenegocios.com/economia/El-deficit-fiscal-de-2019-alcanzo-el-39-del-PBI-20200115-0070.html>. Abril 2020.

Orlando E. 19 de marzo de 2019. Las Pymes como en 2001: se duplicaron los problemas financieros de las empresas. Nota El destape web. Recuperado de: <https://www.eldestapeweb.com/nota/las-pymes-como-en-2001-se-duplicaron-los-problemas-financieros-de-las-empresas-2019-3-15-12-0-0>. Abril 2020.

Passarelli E. 10 de noviembre de 2019. Un día clave (e injusto) para las pymes con deudas impositivas. Nota La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/opinion-un-dia-clave-e-injusto-para-las-pymes-con-deudas-impositivas-nid2304873>. Abril 2020.

Pastor N. 27 de mayo de 2019. 7 ratios para medir la rentabilidad de tu Pyme. Nota La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/economia/20190527/462431432181/7-ratios-medir-rentabilidad-pyme-brl.html>. Abril 2020.

Paulafc. 18 de diciembre de 2019 ¿Qué impuestos pagan las Pymes? Publicación Rankia. Recuperado de: <https://www.rankia.com.ar/blog/afip-y-anses/4075117-que-impuestos-paga-empresa-argentina>. Abril 2020.

Pizzi C. 25 de octubre de 2016. Como mido la rentabilidad de mi Pyme. Recuperado de: <https://www.grandespymes.com.ar/2016/10/25/como-mido-la-rentabilidad-de-mi-pyme/>. Abril 2020.

Preocupante: creció 66,2% la cantidad de cheques rechazados. 12 de marzo de 2019. Ámbito Financiero. Recuperado de: <https://www.ambito.com/finanzas/economia/preocupante-crecio-662-la-cantidad-cheques-rechazados-n5020466>. Abril 2020.

Presión impositiva sobre Pymes industriales: Comparación Internacional. Diciembre 2019. Data Driven Argentina en alianza con Industriales Pymes Argentinos (IPA). Recuperado de: <https://datadriven.com.ar/2019/12/presion-impositiva-sobre-pymes-industriales/>. Abril 2020.

Principales indicadores del trabajo registrado - SIPA. Enero 2020. Argentina.gob.ar. Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/index.asp>. Abril 2020.

Producción de la Industria Pyme: Resultados de Enero 2020. 23 de Febrero 2020. Red CAME. Recuperado de: http://www.redcame.org.ar/contenidos/comunicado/Produccion-de-la-industria-pyme_-resultados-de-enero-2020.1718.html. Abril 2020.

Pymes: creció la actividad, pero en un año se perdieron 30.000 empleos industriales. 5 de noviembre de 2019. Nota El Cronista. Recuperado de: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Pymes-crecio-la-actividad-pero-en-un-ano-se-perdieron-30.000-empleos-industriales-20191105-0056.html>. Abril 2020.

Quilici S. 1 de agosto de 2019. Pensando en el 2030: Las Pymes se ponen los objetivos al hombro. El Cronista Pyme. Recuperado de: <https://www.cronista.com/pyme/negocios/Pensando-en-el-2030-las-Pymes-se-ponen-los-objetivos-al-hombro-20190731-0001.html>. Abril 2020.

Rumi M. J. 10 de Junio de 2019. Una Pyme paga hasta 47 impuestos sumando todas las jurisdicciones. Nota La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/empleos/una-pyme-paga-hasta-47-impuestos-sumando-todas-las-jurisdicciones-nid2256325>. Abril 2020.

Reforma Tributaria Ley 27430. Recuperado de: <https://www.confis.com.ar/reforma-tributaria-ley-27430/>. Abril 2020.

Sáenz Valiente S. 12 de diciembre de 2018. Los impuestos de las pymes (y los beneficios que no todas usan). Nota Ámbito.com. Recuperado de: <https://www.ambito.com/economia/afip/los-impuestos-las-pymes-y-beneficios-que-no-todas-usan-n5004824>. Abril 2020.

Se celebra el día internacional de las Pymes. 27 de junio de 2019. Info Pymes. Recuperado de: <https://www.infopymes.info/2019/06/se-celebra-el-dia-internacional-de-las-pymes/>. Abril 2020.

Sistema Tributario Argentino. Recuperado de: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WoNYmrlsPKthABZ37NPBw_Yfz8Pmh-wb. Marzo 2020.

Solo 2 de cada 10 pymes tiene rentabilidad positiva. 30 de julio de 2019. ENAC - Empresarios Nacionales. Recuperado de: <https://enac.org.ar/contenido/890/solo-2-de-cada-10-pymes-tiene-rentabilidad-positiva>. Abril 2020.

Sticco D. 7 de enero de 2020. Presión impositiva: una Pyme argentina que paga todos sus impuestos en tiempo y forma deja de ser rentable. Nota Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2020/01/07/presion-impositiva-una-pyme-argentina-que-paga-todos-sus-impuestos-en-tiempo-y-forma-deja-de-ser-rentable/>. Abril 2020.

Sticco D. 12 de Octubre de 2019. Presión tributaria extrema: las empresas destinan más que el total de lo que ganan para pagar todos sus impuestos. Nota Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2019/10/12/presion-tributaria-extrema-las-empresas-destinan-mas-que-el-total-de-lo-que-ganan-para-pagar-todos-sus-impuestos/>. Abril 2020.

Supresión del Instituto para el Desarrollo Empresario Bonaerense. 26 de junio de 2002. Sistema Argentino de Información Jurídica. Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/12889-local-buenos-aires-supresion-instituto-provincial-accion-cooperativa-instituto-para-desarrollo-empresario-bonaerense-ente-administracion-explotacion-zona-franca-plata-lpb0012889-2002-05-16/123456789-0abc-defg-988-2100bvorpyel>. Abril 2020.

Urien P. 8 de julio de 2018. El 50% de los empresarios de las pymes tiene más de 60 años. Nota La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/economia/empleos/el-50-de-los-empresarios-de-las-pymes-tiene-masde-60-anos-nid2151143>. Abril 2020.

Valdez Diaz de Villegas J.A. y Sanchez Soto G.A. Diciembre 2012. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana (Iberoforum) – Las MIPYMES en el Contexto Mundial: Sus Particularidades en México. Distrito Federal – México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211026873005.pdf>. Abril 2020.

Vales L. 25 de noviembre de 2019. Pymes: cuatro años en caída libre. Nota Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/232854-pymes-cuatro-anos-en-caida-libre>. Abril 2020.

ANEXOS

ANEXO I – Encuesta de Producción Industrial Pyme realizada por CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa)

Cuadro 1

Pregunta Realizada: La rentabilidad de su industria en (mes de medición) fue:

Tabla 10 Encuesta de Producción Industrial Pyme. Cuadro 1

Período	Positiva	Nula	Negativa	NS/NC
2017 Ene	48%	31%	21%	0%
Feb	44%	32%	25%	0%
Mar	43%	33%	24%	0%
Abr	47%	34%	18%	1%
May	47%	31%	20%	2%
Jun	47%	29%	22%	3%
Jul	63%	17%	18%	2%
Ago	64%	18%	17%	2%
Sep	68%	17%	14%	1%
Oct	63%	18%	18%	1%
Nov	67%	23%	9%	0%
Dic	65%	22%	13%	0%
2018 Ene	51%	27%	22%	1%
Feb	50%	28%	21%	0%
Mar	54%	31%	15%	0%
Abr	47%	28%	24%	0%
May	39%	34%	26%	0%
Jun	35%	35%	29%	0%
Jul	38%	33%	28%	0%
Ago	30%	39%	31%	0%
Sep	32%	40%	28%	0%
Oct	36%	36%	26%	2%
Nov	33%	38%	27%	2%
Dic	34%	41%	24%	1%
2019 Ene	30%	31%	33%	7%
Feb	31%	33%	32%	5%
Mar	31%	33%	31%	5%
Abr	30%	32%	33%	6%
May	42%	36%	21%	2%
Jun	36%	34%	26%	5%
Jul	38%	33%	25%	3%
Ago	29%	37%	29%	6%
Sep	34%	38%	24%	4%
Oct	40%	37%	20%	4%
Nov	39%	34%	22%	5%
Dic	42%	32%	22%	4%
2020 Ene	44%	33%	19%	4%

Fuente: CAME

Cuadro 2

Pregunta Realizada: ¿Como evalúa la situación actual de su empresa?

Tabla 11 Encuesta de Producción Industrial Pyme. Cuadro 2

Período	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Critica
2017 Ene	3%	39%	42%	12%	4%
Feb	2%	35%	47%	11%	6%
Mar	3%	33%	44%	16%	4%
Abr	3%	36%	42%	13%	6%
May	4%	43%	35%	10%	8%
Jun	2%	36%	40%	14%	8%
Jul	3%	45%	43%	8%	1%
Ago	4%	56%	34%	5%	2%
Sep	4%	53%	32%	7%	3%
Oct	3%	55%	29%	10%	3%
Nov	3%	53%	34%	8%	2%
Dic	5%	53%	35%	4%	4%
2018 Ene	6%	46%	38%	7%	3%
Feb	5%	43%	40%	8%	4%
Mar	5%	45%	40%	9%	2%
Abr	1%	38%	45%	10%	6%
May	2%	34%	46%	11%	8%
Jun	1%	30%	43%	18%	8%
Jul	1%	29%	44%	17%	9%
Ago	1%	26%	43%	21%	9%
Sep	0%	26%	48%	16%	10%
Oct	1%	26%	53%	16%	5%
Nov	1%	30%	49%	11%	9%
Dic	2%	25%	49%	17%	6%
2019 Ene	2%	22%	50%	18%	7%
Feb	2%	31%	41%	22%	4%
Mar	2%	27%	46%	19%	6%
Abr	3%	26%	43%	18%	9%
May	2%	31%	48%	15%	5%
Jun	2%	32%	44%	15%	7%
Jul	2%	29%	44%	18%	7%
Ago	1%	31%	46%	16%	7%
Sep	1%	29%	52%	14%	4%
Oct	3%	34%	45%	12%	6%
Nov	1%	38%	46%	13%	2%
Dic	2%	29%	54%	14%	1%
2020 Ene	2%	38%	47%	12%	1%

Fuente: CAME

Cuadro 3

Pregunta Realizada: ¿Como evalúa el momento actual para invertir en su empresa?

Tabla 12 Encuesta de Producción Industrial Pyme. Cuadro 3

Período	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo	Ns/Nc	
2017 Ene	0%	21%	41%	33%	0%	5%	
Feb	0%	18%	40%	33%	0%	9%	
Mar	0%	9%	37%	45%	0%	10%	
Abr	0%	17%	36%	35%	0%	12%	
May	0%	21%	35%	38%	0%	7%	
Jun	0%	11%	39%	43%	0%	7%	
Jul	0%	25%	37%	27%	0%	12%	
Ago	0%	23%	42%	18%	0%	17%	
Sep	0%	32%	34%	25%	0%	9%	
Oct	0%	23%	39%	29%	0%	9%	
Nov	0%	29%	44%	21%	0%	6%	
Dic	0%	28%	49%	19%	0%	4%	
2018 Ene	0%	17%	51%	28%	0%	5%	83%
Feb	0%	18%	44%	31%	0%	8%	82%
Mar	0%	18%	41%	34%	0%	6%	82%
Abr	0%	6%	28%	56%	10%	0%	94%
May	4%	17%	44%	28%	4%	3%	79%
Jun	0%	10%	35%	35%	16%	3%	89%
Jul	1%	12%	35%	36%	15%	1%	87%
Ago	0%	6%	30%	45%	17%	2%	94%
Sep	0%	9%	30%	42%	17%	2%	91%
Oct	1%	9%	30%	41%	16%	3%	90%
Nov	0%	6%	39%	42%	12%	1%	94%
Dic	1%	6%	37%	38%	15%	2%	93%
2019 Ene	1%	12%	26%	39%	21%	1%	87%
Feb	2%	9%	33%	34%	18%	3%	89%
Mar	1%	11%	28%	40%	20%	1%	88%
Abr	1%	12%	25%	39%	20%	2%	87%
May	2%	11%	35%	35%	16%	0%	86%
Jun	2%	15%	33%	36%	14%	2%	84%
Jul	1%	11%	25%	39%	21%	3%	87%
Ago	1%	11%	24%	38%	24%	3%	88%
Sep	1%	10%	33%	33%	23%	0%	89%
Oct	2%	10%	37%	37%	13%	0%	88%
Nov	2%	11%	37%	39%	11%	0%	87%
Dic	1%	13%	41%	32%	12%	0%	85%
2020 Ene	1%	14%	48%	32%	5%	0%	85%

Fuente: CAME

ANEXO II – Entrevistas

II.I – Entrevista a Paula – Especialista Pyme

Paula es fundadora y presidente de una prestigiosa consultora líder en Latinoamérica en cuanto a gestión de cambio y desarrollo de organizaciones e individuos. Autora de varios libros que tratan temáticas relacionadas con las organizaciones y en especial sobre Pymes. En estos últimos 2 años, ha ofrecido conferencias y charlas para más de 30.000 personas en todo

Latinoamérica. Su consultora cuenta actualmente en su cartera de clientes, con empresas tanto multinacionales como Pymes principalmente de Argentina y Perú.

AV: ¿Cómo ves hoy la situación de las Pymes?

Paula: Lo que ha pasado en los últimos tiempos es que ha habido muchísimos aumentos que impactaron en los costos fijos de las pymes, llámese aumentos en toda la parte de servicios o también del costo laboral y que en muchísimos sectores de actividad se dificulta trasladar esos aumentos al precio o al consumidor final, con lo cual hay una creciente desmejora de la rentabilidad. Respecto del tema impositivo, la percepción de los empresarios Pymes que el Estado es un socio muy demandante, no solo porque les demanda un porcentaje muy grande, sino aparte desordenado e imprevisible. Esto quiere decir que el trabajo y los retrabajos que hay que hacer, porque cambian las reglamentaciones, porque hay que hacer las cosas 35 veces, porque hay que hacer presentaciones de una forma o de la otra sino se te rechazan, entonces, no solamente es lo que se te cobra, sino también es la carga administrativa que genera ese contexto de imprevisibilidad. Y a todo esto se le suma un tema de falta de crédito en estos últimos años en el gobierno de Macri con la imposibilidad de tomar crédito por las altas tasas. Por lo cual, el panorama es nefasto y la verdad que es muy desalentador para los que quieren lanzar proyectos.

AV: ¿En tu experiencia con las empresas que son clientes de tu consultora, te han planteado este tema de los impuestos?

Paula: No directamente con el tema impositivo, ya que eso lo ven seguramente con su contador, pero si nosotros vemos el tema de rentabilidad y el tema de viabilidad. Con lo cual yo te diría que es más allá de impuestos, es el tema de costos, porque ese tema puntual es el que se ha visto muy embarrado en los últimos años. El Gobierno de Macri realmente no ayudo a la realidad de las Pymes, por muchos aumentos en servicios y por una complejidad en la reglamentación de lo impositivo gigantesco y después por la parte de créditos que te comentaba antes. No encontrás Pymes en una mejor situación, sino que están en una peor situación. Es decir, no estamos en un contexto que haya favorecido a las Pymes nunca, pero los 4 últimos años empeoró.

AV: ¿Cuál crees que es la importancia de las Pymes para la economía de la Argentina y para la economía de un país?

Paula: Las Pymes son, a donde vayas, el principal empleador y esto ocurre en cualquier lugar del mundo. En Argentina, hay datos que te dicen que el 65% del empleo viene de las Pymes, pero sin importar el dato exacto, es un número muy grande. De las 850 mil o 900 mil Pymes que hay, hay muchas que son muy pequeñas (micro), pero esas son las que generan empleo de la gente, más que nada en el interior. Con lo cual un grandísimo porcentaje del PBI nacional lo producen las Pymes. Entonces, en realidad, ¿porque yo trabajo, o me dedico en una parte de mi actividad a las Pymes? Porque yo creo que son una fuente de desarrollo para el país y para la región. Porque esta misma realidad que tenemos acá la tenemos en Brasil, la tenemos en México. En México son 3 millones las Pymes. Si vos estimulas, si apoyas, apalancas el desarrollo

de las Pymes, inmediatamente eso repercute en el PBI y en el empleo y nosotros tenemos grandes posibilidades de empleo, por lo cual yo siempre intento fortalecer y consolidar Pymes. En América Latina, nosotros no somos un país que ha tenido una política de promoción de las Pymes. Nuestro país históricamente basó sus ingresos en el Agro y en la administración pública, pero no ha puesto foco en el desarrollo de las Pymes, y esto lo ves porque hay algunos estudios que comparan las líneas de créditos a Pymes en distintos países y nosotros en la Argentina estamos entre los últimos de América Latina. En Brasil por ejemplo una Pyme tiene 10 veces más oportunidades de obtener financiamiento y apoyo de lo que tiene una Pyme en Argentina. Con lo cual es necesaria una política de desarrollo de las Pymes y en este punto, el tema de los impuestos es de suma importancia. Con lo cual es terrible que un país penalice a las Pymes que es justamente a donde debería ir a fortalecer y apalancar. Si una Pyme trabaja bien y quiere hacer las cosas bien tiene unos gastos terribles y además tiene una gran cantidad de horas hombres dedicadas a temas impositivos. Es fundamental una simplificación de este tipo de gestiones.

AV: ¿Qué esperas del Gobierno de Alberto Fernández?

Paula: La verdad es que yo siempre espero que haya algún renglón en la agenda que diga que van a apoyar a las Pymes. No solamente con oportunidades de negocios, sino que con las líneas de crédito. Históricamente el gobierno Peronista ha intensificado y ha puesto el acento en los créditos del Sepyme, como trabajar con crédito fiscal, ha facilitado algunas cosas, pero yo creo que hoy se necesita, prácticamente una estrategia de rescate de las Pymes. En la situación en la que estamos, con la carga en costos y la recesión que hay, si vos no salís al rescate de las Pymes, vamos a tener muchísimos empresarios fundidos y continuar con la tendencia de cierre de los últimos años.

AV: ¿Crees que los instrumentos de ayuda a las Pymes que otorga el Estado, te parece que son eficientes? ¿Crees que las empresas tienen conocimiento de las mismas, que están capacitadas para utilizar estos instrumentos?

Paula: El problema que tenés con el mundo Pyme, es que es un mundo que está tan atomizado es que muchísimas veces cuando aparecen promociones o líneas de créditos especiales, ¿quiénes son los que se enteran? Los que son más grandes, tienen más información y están más conectados. En toda esa cadena de micro pymes o pymes que están en el interior y están lejos de los centros de decisión, no les llega la información, ya que no tenés un lugar o una “ventanilla pyme” donde el empresario entre y les digan todo. Tienen que conocer las miles y múltiples “ventanillas” para poder recabar la información necesaria. Es todo muy perverso. Ahí también hace falta articular todas las cosas que se hacen para las Pymes porque si no lo que tenés son muchos mensajes que vienen de diferentes lugares, pero no hay un único lugar donde todo eso esté articulado y sea más claro para el empresario.

AV: En la tesis hago una mención de tu libro “El Salto del Dueño” donde se habla de la profesionalización, donde decís que hay muchas empresas que están en la etapa fundacional o

en la etapa de regeneración continua y hay un muy bajo porcentaje de empresas que logran llegar a esta etapa de profesionalización.

Paula: Exactamente, en esta etapa que mencionas es donde la Pyme puede consolidarse y crecer. El camino hasta llegar ahí es muy duro y muchas no llegan nunca, esas empresas que nunca llegan, en el mejor de los casos, apenas logran sobrevivir.

AV: En lo personal creo el futuro de las Pymes es de incertidumbre, nadie sabe que es lo que puede pasar. El actual Gobierno que dice ser pro-Pyme, pero lo primero que hicieron fue poner la doble indemnización, que es un golpe directo a las Pymes, decretaron el pago de sueldos complementarios que también es un golpe directo a las Pymes. Me parece que las medidas que se toman no están bien pensadas y hacia atrás las cosas no fueron muy favorables tampoco.

Paula: La verdad es que el panorama lo tengo muy incierto. Todavía no escuche nada interesante que muestre una luz en el camino.

AV: ¿Vos crees que la carga impositiva está relacionada con la informalidad del sector?

Paula: Yo creo que la carga impositiva no es lo único que la motiva, sino que también hay una cultura y una historia en el país de mucha informalidad y también hay sectores de actividad que son más formales que otros. En la construcción por ejemplo no vas a encontrar a nadie en blanco si vas a otros mundos el panorama el otro. Una de las cosas que pasan es que cuando las empresas se profesionalizan es que blanquean, pero para que esto pase, tenes que tener un negocio rentable. Esto quiere decir que si no tener un negocio rentable, no tenés muchas posibilidades.

II.II – Entrevista a Ayelén – Especialista Pyme

Ayelén es Coordinadora de Análisis e Investigación en la fundación Observatorio Pyme. La fundación es una entidad sin fines de lucro, cuya misión es promover la valorización cultural del rol de las pequeñas y medianas empresas en la sociedad, la investigación microeconómica aplicada y las políticas públicas de apoyo al desarrollo productivo.

Desde sus orígenes hace casi 25 años, genera información sistemática y de manera ininterrumpida sobre las PyME industriales y de otros sectores de actividad, a fin de contribuir al desarrollo con información confiable, actualizada, comparable en el tiempo, entre sectores, regiones argentinas y a nivel internacional

AV: ¿Cómo están hoy las Pymes en las Argentina?

Ayelén: Las Pyme básicamente cerraron el año con dificultades económico-financieras, atravesando un proceso en buena parte de achicamiento, cuando no estancamiento. Se vio una leve recuperación hacia mitad del año pasado, nosotros lo vimos a través de uno de los indicadores llamado PMI que tiene por componente cantidad de pedidos y órdenes de compra. Es un indicador de gestores de compra que se mide a nivel internacional, incluso del estilo del EMAE (Estimador Mensual de Actividad Económica Agraria), básicamente un estimado del

Producto bruto Interno. Habíamos visto un repunte, leve, pero nuevamente toda la incertidumbre, devaluación y una larga recesión, ya que en no estamos hablando de una crisis abrupta, sino que son sostenidas, generan una muy mala coyuntura y esto generó que la situación de las Pymes fuera muy compleja para cerrar el año y en ese sentido veremos qué resultados da en relación a algunas medidas económicas que se tomaron hacia finales del año pasado y en el cambio de gestión que básicamente apuntan a las deudas tributarias que tienen las empresas y también alivio hacia el futuro en lo que respecta a algunos tributos. Tomando en cuenta algunos aspectos de cuestiones de tamaño, ya que una micro no es lo mismo que una pequeña y así como también una pequeña no es lo mismo que una mediana. Es importante aclarar esto por la microeconomía propia de este tipo de empresas. Inicialmente vemos que no se consigue una transición hacia una gran empresa, ya que es un tamaño óptimo para el mercado, con todo lo que significa el mercado, por ejemplo, empresas que se dedican al retail y que eligen hacer un producto específico con determinadas características para ciertos nichos. Estas Pymes se las caracteriza por producir bienes intermedios, por lo que van a ser proveedores de otros sectores, así como también hay algunas que van a ser proveedoras de comercio mayorista y algunas que van directo al consumidor final. Es por esto por lo que hay que entender que la situación de las Pymes resulta crítica a varios niveles y afecta a la economía en general.

AV: ¿Que tan importantes son las Pymes para la economía argentina y la mundial?

Ayelén: Bueno, la realidad es que, en los países de ingresos altos, las Pymes aportan al empleo y al Producto Bruto Interno mucho más de los que se aporta en Argentina. En los países de ingreso bajo, la Argentina está posicionada en el medio. En cuestiones de empleo, el 50% es de las Pymes, y llega a un 70% si incluís a las micro. Pero en los países de ingresos altos, puede llegar hasta un 80%. En Europa, está lleno de pequeñas empresas con muy pocas empresas de gran tamaño y, de hecho, las probabilidades que una pequeña crezca son bajas. Lo que hace básicamente, es dar diversificación de productos y a su vez da diversidad de la demanda y en cuanto a RRHH, es un motor económico y social.

AV: ¿Qué opinión tiene para vos, la carga tributaria que tienen las Pymes y como esto les afecta en su desempeño?

Ayelén: Hay 3 o 4 factores esenciales para la creación de empresas que condicionan su desempeño y su permanencia, su existencia. Por un lado, tenés lo que es acceso a financiamiento, ya sea de capital propio y capital de tercero, aunque por lo general tienen capital propio, ya que como sabemos el sistema financiero argentino es mínimo. Por otro lado, tenés cuestiones de presión tributaria, cuestiones de disponibilidad de recursos humanos, no solo desde lo que refiere a empleados de las Pyme, sino también para generar nuevos emprendedores y finalmente tenés un entorno de negocio que tiene que ver con conflictividad laboral, contexto macro, etc. La presión tributaria lo que hace, por un lado, ya sea que emprendo o que estoy en relación de dependencia, termina generando una bifurcación entre lo formal y lo informal. Lo que se puede ver a partir de la literatura internacional, con el fin de entender que causa que, vemos que a medida que la presión tributaria es más alta, menores o peores son los

indicadores de creación o stock de empresas y al mismo tiempo de desempeño. De todas formas, hay que tocar el tema con mucho cuidado, ya que la idea no es un mundo sin tributos, sino que hay que focalizar en, por ejemplo, en la micro se concentra el 80% de la informalidad laboral. Hay que hacer esquemas inteligentes, y como existen en prácticamente cualquier país del mundo, con buenos ratios de demografía empresarial que muestren diferenciaciones por tamaño y por región. En la política requiere muchas cosas, porque ya hay un sistema tributario armado y es muy complejo, lo cual hace que, a medida que se va bajando en los niveles del gobierno, se vayan sumando muchos tributos. Hay mucho para trabajar, mucho para ver en la evidencia internacional. Hay que ver qué impacto tienen en las Pymes todas las medidas que se han tomado desde fin del año pasado a la fecha. Lo que se esperaría ver es políticas más incisivas que contemplen región, tamaño y sectores.

AV: ¿En qué medida crees que esta presión tributaria es motivadora de la informalidad en el sector?

Ayelén: Es difícil establecer desde lo cuantitativo, pero mayormente la informalidad es el último recurso para subsistir. En una Pyme, los dueños están metidos dentro de la empresa todo el tiempo, lo cual implica una relación constante entre los empleados y el dueño, entre los proveedores y el dueño, lo cual implica una asociación directa permanente y relaciones sociales. Se busca la retención de mano de obra ya que para las Pymes tener que pagar una indemnización o un juicio laboral es muy costoso, o bien porque hay inversión realizada en la formación del empleado, que después cuesta recuperarlo. Asimismo, también podés tener cuestiones culturales o idiosincráticas, pero hay fuertes incrementos en la informalidad en momentos de crisis, eso explica que si intenta sostener el negocio como se puede y que no es la primera opción.

AV: ¿Cómo le afectó el Gobierno Anterior y que esperas del Gobierno de Alberto Fernández?

Ayelén: No quisiera identificarlo tanto desde la persona, sino que me parece que lo más útil es hablarlo en términos de política. Hubo políticas y leyes hacia el emprendedorismo, pymes en la gestión anterior que ofrecía beneficios que tal vez no se podían aprovechar porque fueron implementados en circunstancias donde, si una empresa no tiene ganancias, no puede ver los beneficios contra ganancias, beneficios fiscales. Es una buena idea, pero el contexto no ayudaba a que se utilice el presupuesto destinado a eso. Además de la burocracia que puede haber y que muchas empresas necesitan una asistencia técnica casi personalizada. Las cuestiones macro no ayudaron tampoco e hicieron que las pymes terminen el año como lo hicieron.

AV: ¿Crees que los instrumentos de ayuda que da el Estado son suficientes? ¿Están bien comunicados?

Ayelén: En cuanto a la gestión actual, vemos que se está trabajando más sobre la macro, se quiere ser más incisivos en cuestiones productivas o al menos esa es la intención que se muestra. La Ley de Fomento a la Competencia Leal, la Ley de Góndolas, La Ley de Solidaridad, son leyes importantes para las Pymes en particular de algunos rubros, pero hay que esperar,

estamos recién en los primeros 4 meses de los 48 que suele tener una gestión. En cuanto a la comunicación, nuestras estadísticas muestran que hay falta de información. Sin embargo, se ve un crecimiento en la cantidad de empresas que se están registrando como Pymes, lo cual representa una certificación para poder gozar de cualquier beneficio que requiera este tipo de certificados, que son la mayoría, lo cual mantiene coherencia con la intención de registrar cada día más empresas.

AV: ¿Crees que las Pymes están pensando en invertir en la argentina?

Ayelén: Es difícil saber qué es lo que va a pasar, pero dado que se ve un leve repunte con relación a 2018 y 2019 se podría esperar que haya algo de inversión. Es posible que haya expectativa de cambio durante este primer semestre, pero hay que darle tiempo y ver que es lo que pasa con las medidas tomadas.

AV: Cuando se habla en la actualidad de la crisis de las Pymes como consecuencia de la falta de ventas, la devaluación, el contexto, los costos, ¿Por qué crees que no se menciona de la presión tributaria específicamente como una gran parte del problema?

Ayelén: Por un lado, en los medios, se tratan cosas más del momento y tal vez tocar temas como presión tributaria, acceso al crédito, recursos humanos, si bien son muy importantes, datan de 4 o 5 décadas atrás. Por esto digo porque van a dedicar tiempo a esto. Por otra parte, lo que sucede es que son frecuentes los incendios o las crisis y se atiende contexto, coyuntura, más la macro que la estructura y la micro. Ese es un error para estudiar, conocer al segmento y tomar medidas de política y hacerlo vox populi en la ciudadanía, pero justamente la presión tributaria es mucha y el contexto dice que tenés que evitar agravar las principales variables macro y atender básicamente a un tercio de la población que no come todos los días. Si bien una inversión también representa demanda y oferta y crecimiento, pero primero tenés que estabilizar, desvolatilizar primero el contexto. Entonces, lo que termina siendo prioridad es atender lo antes mencionado, ya que todo lo demás puede formar parte de un programa de desarrollo por decirlo de alguna manera. No obstante, desde el sector público se entiende que hay una fuerte presión tributaria y en consecuencia se intenta aliviar por medio de moratorias, o bien diferenciar por tamaño, por sectores, dando beneficios desde lo regional. En lo personal espero que esa discusión se dé, pero no creo que suceda en este primer semestre. Es importante que los hacedores de política encuentren un balance entre la macro y la micro.

AV: ¿Crees que las Pymes exportan lo suficiente? ¿Están en condiciones óptimas para hacerlo?

Ayelén: Hay que trabajar el comercio exterior de las Pymes. Hay cuestiones de competitividad que no tienen que ver solo con el tipo de cambio, sino con presión tributaria, organización comercial, gestión de procesos. Se está perdiendo una oportunidad muy grande de desarrollo, así como también una fuente de divisas y la demanda de recursos humanos. Si bien esto no mueve la aguja, ya que las Pymes representan entre un 10 y 15% del total de las importaciones, incluyendo las empresas de informática, que es un rubro muy exportador, un crecimiento en las exportaciones sería de un gran alivio para las Pymes.

II.III – Entrevista a Miguel – Especialista en Tributos para Pymes – Contador Público

AV: ¿Trabajas actualmente con muchas Pymes?

Miguel: Actualmente el 100% de mis clientes son Pymes.

AV: ¿Tenes alguna que haya tenido que posponer pagos de impuesto por no tener fondos?

Miguel: Si, suelo tener algunos de mis clientes en esa situación. Puntualmente tengo ahora 4 empresas que tuvieron que entrar en planes de pagos por haber acumulado una importante deuda con el fisco. En la mayoría de los casos esto no solo se da por la situación financiera de la empresa, sino que también está asociado a desorden administrativo y la falta de organización en los cambios en los plazos de cobranzas.

AV: ¿Crees que la carga tributaria hacia las pymes es elevada?

Miguel: Las empresas con las que trabajo, pagan impuestos nacionales (Ganancias e IVA - contribuciones patronales) e Ingresos brutos (provincial) y sector agropecuario se les agrega el impuesto a las exportaciones (retenciones). El IVA es un impuesto al consumo que lo paga el Empresario, trasladándolo al consumidor (incidencia). El empresario lo cobra y lo paga (financiero no económico). El impuesto a las ganancias tiene un efecto económico (perdida) porque es un porcentaje del estado de resultado (30). En el caso de ingresos brutos es un porcentaje de las ventas (depende de la actividad). Hasta acá es lo mismo para pymes que para no pymes. Creo que en genera la carga tributaria es elevada y te paso algunas conclusiones:

- Las Contribuciones patronales son un porcentaje sobre un costo semifijo (sueldo bruto). Aquí depende de la tecnología de la empresa y de la necesidad de trabajo (mano de obra vs tecnología). Aquí podría ser un poco caro para la pyme al encarecer su costo fijo y no tener escala para mantener dichos costos
- En el caso del Impuesto a las ganancias, un cambio legal de hace 2 años bajo la tasa del 35% al 30%. Pero la condición es que se reinvierta la utilidad. Los dividendos (reales o fictos-retiros), se cobran un 7%. Las pymes tienden a retirar casi toda su utilidad porque los socios viven de eso, teniendo entonces un impuesto a las ganancias del 34.75% y la no PYME tiende a tener una gran reinversión de utilidades con lo cual la tasa tiende a 30. Aquí hay una clara diferencia entre la PYME y no PYME. Beneficiando a estos últimos

AV: ¿Tenes conocimiento que algunos sectores se evitan pagar ciertos impuestos?

Miguel: Si. En general tenemos el problema de la informalidad que es grande y no solamente depende de los sectores, sino también del lugar de radicación de la empresa (pueblo o ciudad). Es cierto que entre las pymes existe una mayor tasa de informalidad respecto de las empresas grandes, porque estas últimas suelen tener auditorías tanto internas como de accionistas que solo van a la asamblea una vez por año, con lo cual, por un principio de control todo debería estar facturado. También hay un problema cultural del pago de impuestos. En general los argentinos buscan maneras de evitar tener que pagar ciertos impuestos y esto tiene que ver con la desconfianza que se genera en el destino que se les da a los fondos recaudados.

AV: ¿Soles hacer uso de los instrumentos que ofrece el Estado a las Pymes?

Miguel: Si. En general es el pago diferido de IVA y el 100% de tomarse el impuesto a los débito y crédito (impuesto al cheque) a cuenta de ganancias y anticipos de ganancias. Ambas son importantes. El IVA es un tema financiero dado que muchas empresas lo cobran en más de un mes entonces ese IVA diferido les evita que pierdan capital de trabajo. En cambio, el tomarse el 100% del impuesto al cheque tiene una variante económica, dado que pueden recuperar el 100% de dicho impuesto aplicándolo contra ganancias cuando las NO PYME solo pueden recuperar el 33%.

AV: ¿Crees que hay alguna posible solución a esta problemática?

Miguel: El problema pyme es mucho más amplio que los impuestos, desde la idea mediática de emprendedores (con solo una buena idea se puede manejar una empresa), la falta de profesionalización de su estructura, la toma decisión centralizada, no tener prepuestos económicos ni financieros con su consecuencia de no tener planificación financiera. En la parte impositiva, dado el escenario que acabo de describir, existen muchos deberes formales, que las pymes no pueden atender. Entre otros, muchos regímenes de información, ser agente de retención en el impuesto a las ganancias en cada pago mayor a cierto importe (con sanciones muy altas si no actúan- multas altas por no retener y no poder tomarse el gasto en el impuesto a las ganancias). Entre las soluciones posibles son:

- Elevar al doble (al menos) lo máximos de facturación monotributista y poner más regímenes simplificados de ingresos brutos provinciales
- Terminar con los convenios multilaterales ente provincias para pymes o poner porcentajes predeterminados donde las provincias redistribuyan las bases de facturación y cobren el impuesto (terminar con la autodeterminación)
- Esquemas intermedios para empresas unipersonales entre el régimen monotributo y el régimen general
- Algún régimen simplificado a lo domestica o monotributo, en las cargas sociales- es un tema muy delicado porque financian las jubilaciones presentes y las obras sociales.
- Que las pymes no sean agentes de retención de ganancias
- Que tengan un solo régimen de información anual
- Impuestos determinados por estado, así no se necesita servicio de contador (el monotributo es un ejemplo, pero hibrido)
- Capacitación de los que gerencia en todas las áreas (sobre todo financiera e impositiva)

II.IV – Entrevistas a Marcelo – Especialista en Tributos para Pymes – Contador Público

AV: ¿Trabajas actualmente con muchas Pymes?

Marcelo: En el estudio trabajamos con alrededor de 80 Pymes de todo tipo y de todo rubro.

AV: ¿Tenes alguna que haya tenido que posponer pagos de impuesto por no tener fondos?

Marcelo: En general son muy pocas las que posponen el pago de los impuestos. Hay una cultura de pagar todo lo que se liquida, principalmente aquellas empresas que tienen menores problemas financieros. No hay empresas que no tengan problemas financieros y no quiera pagar sus impuestos. Hay muy pocos casos, 4 o 5 que ahora recuerde que no pagan sus impuestos, debido a ahogo financiero, principalmente generado por grandes clientes que demoran en sus pagos y eso les genera un agujero financiero porque sus proveedores tienen otras exigencias y como empresa quedan en el medio.

AV: ¿Crees que la carga tributaria hacia las pymes es elevada?

Marcelo: La carga impositiva no me parece tan grande, lo que, si me parece mal y que atenta contra la salud de las Pymes, son todos los regímenes de anticipos y de retención que tienen los fiscos. Vos por ejemplo a la hora de depositar un cheque o acreditar una cobranza, te descuentan anticipadamente un montón de impuestos y eso si provoca problemas financieros. El ahogo viene por ese lado dado que te retienen IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y en este punto resulta muy importante. En cuanto a la alícuota, tal vez es un poco alto el IVA cuando en el resto del mundo ronda entre el 12% y el 16% acá estamos en el 21%, exceptuado algunos productos que tienen IVA diferenciales o IVA tasa 0. Ese IVA, termina afectando por un tema de cascada el que lo termina sufriendo es el consumidor final.

AV: ¿Tenes conocimiento que algunos sectores se evitan pagar ciertos impuestos?

Marcelo: Hay algunos sectores que tienen de acuerdo a sus realidades, sus sistemas y realidades económicas, tienen la posibilidad de disminuir la carga impositiva, pero uno siempre les recomienda a sus clientes que tengan mucho cuidado de no “entusiasmarse” con esto de declarar poco y pagar poco porque también es un arma de doble filo. Hoy la AFIP, los fiscos provinciales y el Estado Nacional están efectuando cada vez controles más exhaustivos respecto del pago y la liquidación de los impuestos. Por otro lado, hay una cuestión que tiene que ver con la ética del ciudadano, donde cada uno debe contribuir con sus impuestos ya que por un lado se queja que la sociedad no crece, que no hay educación que no hay salud que no hay justicia, que no hay seguridad, pero por el otro lado al momento de pagar sus impuestos quieren pagar poco. Tal vez esto tenga que ver con la falta de confianza que el ciudadano tiene respecto de nuestros gobernantes en cuanto a la utilización de esos fondos, pero la verdad es que acá hay un dilema ético y moral.

AV: ¿Soles hacer uso de los instrumentos que ofrece el Estado a las Pymes?

Marcelo: En cuanto a los instrumentos que utilizan las Pymes que el Estado ofrece, son muy pocas las que los utilizan dado que el problema es que hay mucha burocracia y los medios para acceder a ella son muy complejos. A veces el contribuyente termina evaluando que el tiempo que le dedica a esa gestión, termina siendo en relación costo-beneficio, negativa. Esa relación a la hora de pedir un beneficio y el tiempo que me insume, teniendo que dejar de ocuparme de mi negocio o utilizando un recurso específicamente para esto, contra un beneficio que por lo general no es muy elevado. Por otro lado, hay algunas empresas que si utilizan esas herramientas porque

tienen sectores dedicados exclusivamente a esa terea, pero generalmente los beneficios que el Estado ofrece no suelen ser los que publicitan, generalmente suelen estar muy por debajo de lo que prometen.

AV: ¿Crees que hay alguna posible solución a esta problemática?

Marcelo: Creo que sí. Debe haber reglas más claras y un Estado que utilice más eficientemente sus recursos humanos y financieros, lo cual podría generar que la presión tributaria no sea tan grande o alta para las Pymes porque eso va a permitir ordenar un poco el sistema. Al ser más eficiente el Estado le va a pedir menos a los contribuyentes y la Pyme va a contribuir con esa imposición de otra manera. Así se evitarían también las situaciones de evasión y elusión fiscal, donde muchas Pymes terminan declarando menos de lo que deberían.

Por otro lado, hay que destacar que el sistema funciona de esa manera. El Estado tiene el poder tributario, el poder de imponer los impuestos, que así está dispuesto históricamente donde las empresas y los ciudadanos deben contribuir con esos tributos para redistribuir los ingresos de esa sociedad, es la única manera. Si no fuese una imposición, nadie lo haría. Volviendo a las Pymes, si el Estado utiliza en una forma más eficiente y disminuye la presión fiscal hacia las Pymes, éstas van a tener la posibilidad de poder utilizar esos recursos para reinvertirlos, para contratar personal y para que mejore la capacidad productiva, lo que generaría un crecimiento del sector con un impacto positivo en el empleo y en la economía de nuestro país.

En conclusión, lo que veo diariamente, es que las Pymes, los contribuyentes tienen actitud reacia a pagar impuestos, a contribuir, porque el Estado no le ofrece nada, o lo que le ofrece es muy poco. Habría que indagar un poco más en porqué el Estado ofrece tan poco, pero esto termina siendo como la historia del huevo o la gallina.

II.V – Entrevistas a Maximiliano – Dueño de una Pyme – Gimnasio en CABA

AV: ¿Cuánto hace que tenes la empresa y como fueron tus primeros años?

Maximiliano: El negocio se fundó en el año 2001, apenas unos meses antes de que De la Rúa se tome el helicóptero, y que Duhalde devalúe. La verdad es que al comienzo fue muy duro, llegue a deber 9 meses de alquiler, pero luego la economía se fue acomodando lentamente, los años siguientes durante la presidencia Néstor Kirchner fueron de crecimiento, fue lo “menos malo” que nos pasó.

AV: ¿Como fueron el resultado de estos últimos dos años?

Maximiliano: En los dos últimos años se notó mucho la recesión de la economía, el fitness es un negocio en expansión gracias a la concientización de los beneficios que produce, pero debido a la gran inflación de los últimos años hizo que las utilidades se licuaran. En mi caso personal utilice una campaña que dio resultado, no ajustamos el valor de la cuota durante todo el año 2019, eso hizo que la cantidad de socios activos junto a promociones de pago anticipado creciera notoriamente. Gracias a estas acciones, logré que el balance anual sea positivo a pesar de que,

en contexto de crisis, la gente deja de tener este tipo de gastos, ya que aparecen otras prioridades que pagar. Mantener la cuota hizo que nuestros clientes puedan seguir viniendo, esa la gente lo valora mucho. Otros factores que resultan preocupantes son la presión impositiva y de las leyes laborales. Respecto de las leyes laborales, puedo decir que siempre están en contra de quienes generan puestos de trabajo y que pagan sus impuestos. En ocasiones los empleados aprovechan la situación para generar conflicto y obtener beneficios económicos perjudicando aún más la situación financiera de las PYMES.

AV: ¿Crees que los impuestos que debe pagar las Pymes son altos?

Maximiliano: Definitivamente sí. En mi caso soy una pyme de servicio, y por lo tanto no tengo prácticamente compras de insumos ni materia prima que descontar, es decir que pago impuestos prácticamente el total de lo que facturo, sin posibilidad de descontar IVA compra. También hay que sumar Ingresos Brutos, que representa el 3% de la facturación, el 40% de lo que reciben los empleados y aparte se hace un aporte previsional al estado. En el caso de la Luz para los responsables Inscriptos tiene un sobre IVA del 27%, y a eso se le suma todas las entidades sindicales con derecho a recaudar como ADICAPIF, SADAIC, ARGENTORES. Finalmente están los servicios obligatorios como desinfecciones, limpieza de tanque, a los cuales se debe contratar a entidades registradas por el estado, si o si y los precios no son nada accesibles. Eso hace que la rentabilidad es cada vez menos y los riesgos cada vez más.

AV: ¿Es fácil ser emprendedor en este país?

Maximiliano: No de ninguna manera, si pienso que antes de empezar a trabajar sin haber ganado plata ya estoy endeudado con el estado en cargas sociales, impuestos e indemnizaciones y si contemplamos las leyes laborales que solo defienden a los empleados ya sean competentes o no. Sin dudarle te digo que no, no es nada fácil. La verdad ante este panorama, más que para empezar algo nuevo, lo único que quiero es salir de donde estoy. No es nada fácil emprender algo en argentina. Un negocio genera fuentes de trabajo y obvio paga impuestos, pero el estado no contempla el esfuerzo de invertir, generar empleo y pagar impuestos excesivos, sin mencionar que la economía hace muchos años que no fluye positivamente y entonces las posibilidades de recuperar la inversión es baja. Por otro lado, siempre ponen un impuesto nuevo como las retenciones del campo, percepción de IVA, doble indemnización, etc. El comercio está muy castigado y por consiguiente los empleados de los mismo también.

AV: ¿Crees que si la presión tributaria fuese menor habría menos evasión?

Maximiliano: A todo nos gusta dormir tranquilos. Pagar impuestos es lo que se debe hacer en cualquier país del mundo. Si los impuestos son razonables y nos permite tener rentabilidad para justificar nuestro riesgo y esfuerzo, el % de la gente que aporta sea mayor, es decir que todos pagaríamos lo que corresponde para poder estar tranquilos, y si lo recaudado es utilizado correctamente para tener un buen sistema Previsional, un buen sistema de Salud y Educación todo sería mejor.

AV: ¿Volverías a invertir en Argentina?

Maximiliano: No, me sacaron las ganas de emprender y menos de tener empleados.

II.VI – Entrevista a Nicolas – Dueño de Pyme - Cadena de Bazar

AV: ¿Cuánto hace que tienes la empresa y como fueron tus primeros años?

Nicolas: El local de San Martín (Provincia de Buenos Aires) fue el primero, lo abrimos en 2003. Los primeros años fueron muy buenos, hasta el 2008/09 cuando no había inflación básicamente y de hecho nos permitió abrir 1 local por año y hasta 2. Con el primer local pagabas el segundo, con el segundo el tercero y así. Fueron muy buenos años. Después cuando empezó a haber inflación, eso se empezó a comer los márgenes, y se empezó a hacer mucho más fino todo. En un principio tenía entre 10 y 12 empleados por local, hoy en día tengo entre 7 y 8. El otro caso que vamos a estudiar lo abrimos en 2017 que es el de Bariloche (Provincia de Río Negro). E primer año fue muy difícil, pero ya para el segundo los números se empezaron a acomodar.

AV: ¿Como fueron el resultado de estos últimos dos años?

Nicolas: Para ambos casos, los números no fueron muy buenos, la elevada inflación hizo que cayeran mucho las ventas a la vez que incrementaba los costos operativos.

AV: ¿Crees que los impuestos que debe pagar las Pymes son altos?

Nicolas: Si, definitivamente creo que son muy altos, y no solo eso, sino que además considero que son muchos. Esto lleva a su vez mucha carga administrativa, mucho tiempo y es muy complejo el tema tributario nacional, cuando además sumas los provinciales y municipales. Es realmente muy tedioso además hacer un seguimiento de cada uno de los impuestos que hay que pagar y más aún cuando tenés sucursales en diferentes provincias ya que estos son distintos en cada una de ellas.

Otro punto que no tiene razón de ser es que muchas veces el crédito fiscal se pierde, ya que uno desde un determinado lugar, por ejemplo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, puede realizar una venta a Provincia de Buenos Aires, lo cual genera un crédito fiscal en esa provincia, y que solo se recupera si uno hace una venta física en ese lugar, de lo contrario no se puede recuperar, por lo tanto, parte de ese IVA se pierde. Además, ese crédito no se actualiza por inflación, lo cual es este país no tiene sentido.

AV: ¿Es fácil ser emprendedor en este país?

Nicolas: No es nada fácil. Principalmente porque no hay reglas de juego claras, te cambian las variables todo el tiempo y no podés planificar ni proyectar nada. Otro punto muy importante por el cual es muy difícil ser emprendedor es que no hay crédito, y los pocos que había casi no eran accesibles y creo que el crédito es fundamental para poder emprender. Con buenos créditos y tasas razonables, las Pymes crecerían mucho más rápido, lo que representaría un crecimiento de la economía, más empleo, etc.

Otro punto importante es el riesgo, ya que el mismo es muy alto, respecto por ejemplo del personal, ya que rigen las mismas leyes para una multinacional que para un emprendedor o una Pyme. En una Pyme de 5-10 empleados, un problema con 1 empleado puede hacer que pierdas todo el capital que tenías para invertir. Creo que ese es uno de los principales motivos por los cuales no hay emprendimientos, si emprendedores, pero no emprendimientos. Creo que es necesario que haya menos impuestos, tanto en monto como en cantidad (alta carga administrativa). Debería haber distintos tratamientos impositivos según el tamaño de la empresa, no está bien que una empresa de 500 empleados tenga la misma carga que una de 20. En este sentido, también creo que debería haber una escala para las contribuciones patronales.

Finalmente está la inflación, que en estos últimos años se ha ido incrementando a un ritmo preocupante. Esto hace que uno no pueda frenar a pensar que conviene hacer, la plata en la mano pierde valor, por lo que hay que salir rápido a comprar mercadería...o dólares.

AV: ¿Crees que si la presión tributaria fuese menor habría menos evasión?

Nicolas: Definitivamente sí, creo que ante una menor presión tributaria, habría menos evasión. Hay muchas personas que no evaden por gusto, sino por necesidad. Con un IVA menor, si me dan los números lo pago y no tendría que hacer doble administración y podría estar tranquilo. Así como si hubiera otros impuestos que sean más justos, como por ejemplo Ingresos Brutos, que creo que es un impuesto totalmente innecesario, no existe en ninguna parte del mundo. Entonces en resumen creo que con menor presión tributaria habría menos evasión.

AV: ¿Volverías a invertir en Argentina?

Nicolas: En estas condiciones no. Aparte de los locales yo tuve otro emprendimiento y la verdad que fue un gran error haber apostado e invertir nuevamente en el país ya que en 3 años me cambio todo y si hubiera hecho lo mismo en cualquier lugar del mundo ya estaría ganando plata y acá tengo que seguir aportando capital. En este momento estoy analizando si lo abandono y pierdo todo lo invertido y si continuo con el negocio para lo cual tendría que seguir poniendo capital.